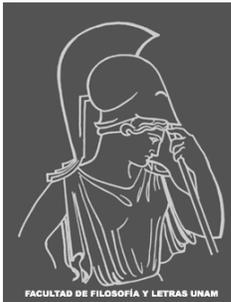
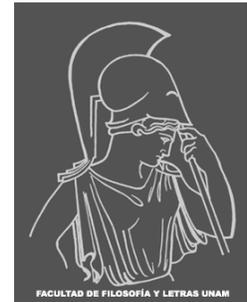




UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Colegio de Pedagogía



“Principios Básicos de la Ley de las Personas Adultas Mayores desde la Perspectiva de las Políticas Públicas de Carácter Socioeducativo”

Tesis

para optar por el grado de Licenciado en Pedagogía.

Abraham Anastacio Alonso López Escalera
Número de cuenta : 300162943

Asesora: Dra. Clara Isabel Josefa Carpy Navarro

México D.F. Ciudad Universitaria.
2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias:

No negaré que la existencia se compone de procesos vitales que uno a uno se van cerrando, cual pedacitos de vida.

No negaré que se sienten al estar. Los recuerdos hacen lo suyo aferrándose a mí aquí y ahora:

A los que están y ya no están.

A los que quieren y tienen que marcharse.

A los que siempre seguirán.

A los que perderé en el camino.

Al camino, a las brechas, Veredas, Sendas, Atajos...

A cada una de las piedras que obstruirán y me enseñaran nuevos caminos.

(El de allá, el de acá).

A mis Padres

Coty, por asumir el papel de los dos.

Por no saber y saber hacer las cosas como se deben (no siempre “como se debe” es lo correcto).

No siempre supiste ser madre, porque fuiste padre. Y cuando de padre no dabas una, es porque nunca se te olvidaba ser madre.

A Saúl que tiempo le faltó...

Gracias por la semilla y el sustrato, gracias por los recuerdos y su enseñanza, gracias por ponerme en ese lugar llamado familia.

A mis hermanos

A los de sangre

Por compartir aquel espacio sui generis llamado hogar.

A los que no la tienen y no importando eso son:

Gracias, porque estando fuera dé, me hacen sentir como en casa.

Danny, Daniel, Emiliano, Enrique Juan, Pablo, Pavel, Priss, Rabito.

A y en memoria de mis abuelos

A pesar de que sólo me tocaban cuatro, me acogieron los demás.

Mi más sentido agradecimiento por permitirme ser parte de la comunidad de “Gente Grande”

A Hilda, Ana, Jaime, Tacho.

A Raúl, Jose, Martita, Chepita, Luz, Coty, Lucia, Ceno, Lupita, Abel; entre otras y otros y por mencionar algunos.

A la ciencia, disciplina y arte llamada Pedagogía.

A mis profesor@s, las aulas y sus enseñanzas.

A las bibliotecas, sus libros y letras.

A mis maestr@s, a sus textos, ponencias e ideas.

A las humanidades, sus recintos y jardines.

Es decir y en pocas palabras:

A mí Universidad Nacional Autónoma de México.

“Por mi raza hablará el espíritu”

A Todos aquellos que por algún extraño motivo no mencioné y que no importando el descuido, saben que fueron, que son y que seguramente serán, importantes en mis procesos.

*Y por Último y no por menos importante,
Sino por el abuso de palabras
A Danny:*

Vamos juntos

*Con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

*compañero te desvela
la misma suerte que a mí
prometiste y prometí
encender esta candela*

*con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

*la muerte mata y escucha
la vida viene después
la unidad que sirve es
la que nos une en la lucha*

*con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

*la historia tañe sonora
su lección como campana
para gozar el mañana
hay que pelear el ahora*

*con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

*ya no somos inocentes
ni en la mala ni en la buena
cada cual en su faena
porque en esto no hay suplentes*

*con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

*algunos cantan victoria
porque el pueblo paga vidas
pero esas muertes queridas
van escribiendo la historia*

*con tu puedo y con mi quiero
vamos juntos compañero*

Mario Benedetti.

*Sabes: me costó...
Por eso es que me apoyé en la Poesía, no es la primera
y te garantizo que tampoco la última vez.
Vamos juntos compañera.*

1	Introducción a la Investigación.....	8
1.1	Antes de llegar al método.....	11
1.2	Así llegamos al OBJETIVO GENERAL:	12
1.3	Mi método consiste en:	15
1.4	Relevancia de la investigación:	16
2	¿LA EDAD SENIL?.....	19
2.1	Antecedentes a la creación del INSEN.....	19
2.2	El mandato Echeverría: El desmarque con el antiguo régimen.	20
2.3	José López Portillo: ¡Queremos pasar del ser, al hacer!	21
2.4	Decreto de creación del INSEN	22
2.5	Miércoles 22 de Agosto de 1979, un paso a la inclusión del anciano.	23
2.6	Estructura y misión del INSEN.....	24
2.7	Declaración de los derechos del Anciano.....	25
2.8	Problemática del anciano según datos y estudios del INSEN	26
2.9	Del diagnóstico a la necesidad de asistencia a la edad senil: El nuevo INSEN.....	29
2.10	Programas asistenciales del INSEN	32
3	LA PLANEACIÓN NO GARANTIZA EL ÉXITO: MIGUEL DE LA MADRID. 38	
3.1	La planeación no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certidumbre y fortalece los instrumentos para enfrentar y conducir el cambio: Miguel de la Madrid.	40
3.2	A modo de análisis e intentando entender que pasó con el INSEN.	41
3.3	Lo que logró hacer el INSEN en el periodo de 1982 a 1988.	43
3.4	A modo de interpretación de los resultados del Periodo 1982- 1988.....	46
3.5	¿Fin o Principio de Administración?	48
4	NO TENGO COMPROMISO CON NINGUNA CONTINUIDAD, EXCEPTO LA DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO MEXICANO: CARLOS SALINAS DE GORTARI	50

4.1	¿No tengo compromiso con ninguna continuidad, excepto la de fortalecer los principios fundamentales del pueblo mexicano?.....	51
4.2	Perspectivas y alternativas del INSEN.	53
4.3	Julio Sánchez Vargas y la nueva Gestión del INSEN.	56
5	LA TRANSICIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL A LA DEMOCRACIA. PERIODO PRESIDENCIAL DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN 1994-2000.....	61
5.1	Programa de Investigación y Desarrollo Social.	63
5.2	A modo de conclusión del capítulo.	88
6	HACIA UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES, PERIODO 2000-2006 GESTIÓN DE VICENTE FOX QUESADA.....	89
6.1	Oportunidad y gran reto: Pedro Borda Hartmann.	92
6.2	Jueves 17 de enero de 2002 Decreto por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.....	95
6.3	Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores.	97
6.4	La Reorientación de la Política Institucional: el nuevo INAPAM.....	99
6.5	Como información complementaria: algunos datos importantes.....	108
7	EN BÚSQUEDA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN ADULTOS MAYORES.	111
7.1	Política Educativa en Adultos Mayores del Instituto Nacional Para las Personas Adultas Mayores.	115
7.2	¿Quién se encarga de la Política Educativa en Adultos Mayores?.....	123
7.3	Política Educativa para Adultos Mayores del Instituto Nacional de Educación de Adultos. ..	125
7.4	Objetivo general del INEA.....	129
7.5	Los Adultos Mayores en el INEA.	129
7.6	Capacitación del personal del INEA.	131
	Conclusiones.....	137
	Obras Consultadas.....	144

He estado siempre en contra de quienes piensan que la pedagogía debe fundarse en el estudio del niño y en métodos concebidos en abstracto, considerados separadamente. Pienso que la pedagogía es la expresión del credo político del educador y que sus conocimientos no juegan más que un papel auxiliar.

ANTÓN MAKARENKO.

La educación es un proceso de estimulación, de nutrición y de cultivo.

John Dewey

Vivir es el oficio que quiero enseñarles. Lo admito, al salir de mis manos no será ni magistrado, ni soldado, ni sacerdote: será ante todos, Hombre.

J. J. Rousseau.

Introducción a la Investigación.

Con el presente escrito me doy a la tarea de justificar la primera etapa de investigación.

Pero *¿Qué se pretende investigar?*

A lo largo de mi trayectoria como estudiante en la carrera de pedagogía y en el afán de abrireme brechas en el mundo laboral, tuve la oportunidad de colaborar con las personas de la tercera edad o adultos mayores en plazas comunitarias. Dicha experiencia me llevó a conocer los distintos procesos que hacen que un grupo funcione, es decir, la importancia de planear, administrar, organizar, canalizar, enlazar y entrelazar a los distintos agentes o componentes de dicho proceso.

Es así como logré aprehender, significar los conocimientos teórico pedagógicos en el ámbito práctico; pero, dicha experiencia no se limita al actuar pragmático¹, es decir, el entender y aplicar un conocimiento no siempre lleva a sanear o resolver una situación, existe un grado de probabilidad de que se complique más la situación, por lo tanto, en la esfera de lo social la teoría no puede ser concebida como infalible.

¡Siendo más claro!

Mi experiencia en concreto fue en dos clubes de la tercera edad, cada grupo con sus problemas y población en específico, es decir, ¡grupos distintos! (y en distinto me refiero al más amplio sentido de la palabra) Lo pragmático simplemente era imposible, con suerte me ayudaba la improvisación, lo que un día me resultaba, al otro día, ya no. Lo que en un club me hacía triunfar en el otro club me hacía fracasar.

¹ Pragmático, en el sentido de lo que conozco y me resulta efectivo.

Así surge el embrión de mi investigación con la premisa (no tanto) ¡Qué subjetivos son los sujetos!

Un obvio descubrimiento, pero, si se abusa de lo obvio se corre el riesgo de ser absurdo, tonto o ingenuo.

Lo subjetivo es lo más cercano a lo distinto, pero, pensemos en llevar al extremo lo subjetivo o distinto de los sujetos -yo opino que simplemente no podríamos vivir en sociedad o comunión- es así, como se busca solucionar el problema, lo subjetivo y lo distinto puede generar un caos.

¿Cómo intentar solucionarlo? Resaltando lo similar o común en un terreno neutro, es decir, objetivo.

Lo primero que hace el hombre para poder vivir en sociedad es, inventarse un lenguaje en común ¿para qué? Para poder entenderse con el otro, una vez que logra entenderse, tiene la necesidad de ponerse de acuerdo, de generar armonía, para ello se inventan reglas o normas de convivencia, posteriormente y muy de acuerdo a las necesidades históricas inventa muchas cosas más, como, las formas de gobierno, las leyes, el intercambio de materias primas para la sobrevivencia, etc. con ello y muchas veces, muy inconscientemente, se genera conocimiento proveniente de la experiencia, dicho conocimiento te ayuda entender el porqué de muchas cosas, como por ejemplo ¿por qué los pequeños no entienden la necesidad de convivencia al igual que los grandes? ¿Por qué los grandes cuando ya son, muy grandes, lo entienden de distinta forma? Es así cómo el hombre plantea precisiones o distinciones en la esfera de lo social, a partir de las manifestaciones y necesidades que brotan de los sujetos respecto a un contexto en específico.

Introduciendo mí acotado análisis a la vida moderna y al contexto más inmediato, los sujetos tienen la necesidad de denominarse o nombrarse de distintas maneras y todo conforme a ciertas características que logra identificar y resaltar. Todo ello

depende de una serie de factores que cumplen un cierto papel en el orden de la convivencia y el actuar cotidiano.

Lo que quiero decir es que existen diversos juegos y que en cada juego existe una serie de reglas que cumplir, cada participante de dicho juego tiene un papel en específico y por ello es necesario asignar un nombre a dicho papel y participante; para distinguir al conjunto de estos es necesario darle un nombre al conjunto, que a su vez es distinto a otros conjuntos y así una serie de eslabones que conforman lo social (hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, abogados, policías, cocineros, maestros, peatones, políticos, enfermeros, reporteros, niños de la calle, perseguidos políticos, investigadores, etc. Pero también existen los sindicatos, los congresos, comités, coordinaciones, agrupaciones, asociaciones, organizaciones, colectivos). Es así como se construyen relaciones y formas de convivencia en ese gran juego llamado lo social.

¡Intentando ser más claro!

Nosotros los mexicanos, somos parte de un juego, tenemos una forma de gobierno basada en un sistema de normas, dichas normas generan una serie de precisiones, tenemos obligaciones que nos permiten exigir derechos, mismo que estipulan más distinciones.

Pues, para la presente investigación la distinción que me doy a la tarea de estudiar es la del Adulto Mayor². El adulto mayor a diferencia de los niños, de los adultos, tiene derechos y obligaciones específicas, así como necesidades distintas, es así que su papel en el orden de lo social puede variar conforme a su estado y patrón de vida.

² Cabe mencionar que se entiende Adulto Mayor de igual forma que Senecto, Anciano, Adulto en Plenitud, Gente Grande, Adulto en edad avanzada, miembro de la Tercera Edad, como el sujeto que cuenta con 60 años o más de edad. La forma en la que se irá mencionando a lo largo del texto, responde al período de estudio.

Para ello es necesario dar un enfoque coherente y por lo tanto, científico a mi investigación.

El terreno donde elegí entretelar mis planteamientos es el del *sistema de normas que genera la distinción*. En dicho sistema de normas se plantea la diferencia entre un adulto mayor, un adulto, un adolescente y un niño.

Para ser más específico, la Ley de las Personas Adultas Mayores y el INSEN, INAPLEM, INAPAM como órgano encargado de hacer cumplir dicha ley.

No me gustaría que se malinterpretara, que, mi investigación se reduce al análisis de la distinción, más bien sugeriría esperar la obtención de resultados que den cuenta de una necesaria coherencia entre lo que se plantea y lo que se vive, es decir, si el INAPAM procura el cumplimiento de la ley; y si lo hace ¿Cómo lo hace?

1.1 Antes de llegar al método.

Antes de llegar al método, es preciso hablar de ese sistema de normas mejor conocidos como derechos y obligaciones de los ciudadanos, ellos se ubican en un *orden supremo, llamado Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, cada gobierno en turno tiene como obligación hacer cumplir lo que el orden supremo confiere, para ello, cada gobierno se encarga de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo (hecho explícito en los Artículos 25 y 26 constitucionales) con la intención de dar dirección a todo programa de la administración pública³. Es decir, cada órgano o institución pública está obligada a planear de acuerdo a lo que la ley le dicta y a su vez, le obliga a garantizar su cumplimiento.

Regresando al planteamiento inicial, *¿es necesario hacer distinciones o precisiones?* Nuestro orden supremo dice: ¡SI! , en la Constitución Política

³ Hablar de dirección en el terreno de la administración pública, es hablar de coherencia de dicha administración en cuanto a lo que la Constitución Política le confiere.

Mexicana se habla del derecho al trabajo, a la salud, a la educación; a su vez de la misma constitución se derivan leyes como: *la Ley de los Derechos de los Niños, la de las mujeres, la de los adultos mayores, de los trabajadores y trabajadoras*, entre muchas más.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que en la legislación mexicana se especifica; ***no es lo mismo un adulto mayor, a un adulto; no es lo mismo, un adulto, a un adolescente; no es lo mismo un niño, a un adulto mayor.***

Ahora bien, entrando en el terreno de la administración pública, existen órganos o instituciones encargadas de atender o colaborar en lo referente al sector que se le asignó.

En la actualidad el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene como misión atender las necesidades básicas de los hombres y mujeres mayores de 60 años (Adultos mayores).

En términos de administración pública, *las necesidades básicas son atendidas con base en políticas sociales* y éstas a su vez se refieren a: integridad, dignidad y preferencia; la certeza jurídica; salud, alimentación, familia; educación; trabajo; asistencia social; participación y de la denuncia popular.⁴ Así que dicho organismo está encargado de *garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores*; por medio de programas que satisfagan dichas necesidades básicas.

1.2 Así llegamos al OBJETIVO GENERAL:

Desde la revisión de los principios básicos de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*:

1. *Autonomía y autorrealización.* Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a favorecer su

⁴ Artículo 5. *Ley de los derechos de los adultos mayores.* en: www.inapam.gob.mx (12 de febrero de 2007).

independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario.

2. *Participación*. La inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública.
3. *Equidad*. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios.
4. *Corresponsabilidad*. La concurrencia y responsabilidad compartida del sector público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta ley.
5. *Atención preferente*. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno; así como a los sectores sociales y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Hacer un ejercicio de estudio histórico del INSEN, INAPLEM e INAPAM; un estudio de los programas de carácter socioeducativo con respecto a dichos principios básicos, es decir, si se consideraron a los principios básicos en la planeación, organización y realización de los programas públicos de carácter socioeducativo. –cabe señalar que cada programa es el hecho tangible-práctico de la política social de las instituciones, esto es, cada institución tiene una misión y una visión y a su vez plantea una serie de programas que le servirán para cumplir dicha visión y misión. Cada programa puede ser considerado como la intención formal del gobierno para sanear un problema en específico-

La intención de estudiar programas del pasado, manuales de organización, documentos de evaluación y rendición de cuentas de las mismas instituciones es la de hacer una especie de cuadro comparativo de los distintos sexenios; a su vez intentaré dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué programas existían? ¿Los programas respondían a lo que la misión y visión de la institución proyectaba? ¿Si los programas tienen fundamento en los

principios básicos de la Ley de las Personas Adultas Mayores, desde su creación o partir de cuando?

¿Qué alcances tuvieron dichos programas?; ¿Su evolución al paso del tiempo (mejor dicho durante cada sexenio)?; ¿Cómo son ahora? ¿En qué se cambió? ¿Empeoraron, mejoraron? ¿Su cobertura?

¿Por qué estudiar desde los principios básicos de la Ley de las Personas Adultas Mayores?

- El primer motivo responde a la crítica a las instituciones encargadas del desarrollo social por su concepción paternalista o asistencial de implementar programas. Desde mi punto de vista, el cumplimiento de los principios básicos de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* rompe o elimina dichas concepciones asistencialistas.
- Otro motivo es: hasta el año 2002 se publica la primera *Ley de las Personas Adultas Mayores* a nivel federal, es decir, que se tardaron 22 años en hacer explícitos los principios obvios y urgentes de los adultos mayores. Así como sus derechos y obligaciones específicos.
- Desde la creación del INSEN, es probable, casi seguro que la concepción era de carácter asistencialista-paternalista; al paso de los años quizá fue evolucionando o transformándose, hasta llegar al 2002, donde se plantea un cambio profundo y contundente, llega la época del cambio (ya no más asistencialismo-paternalismo), al menos eso nos dice la *Ley*, pero ¿Qué tanto se cambió, si es que hubo cambios?
- Es claro el antagonismo entre los programas que responden al desarrollo social y los programas asistencialistas-paternalistas, ¿Qué tipo de programas se requieren? y ¿Qué tipo de programas se tienen?

1.3 Mi método consiste en:

- Hacer un estudio histórico, a partir de la revisión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de cada sexenio. Será a partir de la creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), posteriormente el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN) y actualmente Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); organismos encargados de la Política Pública de los adultos mayores.

Cada PND nos permite vislumbrar aquella “gran” intención formal del gobierno en turno.

- Revisar documentos elaborados por los distintos organismos (INSEN, INAPLEN, INAPAM), con respecto a su sexenio en turno.
- Manual de organización.
- Programas de carácter socioeducativo.
- Documentos de rendición de cuentas.
- Decretos de ley.
- Cartas del Director, dirigidas al Ejecutivo Federal o/a alguna otra autoridad.

Cabe señalar que desde el diagnóstico preeliminar a la investigación, pude identificar ciertos documentos, documentos que tienen una serie de imprecisiones o carencias en cuanto a datos de identificación. Mucho de ello se desprende del completo desorden del resguardo y acervo de documentos del actual INAPAM. Para ser más claro, los documentos que hasta este momento hallé en el Centro de Documentación del INAPAM son un desorden.

- Revisar decretos de leyes e informes de gobierno referentes al tema de estudio.

- Buscar algún otro tipo de texto que pueda arrojar datos: libros de historia de las instituciones públicas, entre otros.

El estudio de datos pasados nos permite hacer un estudio comparativo con el presente.

A partir de la documentación, generé un análisis y crítica de las Instituciones y en consecuencia de sus programas, así como la revisión de sus documentos oficiales de operación.

Otro elemento que recabé, es el testimonio de los propios adultos mayores, a partir de su experiencia como miembros de las distintas instituciones. Es decir, a partir de la relación directa con los programas.

La intención fue documentar la opinión, es decir, la evaluación de la institución desde los mismos adultos mayores.

- Para ello, realicé entrevistas a miembros de los clubes de la tercera edad del INAPAM. ¿Qué les parecen los distintos programas del INAPAM? ¿Qué les parecían los del INSEN? ¿Cuáles de los programas pasado que ya no operan les parecían efectivos? ¿Qué programas del presente les parecen obsoletos? ¿Qué opinan de que ya no se hable de anciano? ¿Qué opinan de ser adultos mayores? entre otras preguntas que les realicé.

1.4 Relevancia de la investigación:

Como pedagogos nos preguntaremos ¿y dónde está el tema de lo educativo? Pues, mi intención al estudiar las políticas sociales es la de resaltar la política educativa.

El análisis preliminar a la investigación me lleva a preguntarme ¿existe una verdadera Política Educativa para Adultos Mayores? ¿Quién está a cargo de dicha política?

A nivel Gobierno (administración pública) la política educativa es subtema de la política social, al parecer la subordinación que ello implica la hace menos importante, al menos para los que planean la nación.

En la actualidad, por parte del INAPAM existe un Programa de Servicios Educativos, anteriormente fue Departamento de Servicios Educativos, la reducción que ello implica me genera suspicacia en el tema, al parecer, por parte del INAPAM la política educativa va de más a menos o en decadencia.

Por otro lado, podríamos hablar del Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), Institución claramente encargada de la política educativa en adultos.

¿Será, que el INEA también se encarga de la Política Educativa de los Adultos Mayores?

Es probable, pero, no habíamos quedado que no es lo mismo, adultos a adultos mayores.

Entonces, ¿Quién debe encargarse de la Política Educativa en Adultos Mayores?

¿Dónde está la Política Educativa en Adultos Mayores?

Sería aventurado dar respuesta a tal cuestionamiento, para ello busco argumentos sólidos y claramente identificados en textos elaborados por quien planea y administra las instituciones, dicho análisis, será expuesto en la parte segunda de la investigación, es decir, una vez que haya descrito los programas y políticas de la institución.

Es así que doy inicio a la documentación del INSEN, INAPLEM e INAPAM, como organismos rectores de la política social en adultos mayores, para posteriormente, hacer el análisis de la Política Educativa en Adultos Mayores.

Primera parte

La liberación auténtica, que es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres. No es una palabra más, hueca, mitificante. Es praxis, que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo.

Paulo Freire.

2 ¿LA EDAD SENIL?

2.1 Antecedentes a la creación del INSEN

Los años setentas, en el contexto internacional, se caracterizaron por una fuerte polarización en la sociedad civil. México no estaría exento de dicha realidad.

El descontento de la población -en cuanto a la forma de manejarse por parte del gobierno- se iría intensificando; las voces de protesta fueron siendo cada vez más ante las distintas manifestaciones o intentos de gobernabilidad; los estudiantes, las amas de casa, los sindicatos de trabajadores de la salud, de la educación, del campo, del mismo Estado, la sociedad civil en general, salió a la calle a manifestar su enorme descontento, a repudiar, a echarle en cara al gobierno la falta de representación de los intereses del pueblo mexicano.

Por un lado, el partido del Estado se anclaba en el poder, Luis Echeverría Álvarez sucedía en el poder al tan polémico Gustavo Díaz Ordaz; por otro lado, la continuidad de mal gobierno orillaría a la sociedad civil a conformar frentes comunes de oposición. Juan Molinar Horcasitas en su libro *El tiempo de la legitimidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*, denominará al periodo de 1963 a 1976 como la etapa clásica, dicha etapa ilustra el proceso de construcción del partido hegemónico que avanzaba en control y reproducción autoritaria del poder; sólo que dicho avance, se traduciría en falta de legitimidad. Por un lado, el partido de Estado se posesiona en el poder y, por el otro lado, la legitimidad se pone en tela de juicio.

El Estado paternalista, conservador y autoritario de finales de la década de los sesentas, con Díaz Ordaz a la cabeza, se tambaleaba ante los acontecimientos de 1968; la subordinación de la ley ante las decisiones obsesivas de generar orden por parte del Estado, la falta de legitimidad y el descontento de la sociedad civil.

2.2 El mandato Echeverrista: El desmarque con el antiguo régimen.

Para 1970, Luis Echeverría Álvarez toma posesión, subiendo de segundo a primer mando en el Estado; el antiguo cargo público del actual presidente lo relacionaba directamente con las acciones represivas del pasado mandato, motivo por el cual, Luis Echeverría Álvarez emprende sus intentos de deslinde con su antecesor. A diferencia de Díaz Ordaz, Echeverría Álvarez se caracterizó por promulgar expansión a los derechos civiles, aumentó el presupuesto asignado a programas de carácter social. Dichas acciones son un claro intento de desmarque a lo que representaba la administración pasada, además de que:

En su quinto año como presidente, Echeverría envió 160 iniciativas legislativas para aumentar el presupuesto estatal en ciertas ramas estratégicas de la economía y dirigidas a ampliar los derechos sociales; algunos de los ejemplos de las reformas echeverristas son: Ley Federal del Trabajo y creación del INFONAVIT. Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social; Nueva Ley Federal Electoral; Ley de Fomento de la Pesca; Ley de Asentamientos Humanos; Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁵.

Echeverría promovía el patriotismo constructivo, es decir, el cambio en las formas, ya no más la imposición del orden que dicta el Estado, ahora se trata de un cambio asociado de conciencia social, con la intención de generar una verdadera idea de unidad nacional (Estado y pueblo, igual a un solo México), mexicanizar y conservar las tradiciones.

En el orden económico la concepción neoliberal del libre mercado ganaba terreno; la idea Keynesiana de economía mixta (capital del Estado y capital privado) inspiraba el cambio de sistema, aunque las ideas heredadas del antiguo gobierno aún resaltaban. Echeverría aceptaba la idea de economía mixta, pero en la práctica seguía concibiendo al Estado como el único promotor del desarrollo económico, en consecuencia, el año 1975 y 1976 es decisivo en diversas nacionalizaciones de importantes ramas de la economía mexicana⁶. Echeverría, simplemente era el chofer del vehículo conservador que representaba el régimen

⁵ Tamayo Flores-Alatorre, Sergio. *Los Veinte octubres mexicanos*. México, UAM, 1999, p. 100.

⁶ Idem.

del partido hegemónico, es decir, las grandes decisiones nacionales dependían de unos cuantos, la cúpula priísta.

Es así como el régimen de partido único en el poder va perdiendo legitimidad ante la ciudadanía, a pesar de sus retóricos compromisos, promesas sin cumplir y la incorporación de partidos políticos de oposición; el Estado aún no puede representar los intereses de la sociedad civil. Los cargos públicos se heredan- cual si fueran bienes o recursos de orden privado o familiar- sólo que, una vez cobrada la herencia, inicia el proceso de deslinde o negación.

2.3 José López Portillo: ¡Queremos pasar del ser, al hacer!

La llegada de López Portillo a la presidencia genera, en el ámbito social, nuevas expectativas de cambio; Echeverría con los acontecimientos represivos de 1971 y las prácticas de Estado Paternalista, no lograba desmarcarse del todo de las formas y concepciones de Díaz Ordaz –aunque desde el discurso lo intentó, aún las prácticas de gobierno eran muy parecidas a las de Díaz Ordaz- por lo cual, el siguiente mandato debía ir más allá del discurso, es decir, “*del ser, al hacer*”.

Para poder fijar metas precisas y acciones tangibles que permitan a todos los grupos sociales, a la ciudadanía en general, conocer los objetivos y metas a lograr, el gobierno de López Portillo decide fortalecer la planeación institucional.

En el periodo de 1976 a 1982, se crean las bases para conformar el Sistema Nacional de Planeación.

Vamos en la punta de la historia taladrando el porvenir, concientes de nuestras necesidades... conjugamos así dialécticamente necesidades con libertad. Queremos pasar del ser y su conciencia, por nuestra voluntad libre, a la acción predeterminada, conciente y para nosotros, libremente obligatoria. Hemos asumido un compromiso expreso para pasar del ser al hacer: hacer un México mejor como el que merece nuestra historia y queremos para nuestros hijos.

José López Portillo 15 de Abril de 1980.

Decreto que promulga el Plan Global de Desarrollo.⁷

El compromiso expreso es claro: fortalecer la planeación en los distintos ámbitos de intervención de la administración pública, es decir, bajo lineamientos y sistemas claramente establecidos; sanear y satisfacer las demandas y necesidades sociales desde la elaboración de planes y programas en distintos rubros dirigidos a sectores específicos. Esa es la forma en la que se pretende cumplir la idea del “*Pasar del ser al hacer*”.

2.4 Decreto de creación del INSEN

La política de planeación de la nueva administración pública llegaría a uno de los sectores, que hasta ese entonces se había olvidado: la edad senil.

EL pasado inmediato para José López Portillo no le permitía limitar sus compromisos al nivel del discurso, por lo tanto, su política de intervención debía ir a la par de acciones concretas; la edad senil sería parte de la agenda social del gobierno en curso, es así, como se decreta la creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN).

Considerando:

Que dado el creciente número de personas en edad avanzada que se encuentra desamparada, es necesario reforzar las acciones que el gobierno federal realiza en su beneficio⁸.

Los esfuerzos de la sociedad civil comenzarían a rendir frutos y se reflejarían en compromisos institucionales; la dinámica de organización que experimenta y a la vez aprende el pueblo mexicano lo adentrará al proceso de construcción de un sistema democrático. En la actualidad, el sistema democrático nacional está en construcción, ya que la democracia mexicana aún es deficiente, se sigue luchando para que no exista la discriminación, las prácticas autoritarias y se lucha día a día para que nuestro México sea justo e incluyente.

⁷ *Diario Oficial de la Federación*. México, Miércoles 15 Abril de 1980.

⁸ *Diario Oficial de la Federación*. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979.

Antes de estudiar la creación del INSEN, me gustaría mencionar dos grandes esfuerzos que en México sirvieron como antecedente y ayuda para la consumación del INSEN:

En 1956, en Ciudad Universitaria se realizó el Primer Congreso Panamericano de Gerontología, presidido por el doctor Manuel Piano; uno de los aportes de dicho evento fue la instauración del día del Anciano en todos los países del continente americano⁹: el 28 de agosto, aquel día y sobre todo el mes de agosto, en años anteriores se festejaba a las personas de edad avanzada.

Para 1977, Emma Godoy, máxima promotora de la creación del INSEN, crea el grupo altruista Dignificación de la Vejez, A.C (Dive), cuyo lema fue “La ancianidad debe ser maestra, consejera y guía”. Dive fue la base para la creación del Instituto Nacional de la Senectud. Entre los que participaron con Emma Godoy están, la doctora Lylia C. Bertheley, María del Pilar Cordero, Irma Menéndez, Aurora Fernández, Irene Buchanan Espinosa, Refugio Pacheco viuda de López Portillo, Lidia Camarena y Euquerio Guerrero, quien fue autor del decreto que dio origen al INSEN¹⁰.

2.5 Miércoles 22 de Agosto de 1979, un paso a la inclusión del anciano.

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud

Que es necesario proteger, ayudar, atender y orientar a las personas en edad senil, por medio de instituciones adecuadas que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades, así como sus necesidades económicas más apremiantes, cuando no cuenten ni con medios económicos suficientes, ni con los servicios de los sistemas de seguridad social y sanitaria ya establecidos¹¹.

Pasarían 11 años desde el primer encuentro de gerontología en la UNAM, aunado a los esfuerzos de Emma Godoy y su grupo Dive, para que en 1979 se diera el

⁹ INAPAM. *Retos y desafíos de la Gente grande*. México, INAPAM, 2005, p. 29.

¹⁰ Ibidem, Pág. 40.

¹¹ *Diario Oficial de la Federación*. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979.

decreto de creación del INSEN, es decir, el primer compromiso expreso y tangible por parte de la administración y gobierno en turno para la edad senil.

Que también es indispensable estudiar las problemas específicos derivados de la senectud, entre los que figuran la desocupación de los ancianos (...) Que para lograr la solución de los problemas enunciados, el ejecutivo a mi cargo ha estimado conveniente crear un organismo que con sentido asistencial, ofrezca soluciones integrales a los requerimientos y necesidades concretas de la senectud¹².

A partir de 1979, la edad senil sería tomada en cuenta como población específica; las demandas de un sector de la sociedad civil se concertarían en un decreto de creación, pero no es sino hasta octubre de 1980 que se le asigna presupuesto al INSEN, por primera vez se cuenta con un domicilio y 15 trabajadores obligados¹³ a concretar acciones. Aunque también es pertinente subrayar que el INSEN, en su inicio, se proclama como una institución con sentido asistencial, veamos si el asistencialismo es suficiente para la efectiva intervención de la población senecta.

Que también es indispensable estudiar los problemas derivados de la senectud, dice una parte el decreto, pero ¿Cuáles son dichos problemas¹⁴?

2.6 Estructura y misión del INSEN

Pasaron tres años del decreto de creación del INSEN, dos más de la asignación de presupuesto, para que se diera el primer documento conciso sobre la política de intervención del INSEN "*Estructura y misión del INSEN*" firmado por el Lic. Euquerio Guerrero López, Director del Instituto, desde su creación.

En dicho documento se hace un intento por dar respuesta a la pregunta que planteo anteriormente ¿qué debemos hacer por los problemas derivados de la senectud?

¹² Idem.

¹³ Obligación es un término que prefiero usar en trabajadores del Estado, ya que, tengan o no compromiso con su labor, desde la ley se les obliga a cumplir.

¹⁴ Los problemas a los que se refiere el INSEN, se irán enunciando en líneas posteriores.

Después de hacer un estudio sobre la problemática del anciano¹⁵, diagnóstico y planteamiento del sector a intervenir, así como lineamientos generales para la implementación de programas, se llega a la *Declaración de Derechos del Anciano*, es decir, desde fundamentos ético-políticos, cómo se concibe al Anciano, los compromisos y sobre todo, las obligaciones para con la edad senil.

2.7 Declaración de los derechos del Anciano.

- 1 El anciano es un ser humano provisto como cualquier otro, de una dignidad que debe reconocérsele y respetársele, porque es tenedor de un valor intrínseco apoyado en la consideración objetiva de que la vejez no solamente es acumulación de años, sino también de experiencias.
- 2 El anciano física y mentalmente sano es fuerza productiva experimentada, que debe ser aprovechado en actividades adecuadas a su condición.
- 3 Es en el seno de la familia consciente y responsable donde debe vivir el anciano, al lado de sus seres queridos y bienes más preciados; de ningún modo, y por ninguna circunstancia, debe ser arrojado fuera de este ámbito.
- 4 Como resultante del más elemental principio de justicia social, es deber de la familia y la sociedad proporcionar el mayor bienestar al anciano.
- 5 El Estado debe procurar otorgar asistencia al anciano mediante una forma legal que le de bases inconvencionales, invariables e inmutables, por ser un derecho de los más elementales del hombre correlativo de un deber del Estado y la sociedad: atender a las limitaciones del necesitado, cuando se vive dentro de un régimen revolucionario y constitucionalista como el nuestro¹⁶.

Estos son los 5 derechos fundamentales expresados por el nuevo INSEN; aunque es de reconocerse que la situación de la edad senil es todavía más compleja de lo

¹⁵ Anciano es un término empleado por el INSEN en aquel entonces para lo que hoy llamamos Adulto Mayor, sin ofender susceptibilidades, la utilización de los términos es según el documento en estudio.

¹⁶ Declaración sustraída del documento: INSEN. *Estructura y misión del INSEN*. Cabe mencionarse que a pesar de que se ha intentado rastrear en el Diario Oficial de la Federación como Decreto oficial a nivel Federal, los intentos no nos arrojan el dato.

que se enumera en la *Declaración de Derechos del Anciano*, puesto que el Anciano o Adulto Mayor es un ser bio-psico-social inmerso en multiplicidad de cambios internos y externos.

Éste será el principio de un camino largo y difícil de recorrer en materia de lo que a la edad senil se refiere.

2.8 Problemática del anciano según datos y estudios del INSEN

Los datos duros o estadísticos nos decían en ese entonces:

Con los resultados preliminares del X Censo de Población y vivienda, realizado en toda la República Mexicana en el mes de Junio de 1980 y publicados en el mes agosto de 1981, podemos obtener que somos 67.382,581 habitantes a nivel nacional de los cuales 33. 295,260 son hombres y 34. 087, 321 mujeres. Según el censo la población de más de 60 años asciende a 4. 142, 916, incluyendo a los habitantes que no manifestaron su edad, de los cuales 1. 907, 832 son hombres y 2. 172, 084 mujeres, representando el 6.15 % de la población total (...) la esperanza de vida al nacimiento de la población ha venido aumentando, lo cual resulta evidente si se toma en consideración que en el año 1930 ésta era de 36.9 años, mientras que en 1970 aumentó a 61.9 y en 1980 creció a 66. 6 años y se espera que para el año 2000 se continúe incrementando hasta llegar a contar con una esperanza de vida de 70 años¹⁷.

Día con día el promedio de edad de los y las mexicanas se incrementa, por lo tanto, el número de personas de edad avanzada crece. Para 1980, el promedio de personas de edad de 60 años o más edad es del 6.15 % de la población en general, un porcentaje significativo y con tendencia a incrementar. Por lo que, es necesario planear un futuro que se manifiesta ya como una realidad.

Los datos estadísticos ponen en evidencia un problema que si se deja pasar, cada vez será más complicado resolver. Si a las cifras expuestas, le aunamos el escaso o nulo conocimiento que se tiene sobre las características físicas, psicológicas y sociales de la edad senil, además de las implicaciones que se manifiestan

¹⁷INSEN. *Estructura y misión del INSEN*. Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1982, p. 13.

intrínseca y extrínsecamente en el vivir la *edad senil*¹⁸. A pesar, de que “la vejez” se puede entender como un proceso psico-biológico natural, es evidente que de ello puede resultar un problema social, al desconocer ciertos factores que se hacen evidentes al vivir la *edad senil*, dichos factores los enunciará el INSEN y los retomaré en líneas siguientes¹⁹.

En el documento posterior de “Estructura y misión del INSEN”, *Acción y proyección del INSEN* publicado en octubre de 1982, se diagnostica una serie de problemas, que si bien es cierto son discutibles, también son manifestaciones reales. La intención de parafrasear el diagnóstico es para apuntalar en situaciones que ocurren o pueden ocurrir, a partir de la interacción y vinculación con la edad senil:

- Trastornos en la personalidad de los ancianos, a causa del aislamiento social, un ejemplo de trastorno es el sentimiento de soledad.
- Angustia por el proceso de envejecimiento, es decir, en la esfera de lo social, el ser viejo implica detrimento en el patrón de vida y convivencia.
- Al dejar de ser agente activo en el sistema de producción económica, se pasa de un estado independiente a un estado de dependencia económica, dicha dependencia se manifiesta en pensiones insuficientes para poder vivir decorosamente.
- El progresivo deterioro de la salud: alteraciones cardiovasculares, mentales, odontológicas, digestivas, auditivas, visuales, etc. Dichas alteraciones modifican el estilo de vida y, muchas veces, el papel o tarea que se desempeña en el ámbito social.
- Marginación, maltrato o desamparo de sujetos que los despojan de bienes o ingresos con los que cuentan, así como la asistencia insuficiente para

¹⁸ Referirme a *vivir la edad senil* es: entender que cada uno de los actores de lo social viven la edad senil, es decir, los que se enfrentan al proceso psicobiológico de la edad senil, y los que compartimos (todos) en la esfera de lo social, los cambios en estilos y dinámica de vida de los senectos.

¹⁹ Desde mi opinión, en referencia al intento de sanear problemas entorno al aumento en la edad de la población que plantea el INSEN; me parece pertinente y hasta urgente que los diagnósticos se construyan desde la multidisciplinariedad, es decir, es un error, no tomar en cuenta a ciencias o disciplinas sociales y humanísticas como la Andragogía, Psicología, Gerontogogía, Antropología, Sociología, entre otras.

poder atender dichos atropellos, ya sea de forma gubernamental o altruismo civil.

- Otro problema es el considerable número de ancianos en condiciones precarias de indigencia, dicho problema puede englobar o acumular la mayoría de problemas a los que puede estar sujeta la edad senil.
- En la esfera de lo familiar, al dejar de ser económicamente productivos y por impedimentos físicos o mentales pasa de un estado activo, a ser una carga o estorbo para la familia.
- Además están expuestos a sufrir cualquier tipo de atropello como agresiones físicas, abandono, confinación, etcétera, que si bien no son aceptadas por la sociedad, tampoco son evitadas.²⁰
- Además podríamos agregar, según Antoine León que la caída de logros es acompañada por una acentuación o agravamiento de la lentitud, de la rigidez, resistencia al cambio, falta de confianza a si mismo²¹.

Abraham Maslow, en su texto *Jerarquía de Necesidades*, construye una pirámide de necesidades de los sujetos, que va desde lo más urgente que un individuo debe satisfacer, hasta lo menos prioritario, pero no por ello no importante. Maslow dice que lo más urgente es satisfacer las necesidades Fisiológicas (alimentación, saciar la sed, mantener la temperatura corporal, defecar, homeóstasis), la siguiente se refiere a la seguridad (a la seguridad física, moral, de empleo, de sobrevivencia), las necesidades sociales (amistad, afecto, necesidad del otro), de reconocimiento (autoreconocimiento, confianza, respeto) y las necesidades de autorrealización (necesidad del Ser, espiritualidad, aceptación de hechos)²².

Entrando en la lógica que plantea Maslow en su teoría, pareciese que al Adulto Mayor se le asume en total marginalidad y se entiende que la misión del INSEN es rescatarlo, liberarlo de la marginación y que esto sólo se obtiene satisfaciendo algunas de las necesidades, como las fisiológicas y de seguridad, no tomando en

²⁰ INSEN. *Acción y proyección del INSEN*. Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1982. pp. 21, 22.

²¹ León, Antoine. *Psicopedagogía de los Adultos*. México, Editorial Siglo XXI, 1972. p. 38.

²² Maslow, Abraham. *Motivación y Personalidad*. España, Ediciones Díaz de Santos, 1991. pp. 21, 32.

cuenta o no considerando como importantes o prioritarias a las tres restantes (sociales, reconocimiento y autorrealización).

¿Será que es suficiente con sanear dos de las cinco necesidades expuestas por Maslow?

2.9 Del diagnóstico a la necesidad de asistencia a la edad senil: El nuevo INSEN

El nuevo INSEN desde 1979, asumirá el compromiso de atención a la edad senil, en líneas anteriores se describió el proceso de conformación del INSEN, desde los decretos de creación, hasta los fundamentos que determinan la misión y visión del INSEN. Ahora da paso al ámbito de acción tangible del nuevo INSEN, es decir, cómo se llevarán a la práctica los lineamientos generales de implementación de programas asistenciales del INSEN.

La necesidad de atender la problemática integral de la población anciana de México, ha llevado a ejecutar una política gubernamental, que tiene como objeto la solución de sus problemas y obtener su bienestar integral; política, que básicamente consiste en la organización y ejecución de programas asistenciales basados en el conocimiento, causas y consecuencias del proceso de envejecimiento²³.

2.9.1 A modo de paréntesis y como ejemplo para la reflexión:

El documento *Acción y Proyección del INSEN*, plantea una serie de lineamientos generales para la implementación de programas asistenciales, lineamientos que desde mi perspectiva carecen de programas específicos para su cumplimiento, es decir, al aislar o separar los lineamientos, de los programas específicos, se pierde la intención concreta de cada uno de ellos. Un ejemplo y a modo de ejercicio de análisis es:

Lineamiento general número dos:

²³ Ibidem. p. 29.

- Implementar programas de educación permanente, dirigidos a todos los grupos de la población, con la finalidad de propagar el conocimiento y consecuencias del proceso de envejecimiento, de las posibilidades que ofrece la vejez, de los valores que representa, de su problemática integral y de la aportación que las personas de edad avanzada pueden dar, gracias a su amplia experiencia y serenidad de juicio para asesorar y aconsejar²⁴.

Después de escoger una, de las distintas líneas generales, y al preguntarme ¿Cómo se pretende cumplir?, ¿Cuáles son las estrategias o líneas de acción? Siendo más específico ¿Dónde se pretende implementar los programas? ¿Tiene algún convenio con instituciones educativas? O ¿Los programas se implementaran en el mismo INSEN? ¿Quién impartirá los programas y dónde se impartirán? Tales cuestionamientos me llevan a la tarea de buscar un programa que responda al cumplimiento de dicha línea. Cabe decir que, su relación no es explícita en el documento, ya que, el programa cuenta con justificación y objetivo propio. Así que el lineamiento general dos y el Programa de Educación de la Familia y la Sociedad en el Conocimiento del Anciano, se encuentran en distintos órdenes, dentro del documento.

- *Educación de la Familia y la Sociedad en el Conocimiento del Anciano.*

Justificación: La educación es un proceso integral que busca la superación del individuo y combatir la ignorancia, como medio para obtener mayores conocimientos y mejorar las normas de conducta.

Objetivo: tiene como fin cambiar la actitud de la sociedad en relación con su trato al anciano; propiciar el reconocimiento de su dignidad y respeto, propugnar por su bienestar, dando a conocer sus características físicas, las causas de su comportamiento y el papel que podía desempeñar dentro de la familia y la sociedad, en base al cúmulo de conocimientos y experiencias que posee.

Para poder cumplir con los objetivos del programa, se requiere la realización de pláticas y conferencias en centros de instrucción, proyección de películas educativas, diálogos a diferentes niveles generacionales con los sectores de la población y, lo más importante, la

²⁴ Idem.

organización de campañas educativas, a nivel nacional, utilizando los medios de comunicación masiva²⁵.

Es cierto, el programa de “*Educación de la familia y la sociedad en el conocimiento del anciano*” pareciera que responde al cumplimiento del lineamiento general dos; pero, si fuese así, me parece que el programa tiene limitaciones que no responde al cumplimiento de dicho lineamiento, es decir, este programa responde a un cambio en la actitud de la sociedad en relación al trato que se le da al anciano, y eso se conseguirá, a partir de la propagación de conocimientos con respecto a la edad senil.

El primer cuestionamiento que le hago al programa es: ¿el programa pretende generar un cambio de actitud en la sociedad con el fin de mejorar el trato que se le da al anciano?, ¿Qué actitud se pretende cambiar? Y ¿Cuál es la actitud que se debe adoptar o enseñar a la sociedad, si es que se puede hacer?

Esa actitud, a la que se refiere el programa tiene como fin mejorar el trato que se le da al anciano, es decir, educarnos (a los que no somos ancianos) para mejorar el trato hacia ellos. Por un lado el lineamiento general responde a *una problemática integral*, a diferencia del programa que responde *al cambio de actitud para un mejor trato al anciano* (un cambio en una de las dos partes).

La idea del ejercicio es evitar reproducir la dinámica retórica de buenas intenciones y promesas sin cumplir, es decir, si se plantea ¿Qué se quiere hacer?, es indispensable plantear ¿cómo se va hacer? (Al menos en la administración pública). Por tal motivo, omitiré reproducir cada uno de los lineamientos generales para la implementación de programas asistenciales²⁶, así que lo importante- desde mi enfoque- es: las acciones concretas que plantea el INSEN, es decir, los programas de intervención y no vagas y buenas intenciones que jamás se cumplen, porque jamás se plantea cómo se van a conseguir. Así que en apartados

²⁵ Ibidem. p. 53.

²⁶ Para los interesados en revisar el documento, se encuentra disponible en el centro de documentación del INAPAM (versión en fotocopias).

siguientes, revisaré los programas de intervención que fueron parte de la realidad del INSEN.

Cabe señalar que el ejercicio apunta en el resultado negativo, que implica la separación que se hace entre los lineamientos generales para la implementación de programas asistenciales, con los programas asistenciales en sí. Por lo tanto, no es que diga que los lineamientos o los programas estén mal. Lo que digo es: si se separa el lineamiento general, del programa, se corre el riesgo de confundir, desviar, limitar o perder ese gran objetivo, llamado lineamiento general²⁷. (Si mi objetivo es cambiar al mundo y sólo implemento un programa en México, quizá no pretenda cambiar al mundo, tal vez solamente pretenda cambiar a México).

2.10 Programas asistenciales del INSEN

Los programas asistenciales se dividen en 5 rubros: económicos, sociales, educativos, psicológicos y de investigación.

1) ECONÓMICOS:

- a) **Tarjeta INSEN:** por medio de la tarjeta INSEN se pretende aumentar el poder adquisitivo de las personas de 60 años en adelante, al permitirles obtener bienes y servicios de primera necesidad con descuento en su precio. El INSEN se encarga de gestionar convenios con instituciones o empresas para que al presentar la tarjeta INSEN, se obtenga un descuento en la obtención de un bien o servicio²⁸.
- b) **Centros de producción.** La finalidad del programa es proporcionar ocupación remunerada al anciano, que lo provea de los medios económicos necesarios para subsistir mediante la organización de centros de producción, administrados y operados por personas mayores de 60 años,

²⁷ Los lineamientos generales, para el INSEN, son sus objetivos principales o generales, pero, en el documento se encuentran separados o aislados de los programas asistenciales, es decir, en el documento no existe yuxtaposición o vinculación directa entre lineamientos generales y programas asistenciales.

²⁸ Ibidem, p. 35.

en donde se elaboren mercancías que compitan en el mercado de la oferta y la demanda²⁹.

- c) **Bolsa de trabajo.** La bolsa de trabajo promoverá la concientización empresarial para que en los sectores de producción se acepten trabajadores de edad avanzada, además, de que se promoverá la generación de empleo y colocación de senectos dentro del aparato productivo nacional³⁰.
- d) **Cursos de capacitación.** Una vez pensionados, jubilados o retirados, se capacitará al anciano para que pueda transmitir los conocimientos que adquirió en su experiencia laboral; la intención es que estén habilitados para desempeñarse como instructores, supervisores y/o analistas en su campo. Se pretende que sigan siendo económicamente activos y socialmente productivos. Los cursos deberán ser reconocidos por la Unidad Coordinadora del Empleo, e impartidos en colaboración con diversos organismos públicos y privados³¹.

2) SOCIALES:

- a) **Procuraduría de Defensa del Anciano.** Tiene como fin atender, asesorar y orientar en sus derechos y obligaciones a las personas mayores de 60 años que aquejen un problema jurídico. Para ello se requiere de solicitud expresa del interesado, la asesoría se da, tanto en el área jurídica como de trabajo social³².
- b) **Albergues.** Se trata de proporcionar un hogar para vivir a aquellos ancianos que no cuentan con un lugar estable dónde puedan hacerlo³³.

²⁹ Ibidem, p. 37.

³⁰ Ibidem, p. 39.

³¹ Ibidem, p. 41.

³² Ibidem, p. 45.

³³ Ibidem, p. 47.

c) **Clubes de la tercera edad.** Se trata de promover actividades socioculturales que involucren fines e intereses comunes de los integrantes, además de propiciar entre los ancianos, el reconocimiento y aplicación de habilidades tanto físicas como intelectuales³⁴.

3) EDUCATIVOS:

a) **Educación de la familia y la sociedad en el conocimiento del anciano.**

Por medio de pláticas y conferencias en centros de instrucción, proyección de películas educativas, diálogos a diferentes niveles generacionales con los sectores de la población y, lo más importante, la organización de campañas educativas a nivel nacional, utilizando los medios de comunicación masiva, se pretende cambiar la actitud de la familia y de la sociedad en relación con su trato al anciano³⁵.

b) **Centro cultural de la tercera edad.** Se trata de instituir cursos de cultura básica y general, preferentemente impartidos por personas mayores de 60 años, participar en la Campaña Nacional de Alfabetización, tanto para alfabetizar ancianos y para que los ancianos también ayuden a alfabetizar a la población en general³⁶.

c) **Enseñanza Geriátrica y Gerontológica.** se trata de impartir cursos de pregrado y postgrado dirigidos a profesionales y técnicos, así como incorporar especialidades de Geriátrica y Gerontología a nivel universitario y la programación de simposios, congresos, cursos y conferencias en escuelas y hospitales³⁷.

³⁴ Ibidem. p. 49.

³⁵ Ibidem. p. 53.

³⁶ Ibidem. p. 56.

³⁷ Ibidem, p. 57.

d) **Preparación para el retiro.** Es dar información y orientación jurídica, psicológica y biológica a las personas próximas al retiro, por medio del curso Preparación al Retiro³⁸.

4) PSICOLÓGICOS:

a) **Actividades recreativas, vacacionales, culturales y sociales.** Por medio de la creación de centros recreativos y vacacionales especializados en la atención de personas de edad avanzada, en lugares de clima agradable, cercanos al mar o con aguas termales (crenoterapia), regiones boscosas propicias a la caminata, visitas a centros históricos y la organización de actividades socioculturales, todo con la intención de obtener actividades emocionalmente gratificantes³⁹.

b) **Valoración psicológica y psicométrica.** Se trata de brindar terapia psicológica, apoyo emocional y orientación, por medio de terapias ocupacionales o dinámicas de grupo, convivencias literario-musicales, encuentros generacionales, terapias individuales o de grupo, dirigidos por profesionales, en atención al anciano⁴⁰.

c) **Talleres de terapia ocupacional.** Por medio de talleres artesanales, se pretende mantener mentalmente sanos e incrementar la permanencia en el ámbito familiar y social del anciano, así como propiciar un medio para el desarrollo de aptitudes, labores satisfactorias, productivas y constructivas⁴¹.

d) **Residencias diurnas.** Por medio de las residencias diurnas se le proporcionará a la población senecta un lugar de permanencia durante el día, en donde pueda desarrollar actividades productivas y constructivas de su interés y las demás técnicas de apoyo psicológico, sin perjuicio de

³⁸ Ibidem, p. 59.

³⁹ Ibidem, p. 63.

⁴⁰ Ibidem, p. 65.

⁴¹ Ibidem, p. 67.

proporcionarles también servicio de consulta externa y de comedor, integrándolos a su núcleo familiar de noche⁴².

5) INVESTIGACIÓN:

- a) **Investigación Gerontológica.** El objetivo del programa es estudiar los problemas de la vejez en sus diversos aspectos, biológicos, psicológicos, sociales y económicos, para conocer sus causas y presentar alternativas de solución. Para ello se requiere de protocolos de investigación, elaborados por un grupo interdisciplinario especializado⁴³.

Este fue el comienzo del nuevo INSEN, con la declaración de derechos del anciano y los programas asistenciales que se explicitan en el documento de organización *Misión y estructura del INSEN* se forjan las bases de intervención que desde finales de los setentas se vienen construyendo y no es, sino hasta 1982, que se consumarán como una realidad.

El paso siguiente, fue el cumplimiento de metas trazadas, es decir, la espera de resultados. Cabe mencionar que una crítica que le hago al INSEN, es que en sus programas no se plantean metas específicas, por lo tanto, la obtención de resultados puede ser limitada, por lo menos, para los que estudiamos y tenemos expectativas del INSEN.

Es necesario y un hecho que habrá resultados por parte del INSEN, pero si no se trazan metas por cumplir, todo aquel resultado que se obtenga puede ser mediocre, ya que las metas generan expectativas, pero si no se tienen tales, lo poco o mucho que se obtenga será bueno, pero tal vez no suficiente.

A mi parecer, aún hace falta precisar y priorizar estrategias para el cumplimiento de la misión del INSEN, entender lo más urgente e importante que se debe satisfacer; al inicio de la investigación apuntalaba a la satisfacción de las

⁴² Ibidem. p. 69.

⁴³ Ibidem, p. 73.

necesidades básicas, éstas se refieren a salud, alimentación, integridad, dignidad, asistencia social, seguridad, trabajo, familia, denuncia popular y la que abordaré con más detalle en apartados siguientes, la educación.

Apuntalar en estos grandes tópicos, llamados en mi investigación necesidades básicas, es de vital importancia, ya que toda institución carente de análisis real desde diversas ópticas, limita la construcción de lo que llamamos y estudiamos como las Políticas Públicas.

3 La planeación no garantiza el éxito: Miguel de la Madrid.

Para 1982, Miguel de la Madrid asumió el cargo del Poder Ejecutivo Nacional, uno más de los múltiples presidentes designados a *dedazo*⁴⁴ por su antecesor. Los lazos que unen a De la Madrid con López Portillo datan de la época (considerada por muchos, época prometedora) como estudiante en la Facultad de Derecho. De la Madrid, uno de los alumnos sobresaliente de aquel catedrático de la UNAM y militante del partido hegemónico (PRI), se posicionaría en el ambiente político, es así como dicha relación le redituaria en promociones para distintos cargos de la función pública, desde puestos administrativos en PEMEX, su paso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Programación y Presupuesto, hasta llegar al Poder Ejecutivo Federal.

Como era de esperarse y en agradecimiento al designio, la administración en curso debía corresponder con continuidad, uno de los puntos que sustentan dicha continuidad es la de crear un Sistema Nacional de Planeación.

En la administración de López Portillo se conciben las bases para la conformación del Sistema Nacional de Planeación, pero no es sino hasta el 5 de enero de 1983, durante el mandato de Miguel De la Madrid, cuando se decreta la nueva Ley de Planeación:

El congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta: Ley de Planeación.

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴⁵.

Es así y con el afán de cristalizar en acciones las viejas promesas de campaña y el deslinde con administraciones del pasado (Echeverrista y Díaz Ordistas, principalmente) que se comienza una nueva era de planeación democrática.

⁴⁴ Término empleado cuando se designa un cargo público de forma antidemocrática.

⁴⁵ *Diario Oficial de la Federación*. México, 5 de Enero de 1983.

El primero de diciembre de 1982, al asumir la responsabilidad como titular del poder ejecutivo federal, promovió la reforma a los principios normativos del desarrollo económico y social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como parte de esa reforma, el nuevo artículo 26 de la constitución determina que el Estado debe integrar un sistema nacional de planeación democrática. En el marco de esta reforma, se presenta a la nación el Plan Nacional de Desarrollo 1983- 1988 en los términos y plazos fijados por la nueva ley de planeación⁴⁶.

El nuevo Sistema de Planeación Democrática se perfilaba como un acierto de la administración del nuevo mandato, la idea de normar compromisos de gobierno daba esperanza de cambio a nivel institucional, es decir, ya no se dependería de aquella memoria colectiva de promesas de campaña. Ahora, los principios y criterios de gobierno, así como programas de intervención se tipifican en un Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan responde a la voluntad política de enfrentar los retos actuales del desarrollo del país con decisión, orden y perseverancia, y con la más amplia participación de la sociedad. Sintetiza la responsabilidad del gobierno frente al mandato popular recibido en las elecciones presidenciales del 4 de julio de 1982, de conducir el cambio por la vía institucional, la justicia, la libertad y el derecho⁴⁷.

La nueva planeación democrática, como principio e instrumento de gobierno, rechaza los procedimientos antidemocráticos para resolver los problemas: “tenemos un sistema institucional, plural en lo político y mixto en lo económico; popular y nacionalista en lo cultural y en constante lucha por lograr una sociedad más igualitaria”⁴⁸

⁴⁶ De la Madrid Miguel. *Plan Nacional de Desarrollo 1983- 1988*. México, Poder Ejecutivo Federal. 1983. p. 9.

⁴⁷ *Ibidem*. p. 9.

⁴⁸ *Ibidem*. p. 11.

3.1 La planeación no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certidumbre y fortalece los instrumentos para enfrentar y conducir el cambio: Miguel de la Madrid.

Hasta nuestros días, la planeación resultó indispensable para muchos ámbitos de la vida pública y privada, tiene sentido proyectar un futuro posible, desde objetivos, criterios y lineamientos premeditados y claramente establecidos. Pero, como ya se auguraba en el Plan Nacional de Desarrollo, *la Planeación no garantiza el éxito*. Toda una trayectoria de malas administraciones, así como la inestabilidad económica internacional, frenarían el crecimiento económico de México, la caída del precio del petróleo acabaría con el sueño de modernidad y primer mundo de la administración De la Madrid.

Para la presente crisis se tomaron medidas emergentes, como un plan de austeridad, la intención era controlar la inflación que principalmente se reflejaba en salarios insuficientes para una vida decorosa⁴⁹.

El reclamo de la sociedad se hizo presente *¿cuál renovación de la moral social?* El reproche era puntual al pasado lema de campaña “*por la renovación de la moral social*”⁵⁰, el recorte al gasto público, así como la crisis (como es costumbre, las crisis siempre afectan con mayor impacto al desprotegido, al necesitado, a los más pobres), impactará en el ánimo social y eso se reflejará en descontento.

Una mala pasada le jugaría el destino a Miguel de la Madrid, ya que el desorden en su administración no dependía (del todo) de manejos y decisiones de su gestión, sino también de errores de pasadas administraciones, así como de malas decisiones ante acontecimientos relevantes a nivel local y nacional; entre los acontecimientos decisivos tenemos:

La caída del precio del petróleo de 1981, las elecciones de 1983 a nivel local consideradas fraudulentas (principalmente en Chihuahua), la lentitud de operación ante los desastres que ocasionó el terremoto de 1985, así como el menosprecio ante el saldo del desastre, la caída de la bolsa a nivel internacional y el primer

⁴⁹ Vease. México siglo XX. *Miguel de la Madrid, oportunidades perdidas*. México, Clío, 1998. [video VHS].

⁵⁰ Lema de campaña de Miguel de la Madrid.

lugar de México como la bolsa más afectada del llamado lunes negro de 1987, así como el designo por dedazo del candidato del PRI a la presidencia de la República, el nacimiento de un frente de oposición a la tradición priísta, que se cristaliza en un nuevo partido político de oposición. Lo distinguen una serie de elementos que en resumen ilustran un sexenio desafortunado.

3.2 A modo de análisis e intentando entender que pasó con el INSEN.

Miguel de la Madrid entendía a la planeación como una forma de fortalecer los instrumentos para enfrentar y conducir al cambio, planear desde las instituciones. Cada institución (de origen) se encarga de un sector, de una población, igualmente tiene una misión en específico y su obligación es construir herramientas, que son programas de intervención para su cumplimiento.

Art.3 Mediante la planeación se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados⁵¹.

Con la nueva Ley no sólo se introduce a la planeación como necesaria para la vida institucional, sino que se construyen nuevas ideas para fortalecer e intentar garantizar su permanencia. El artículo Tercero es una especie de resumen de esa idea nueva de planeación; la asignación de recursos, tiempos de ejecución y evaluación de resultados, son elementos indispensables y que hasta antes del decreto de ley, no se había tipificado a nivel legislativo.

Fue en 1983 cuando se dio el decreto de Ley, para ese entonces, el director del INSEN, Euquerio Guerrero ya había sido ratificado por el Presidente de la República, se apostaba por la continuidad del proyecto de *Estructura y Misión del INSEN* que un año antes se había presentado durante la administración de López Portillo. Dicho proyecto apenas si tuvo unos meses para presentar resultados, ya

⁵¹ Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación*. México 5 de Enero de 1983.

que como la historia da cuenta, al término de cada sexenio, las instituciones hacían una especie de borrón y cuenta nueva.

Las condiciones nacionales de aquella época no permitieron ese borrón y cuenta nueva de los cargos públicos, ya que aún estaban en construcción las bases para que eso no ocurriera.

Por un lado, la nueva Ley de Planeación nos dice que hay que planear tiempos de ejecución, para posteriormente evaluar resultados, esto es, ya no más borrón y cuenta nueva, ahora cada institución debe decir: qué va a hacer, cómo lo va a hacer, con qué lo va a hacer y en qué tiempo lo va a ejecutar, para posteriormente ser evaluada.

Por otro lado, el recorte al gasto público, casi obligaba a Miguel De la Madrid a reciclar proyectos, es decir, con menos recursos es difícil comenzar a planear de nuevo ya que ello implica un gasto real. Tiene sentido no desechar el gasto reciente de la pasada administración, ya que la planeación en el INSEN era relativamente nueva.

Cabe señalar que el análisis correspondió al año 1982 y 1983, es decir, al año de inicio de la gestión de Miguel de la Madrid y al año del decreto de Ley de Planeación, y ello no implica la absolución de años posteriores. ¿Por qué empezar de cero, pudiendo enriquecer lo que ya se tiene?

¿Es necesario justificar la falta de otra planeación?

Me parece que en ese comienzo de construcción de un Sistema Nacional de Planeación, NO, a pesar de que a nivel legislación no se le obliga a las instituciones, es necesario tener por lo menos un documento o Manual de Operación, para así no caer en la improvisación institucional; por cierto, en años anteriores a 1982, los documentos de organización o planeación brillaban por su ausencia, sería ilógico volver a planear, sólo por haberse adelantado unos meses al Decreto de la Ley de Planeación, es decir, es hasta finales de 1982 que sale a la luz pública el primer documento de planeación firmado por INSEN⁵², apenas

⁵² Como ya se documentó en capítulos anteriores, en 1979 se da el decreto de creación del INSEN, en 1980 se le asigna presupuesto y es hasta 1982 que el mismo INSEN, especifica para quién va a trabajar y cómo lo va a hacer.

algunos meses antes del Decreto de la nueva Ley de Planeación (Enero de 1983). El gobierno de la Madrid decide mantener en la dirección del INSEN a Euquerio Guerrero, por lo tanto, dar continuidad a su proyecto.

Con el paso de los años, el INSEN perderá su absolución de la falta de planeación. A mi parecer, los años posteriores a 1983 no son justificables, es decir, los años que va de 1984 a 1988 (al menos los que respectan al presente capítulo) no se reasigna presupuesto, no se modifica y enriquece la proyección del INSEN, así como tampoco se estructuran los tiempos de ejecución y por lo tanto, es muy difícil evaluar resultados.

A modo de conclusión de este apartado: el INSEN cumple a medias con el guión establecido; cuando se le pide que planee, el INSEN lo hace⁵³, pero con limitaciones, ya que no tipifica tiempos de ejecución. No es claro para nosotros (la ciudadanía en general), saber qué se pretende obtener a largo plazo, si ni siquiera se sabe lo que se quiere obtener a corto plazo, ya que los documentos encontrados son deficientes y carentes de planeación institucional y por lo tanto destinados a la improvisación puesto que no se fijan tiempos y estrategias de intervención.

Ya sólo nos resta interpretar los resultados que corresponden a apartados posteriores de la investigación.

3.3 Lo que logró hacer el INSEN en el periodo de 1982 a 1988.

En el siguiente apartado me doy a la tarea de reproducir una especie de cronología de resultados que encontré en un libro del año 2005 publicado por el INAPAM, *Retos y desafíos de la gente grande. 25 años*. Cabe señalar que después de una búsqueda exhaustiva de documentos originales o copias fotostáticas referentes a esos años, no logré obtener ninguno, salvo la publicación referida.

⁵³ Por adelantado, si se quiere ver así.

Reitero, la idea del presente trabajo es documentar desde fuentes directas, lo que se pretendía hacer en aquellos años. Para este periodo de 1982 a 1988, no se logró ese objetivo, porque escasamente se consiguieron algunos datos que nos proporciona el INAPAM a 25 años de la creación del INSEN⁵⁴.

- El 9 de diciembre de 1982, en un inmueble adquirido por el INSEN se inauguró la Unidad Gerontológica Mixta Refugio Pacheco de López Portillo.
- Para 1983, se pusieron en marcha los albergues ubicados en Concepción Béistegui y Matías Romero, D.F.
- Se comenzó a brindar asesoría a asilos particulares.
- Se abrieron dos nuevos clubes de la tercera edad, uno en Coyoacán y otro en Xochimilco.
- El 23 de agosto se inauguró el albergue de Ecatepec, donado por el Club Rotario.
- Se inició la publicación mensual del boletín. *Experiencias la voz de la tercera edad*.
- El treinta de octubre del mismo año, se inauguraron las instalaciones del Centro Cultural de la Tercera Edad, en la calle de Isabel la Católica.
- Para 1984, se realizó el curso Plan de Vida Futura, y cuatro cursos para reincorporar a los adultos mayores al sistema productivo.
- Se creó el Departamento de Psicología y Psicoterapia para brindar servicios a los clubes, las residencias y albergues.
- El Departamento de Capacitación se inició con los programas de Educación para la Salud, y de Enseñanza y Educación Continua.
- Se crearon clubes de la tercera edad en: Tlanepantla, Netzahualcóyotl, Ecatepec y Naucalpan.
- Inauguración de un albergue en la calle Alabama en la colonia Nápoles y el cambio de domicilio de algunos ya existentes.

⁵⁴ Los datos expuestos en el texto *Retos y desafíos de la gente grande. 25 años*. no ubican una referencia original, es decir, aparecen por primera vez después 25 años después.

- El 1 de noviembre de 1984, se inauguran los consultorios médicos en las instalaciones de Concepción Béistegui.
- Para 1985, los Adultos mayores participan por primera vez en el desfile deportivo del 20 de noviembre, gracias a la invitación del Departamento del Distrito Federal.
- En agosto se abrió el albergue Cerro San Andrés en el D. F.
- El 22 de Septiembre se inauguró el primer albergue Foráneo, Nicéforo Guerrero, en Guanajuato.
- El 2 de octubre se abrió en Mérida, la representación honorífica de la Procuraduría de la Defensa del Anciano.
- *Para* 1986, se inaugura el albergue Gemelos.
- En abril abrió sus puertas el Centro de Documentación, empezó con 421 ejemplares, entre libros, revistas y artículos.
- Del 17 al 24 de julio se realizaron los Primeros Juegos Nacionales de la Tercera Edad.
- El 24 de septiembre se inauguró el jardín de la tercera edad en el bosque de Chapultepec.
- Se diseña la *primera Guía técnica para la planeación y diseño de la casa hogar para ancianos*, por parte de la Subsecretaría de Salud.
- Se crea el Departamento de Delegaciones Estatales, con la intención de planear y supervisar de forma local.
- Para 1987, del 24 al 26 junio se realizó el primer Encuentro Nacional de Delegados, Subdelegados y Representantes Honorarios, el tema: la edad senil.
- En agosto, el Centro Cultural de la Tercera Edad de Nicolás San Juan, organizó la Primera Semana Cultural del Anciano.
- En agosto, se inaugura la liga deportiva de la tercera edad en el gimnasio deportivo Benito Juárez.
- El 5 de noviembre se abrió en Cuernavaca, Morelos, la representación honorífica de la Procuraduría de la Defensa del Anciano.
- En 1988, como es usual en cada final de sexenio, los resultados fueron a la baja, es decir, año electoral igual a recorte presupuestal.

- Se reabrió la Unidad Dr. Atl como residencia de día.
- El 6 de noviembre se inauguró el albergue Tuxtepec, en Oaxaca.

3.4 A modo de interpretación de los resultados del Periodo 1982-1988

Para el presente apartado me gustaría integrar al análisis de los adultos mayores, es decir, el resultado cualitativo de los datos que el INAPAM nos proporciona 25 años después, a través de la voz misma de uno de los Integrantes de los Clubes de la Tercera Edad. Cabe mencionar que el guión de preguntas, se estructura a partir de los resultados que se exponen en el libro *Retos y Desafíos de la Gente Grande*, editado por el INAPAM.

Lo siguiente es la entrevista que le realicé a Josefina Pérez, miembro del Club de la Tercera Edad Unidad Modelo:

Entrevista a Josefina Pérez del club Unidad Modelo (26 de junio de 2007):

“Tres clubes en tres años (1979-1982), me parece poquito, porque no daban mucha facilidad para que el club se integrara a lo que ahora es el INAPAM, les ponían muchas condiciones y demás, el de la Unidad Modelo el señor Carlitos lo inició ahí en la iglesia”⁵⁵.

De los centros culturales *“Los centros culturales, sí los conozco, cuando trabajaba iba a uno a tomar yoga y Taichi, esos dependen directamente del INAPAM, todos los maestros son del INAPAM, son como un club, pero más completos”⁵⁶.*

De los asilos y albergues *“De Asilos conozco el de Gemelos... a los que tienen en el (adultos mayores) asilo no tenía para pagarlo y pues, tiene la seguridad de que allí van a estar... el albergue y el club son muy necesarios porque cada vez*

⁵⁵ Entrevista en Audio con Josefina Pérez. 26 de Junio de 2007.

⁵⁶ Idem.

somos más gente grande, entonces, cada vez se necesitan más locales donde la gente se puede refugiar, porque mucha gente, de veras no tiene para pagar, hay muchos asilos donde no se paga pero se necesita pertenecer a algo, venir de alguna institución, pero es muy difícil encontrar un asilo gratuito”.

Del Boletín Experiencias de la tercera edad *“del Boletín antes era fácil conseguirlo, a cada trabajadora le daban un tanto para sus grupos, hubo un concurso para cambiarle el nombre pero no, ahora ya desapareció” - hoy ese boletín es ya una revista- “pues, a nosotros no nos llega, no la hemos visto”.*

Del Departamento de Psicología y Psicoterapia *“A nosotros nos dejan a la psicóloga, la última nos la dejaron dos años, ahora nos mandan cada ocho días a diferentes, todos más o menos capacitados. Lo último que nos dieron por la muerte de nuestra compañera Consuelo Celis... por eso de que el grupo se movilizó, con eso de que todos la vimos el viernes pintando... y después la tuvimos que estar velando... yo creo que de eso, se comentó allá en las oficinas y pues nos mandaron a la psicóloga con el tema “duelo y muerte” el lunes tuvimos esa plática, hubo polémica ya que todos tienen distintas formas de pensar”.*

Del departamento de capacitación *“no, nos han dicho nada, yo creo que si existieran nos mandarían a que asistiéramos, o nos mandaría a un maestro”.*

De los consultorios médicos *“ahora también en avenida Universidad hay consultorios, en Donceles también hay. También puedes tramitar la credencial. Es parte oficina o parte consultorio”.*

De la actividades deportivas *“pues no teníamos donde, las compañeras cuando había la caminata iban, pero no lo hacían como debía ser, no movían los pies como se debe, nada más se soltaba a correr como podían, luego ya se cansaban y se paraban, pero no había quien les enseñara a hacerlo”.*

De la participación en el desfile deportivo del 20 de noviembre “*pues si recuerdo de un año, como en el 2000 un grupo de mis compañeras fue, pero las citaron desde las 7 de mañana en el centro, y les dijeron por donde, cerca del zócalo... pero dijeron que había estado muy cansado, estar allí paradas y que había un mundo de gente, y que ya no volvían a ir... ya nunca supe que participara la tercera edad en un evento de esos*”.

-Entonces, ¿es importante que se les incluya y se les invite a este tipo de eventos, pero también es importante que se encuentren maneras o mecanismo, que conforme a sus capacidades se pueda participar?

“*pues, sí...*”

3.5 ¿Fin o Principio de Administración?

1988, año de sucesión presidencial y cambio de administración. Históricamente en los años de elecciones se producen efectos bipolares en el manejo de la administración en curso. Por un lado, se hacen recortes a los presupuestos, el sexto año de cada sexenio se caracteriza por ser año de ahorro (a veces ese tipo de ahorro se traduce en saqueo); pero por otro lado, la administración pretende cerrar de forma espectacular, se hacen obras vistosas, se construyen campañas publicitarias para enaltecer los logros y aciertos de la administración y a la vez se ocultan los errores y malos manejos.

Como es evidente en los resultados que ofrece el INAPAM 25 años después de la creación del INSEN, el año de 1988 es un año pobre en cuanto a resultados trascendentes, el texto ofrece más de retórica y poco de resultados⁵⁷; ya lo apuntaba Josefina Pérez “cada vez somos más gente grande, entonces, cada vez se necesita más”. La instituciones (en general) no pueden seguir en la dinámica del borrón y cuenta nueva, se deben sentar bases que proyecten a un proceso

⁵⁷ Para leer la parte retórica que omito, del año 1988, consultar texto del INAPAM, *Retos y desafíos de la gente grande* (texto antes citado).

continuo de compromisos y renovación, así como de rendición de cuentas y resultados.

Ya veremos en los siguientes capítulos si el INSEN fue capaz de renovarse. Por ahora, me quedo con el mal sabor de boca, puesto en lo que respecta al periodo de 1982- 1988, no pude encontrar documentos que me arrojen datos cualitativos, ya que los documentos se componen en su mayoría de datos cuantitativos. Las cifras, los números, las fechas son importantes, pero también es importante saber la razón de ser de los números.

Me gustaría cerrar parafraseando el Artículo Tercero de la ley de Planeación, en donde se dice que en la planeación se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de que se coordinan acciones y se evalúan resultados⁵⁸. Al parecer al INSEN, desde su creación y hasta el periodo en curso de la investigación (1988) no le ha quedado claro a lo que se refiere el Artículo antes mencionado.

⁵⁸ Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación*. México, 5 de Enero de 1983.

4 No tengo compromiso con ninguna continuidad, excepto la de fortalecer los principios fundamentales del pueblo mexicano: Carlos Salinas de Gortari

El año de 1988, es un año de recuento de desastres económicos y políticos (sobre todo en el terreno electoral), producto del decaimiento de la administración de De la Madrid, así como de repercusiones en el ámbito social y en suma, de reflexión y reclamo colectivo.

*Lo que más me duele es: esos años de ajuste económico y reajuste social; esos años se caracterizaron en el deterioro de la distribución del ingreso, el abatimiento de los salarios reales por la insuficiencia de generación de empleos, en suma por un deterioro de las condiciones sociales*⁵⁹ Miguel de la Madrid, 1998.

El balance expuesto por Miguel de la Madrid de su propia administración, 10 años después, reafirma la posición adversa ante las malas administraciones del régimen del partido único (se reconoce que las cosas no salieron nada bien, posición contraria a la expuesta por los tecnócratas que sucedieron en el poder). Dicho balance es parte de un imaginario colectivo que manifiesta sus deseos y necesidades de cambio.

La polarización, el descontento de la población, las diferencias en el ámbito político y el deficiente o carente sistema democrático contribuyeron a que las elecciones federales de 1988 fueran un rotundo desastre, culminación de un sexenio de idénticas cualidades.

Por un lado, se dio la ruptura del ala democrática⁶⁰ del partido; encontrando causas distintos, y sobre todo, logrando que gran parte de la población se identificara y aceptara ser representada por la considerada Corriente Democrática (en la actualidad Partido de la Revolución Democrática PRD).

Por otro lado, (y para no perder la costumbre) Carlos Salinas de Gortari es designado por *dedazo*, candidato oficial del partido (PRI). Representaba la

⁵⁹ México siglo XX. *Miguel de la Madrid, oportunidades perdidas*. México, Clío, 1998. [vídeo VHS].

⁶⁰ Considerada por ellos mismos el Ala democrática.

corriente de jóvenes tecnócratas que pretenden abandonar el populismo de antaño y emprenden la conquista del sueño de modernizar al país.

Tampoco podemos olvidar otra de las múltiples partes opositoras al régimen, el Partido de Acción Nacional, que día a día iba adquiriendo fuerza y representación a nivel local y federal, es una más de las distintas fuerzas que se opusieron a la continuidad.

Si lo queremos pensar así, implícita o sutilmente, la oposición es casi de forma generalizada **“No tengo compromiso con ninguna continuidad, excepto la de fortalecer los principios fundamentales del pueblo mexicano⁶¹”**, frase de campaña electoral de Carlos Salinas de Gortari.

Después de las elecciones federales de 1988, Carlos Salinas de Gortari y en consecuencia el PRI logran anclarse nuevamente en el poder tras un proceso electoral que al parecer careció de legitimidad. Un fraude electoral que aunque muchos lo consideremos como real, no se ha podido demostrar: ¡sin pruebas no hay delito!

4.1 ¿No tengo compromiso con ninguna continuidad, excepto la de fortalecer los principios fundamentales del pueblo mexicano?

Para el presente sexenio, Carlos Salinas de Gortari decide dar continuidad al proyecto- que desde su creación- venía edificando Euquerio Guerrero con el INSEN.

En 1988, constituyen 9 años de creación del INSEN, y como ya se expuso anteriormente, 9 años de continuidad de un proyecto, que al parecer se le apuesta fielmente y sin modificación alguna a su planeación y ejecución. Hasta este año no ha existido ningún tipo de reflexión o autocrítica de la labor que se ha venido desempeñando; el tiempo pasó y así, son ya tres distintos presidentes que

⁶¹ Idem.

asumen el poder y sigue siendo un solo proyecto, de un mismo director del INSEN.

4.1.1 Aquel proyecto: ***Estructura y visión del INSEN, ¿Aún tiene vigencia?***

Quizá la respuesta la encontramos a una década de la creación de INSEN, el 25 de octubre de 1989, por medio de una carta dirigida al Presidente de la Nación. En efecto, el Lic. Euquerio Guerrero, Director del INSEN, por medio de la carta o documento denominado *Situación actual y perspectivas (sic) de asistencia social a la vejez* expone su primer balance de resultados de 10 años de trabajo.

Me permito exponer a su consideración un resumen de las experiencias que el Instituto Nacional de la Senectud ha obtenido como primera institución especializada en materia de asistencia social a la vejez... se han llevado a cabo los siguientes programas y subprogramas, que proceden al desarrollo de alternativas de protección e integración a la familia y la comunidad, de los individuos grupos más débiles de la sociedad, mediante acciones asistenciales, educativas orientadoras de carácter preventivo⁶².

De dicho documento se desprenden resultados cuantitativos de los programas y subprogramas planteados por el INSEN:

- **Unidades Gerontológicas**, hasta el momento existen 12 a nivel nacional.
- A la **Salud y consulta externa**, hasta el momento asisten regularmente 12, 361 usuarios.
- Para la **tarjeta INSEN**, son más de 1 000, 000 las personas afiliadas y 7,800 prestadores de servicio a nivel nacional.
- La **Procuraduría de de la Defensa del Anciano**, en los últimos 7 años ha atendido a 7, 893 personas en patrocinio de acciones judiciales y acciones cortas, en casos justos y legales.

⁶² Euquerio Guerrero. *Situación Actual y Perspectivas de asistencia social a la vejez*. México. INSEN. 1989 p.1.

- La **capacitación y educación para la salud**, ha realizado 766 eventos de capacitación y educación para la salud a los que han asistido 22, 595 personas.
- Los **clubes de la tercera edad**, funcionan hasta el momento, 39 en el Distrito Federal y 100 en el interior de la República.⁶³

El nuevo México de las Instituciones estará envuelto en una serie de críticas, si bien es cierto, que la nueva dinámica institucional apela a sanear las viejas deudas sociales, también es cierto que se carece de una serie de compromisos, para la solución de las mismas.

A mi parecer, un elemento básico en el ámbito institucional es el de la *evaluación*, hasta el momento, dicho elemento no tiene presencia práctica y tangible, es decir, se da un compendio de resultados cuantitativos carentes de reflexión y significado, por lo tanto, carente de resultados cualitativos provenientes de la auto evaluación institucional.

Es indispensable que nuestras instituciones reflexionen su día a día con la única intención de proyectar un futuro favorable.

4.2 Perspectivas y alternativas del INSEN.

En la carta antes señalada, dirigida al presidente de la República, se anexa un documento donde se amplía la situación y las perspectivas del INSEN, es decir, en dicho documento se hace un intento de ir más allá del proyecto elaborado 8 años antes (*Estructura y Misión del INSEN*).

Los dos primeros apartados, son una reproducción de aquella carta "*Situación actual y prespectivas (sic) de asistencia social a la vejez*", salvo unas cuantas modificaciones, lo relevante se da en el tercer apartado -relevante en el sentido de novedad, lo novedoso en aquel INSEN apático de propuestas.

⁶³ Ibidem. p. 2.

En dicho apartado *Perspectivas y alternativas*, emerge un elemento indispensable que es el plantear *metas a cumplir*, aspecto que nos facilita en gran medida el poder *evaluar*.

En relación a las perspectivas y alternativas de acción a corto y mediano plazo, es necesario partir de los recursos con los que cuenta la institución⁶⁴.

A mi parecer, el documento muestra mayor seriedad con respecto a una planeación metódica y consciente de la realidad, es decir, proyectar desde los recursos con los que cuenta la institución y desde las alternativas que pueden favorecer el cumplimiento de metas, así como se habla de tiempos. Si bien es cierto que se carece de un método y herramientas de planeación, también es cierto que se manifiestan avances con respecto a documentos anteriores de la planeación del INSEN. Un ejemplo es el siguiente párrafo que saqué del documento *Situación y perspectivas de asistencia social a la vejez*:

Para el año 1989, al organismo se le autorizó un presupuesto que asciende a la cantidad de 5 658.8 millones de pesos, esto corresponde a un gasto corriente 5 500.3 millones de pesos, y para la inversión la cantidad de 158.5 millones de pesos, dentro de este total, se pretende captar recursos propios por la cantidad de 126.9 millones de pesos. Por otra parte, las metas de operación autorizadas son brindar asistencia social para el bienestar de la población senecta, a 183 000 para el año que transcurre, según lo establecido por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Programación y Presupuesto⁶⁵.

Por primera vez, el INSEN ventila los recursos con los que cuenta para el cumplimiento de sus metas; recursos que más adelante, en el mismo documento, manifestará como insuficientes para el cumplimiento adecuado de las funciones que se le encomendaron. Es un buen ejercicio de transparencia, podría decirse común en la actualidad, pero que en los años ochenta era muy difícil de concebirse.

⁶⁴ Ibidem. p. 9.

⁶⁵ Idem.

Las metas a cumplir para los próximos años:

- Propiciar la descentralización de sus acciones a todas las entidades federativas, a través de de la concertación de esfuerzos con los gobiernos estatales y la creación formal de delegaciones en cada Estado.
- Crear unidades Gerontológicas modelo, que se situarán en las zonas geográficas de la República que presentan una mayor concentración de población de 60 años o más, y requieren con más urgencia de asistencia social.
- Intensificar las acciones de asistencia a favor... del medio rural e indígena.
- Creación de la universidad de la tercera edad.
- Consolidar las acciones de investigación de la población objetivo, que garantice la vigencia y constante evolución de los programas de asistencia social.
- Apertura de comedores públicos.
- Reforzar las medidas de concientización de los ancianos y el resto de la población.
- Apertura de 5 albergues en el Distrito Federal⁶⁶.

Sin embargo, los principales obstáculos del Instituto para avanzar en sus programas y poner en marcha nuevos proyectos en beneficio de los ancianos de México, han sido los recursos económicos... la segunda situación, que está en íntima relación con la anterior, es la escasez de personal; así como los bajos salarios que imposibilitan por una parte, la concentración de personal con los niveles de preparación y eficiencia que requiere el trabajo asistencial... estos aspectos, ameritan una solución urgente para el cumplimiento adecuado de la función encomendada al Instituto, sobre todo si se tiene en cuenta que como resultado del proceso de envejecimiento demográfico el número de ancianos en el país crece rápidamente, el no generar estrategias de prevención que permitan y favorezcan el sano envejecimiento, representará en lo futuro un costo económico superior para el país⁶⁷.

Al parecer, el licenciado Euquerio Guerrero comienza un proceso de reflexión y autocrítica; tanto para la gestión que hasta ese momento se desempeñaba en el INSEN, así como de la relación y compromisos mutuos del Instituto con dos de los principales poderes de la Nación: el ejecutivo y el legislativo. Dicho proceso se

⁶⁶ Ibidem. pp. 10- 12.

⁶⁷ Ibidem. pp. 12-13.

verá interrumpido por la muerte del Licenciado Euquerio Guerrero en marzo de 1990.

Así termina una larga era del INSEN, la del Licenciado Euquerio Guerrero como director del instituto, que data desde la creación del mismo.

4.3 Julio Sánchez Vargas y la nueva Gestión del INSEN.

El 8 de mayo de 1990, el Licenciado Julio Sánchez Vargas es designado director general del INSEN; abogado de profesión y con bastante experiencia en distintos puestos de la función pública, desde 1936 que se incorpora en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Monterrey, pasando por otros tantos cargos a nivel local y federal, hasta su llegada al INSEN como Director General en 1990.

Para abril de 1991, el licenciado Sánchez Vargas da a conocer el documento oficial de su nueva gestión *Experiencia, acción y proyección en la atención a la vejez* dicho documento consta de 4 grandes apartados: perfil demográfico de la vejez, diagnóstico de la vejez, una síntesis de la experiencia del INSEN y la expansión a nivel nacional.

El fenómeno creciente de la población de 60 años y más, día a día se incrementa. Para 1990, *“la población de la tercera edad, ascendió en marzo de 1990 a casi 5 millones de personas que representan el 6.1 % de la población total del país”*⁶⁸ la dinámica de aumento de la población de la tercera edad obliga a replantear y proyectar las funciones que hasta ese entonces venía desempeñando el INSEN.

Es obvio que el cambio de administración federal del instituto debía generar cambios, tanto en la planeación, como en el diagnóstico de su situación actual, es decir, generar programas y planes vigentes a su espacio y tiempo. Aquellos textos,

⁶⁸ INEGI, *XI Censos general de población y vivienda*, México 1990.

generados durante la gestión del licenciado Guerrero debieron ser apoyo o complemento del análisis histórico actual de un instituto envuelto en la urgencia de renovarse y actualizarse.

4.3.1 Diagnóstico de la vejez:

El primer paso en el reordenamiento de funciones del INSEN fue hacer un diagnóstico de la población que se va a intervenir.

Un detalle curioso es: el diagnóstico que se presenta en el documento de 1991, es casi idéntico al del año 1979, en algunos apartados (planteamientos) se conserva la misma redacción, a otros les cambian el enunciado pero conservando la misma idea. Yo no quiero decir que los diagnósticos estén mal, simplemente creo que lo correcto es citar la fuente de procedencia, aunque el citado sea uno mismo. El diagnóstico de 1991 es una reproducción del de 1979 y por lo tanto, es un trabajo que debe reconocerse como ya existente⁶⁹. El INSEN no hace lo que por obligación le corresponde, al menos en aquella época pierde la oportunidad de replantearse y replantear la edad senil.

En el diagnóstico de la edad senil que retoma el INSEN encontré los siguientes elementos: *la ancianidad* es una etapa de la vida del ser humano que presenta un cúmulo de características y en muchos casos, problemas que radican en fenómenos naturales (físico-biológicos) y socio-económicos.

Así, más que definirla, se deben señalar características que permitan llegar al conocimiento de la problemática integral del anciano (...) los factores de tipo orgánico conjuntamente con los agentes externos, para conocer las condiciones de vida que en la actualidad rigen la existencia de los ancianos y que dan lugar a una problemática compleja⁷⁰.

- La edad senecta presenta problemas como enfermedades físicas y psicológicas, así como problemas familiares, sociales y económicos.

⁶⁹ Ambos documentos disponibles en el centro de documentación del INSEN.

⁷⁰ INSEN. *Experiencia, acción y proyección en la atención a la vejez*. México. INSEN. 1991. p. 7.

- A nivel social, no se tiene conocimiento de las características físicas, psicológicas y sociales de los ancianos, ello impide la comprensión real de la problemática y la marginalidad a la que se les tiene sometido.
- Otro problema que está en estrecha vinculación con el anterior, el aislamiento al que se le somete al anciano a nivel social y familiar, generando consecuencias de orden afectivo-emocional.
- Otra característica es la precaria situación económica de una mayoría, debido a la desocupación y marginación, así como el cambio en el rol dentro del sistema de producción económico.
- Progresivo deterioro de la salud y por lo tanto, un estado de dependencia y necesidad de obtención de servicios públicos y especializados.
- La necesidad de asistencia jurídica debido a los atropellos y despojos de bienes a los que son sometidos muchos de ellos.
- Existe un considerable grupo de ancianos que viven en indigencia, por lo que es necesario brindar mecanismos y satisfactores para cubrir las necesidades básicas de dicho grupo.⁷¹

Se puede estimar sin lugar a dudas que las necesidades prioritarias de atención a la vejez en orden de importancia son: **alimentación, atención primaria de la salud, educación, atención psicológica, atención a los ancianos desvalidos**, así como la capacitación de personal especializado para la atención de estos grupos de edad y el otorgamiento de alternativas, para la ocupación del tiempo disponible de manera productiva⁷².

Es evidente que sigue la misma línea de gestión del licenciado Euquerio Guerrero, tanto en el diagnóstico como en los programas asistenciales de atención, tan es así el parecido que los programas no se sistematizan, es decir, no se asigna una justificación, objetivo, metas, etc.; su mención se reduce a una mera descripción de cómo se ha operado cada programa, desde la creación del

⁷¹ Ibidem. pp. 9- 10.

⁷² Idem.

mismo INSEN. Ya lo apuntaba con anterioridad, el INSEN, pierde toda oportunidad de renovarse y actualizarse, para así intentar hacer un esfuerzo en la satisfacción de las grandes deudas para con la edad senil (alimentación, salud, trabajo, educación, seguridad, etc.).

4.3.2 La expansión a nivel nacional

La expansión a nivel nacional es la nueva tarea que plantea el documento del Lic. Julio Sánchez Vargas, la cobertura a nivel nacional: Si bien es cierto que se menciona en documentos anteriores como necesaria, también es cierto que hasta ese entonces no se había hecho mucho por llegar a cada uno de los rincones de la República Mexicana, es decir, se tuvo presencia en ciertas regiones (con los delegados y subdelegados), pero nunca se pretendió tener cobertura a nivel nacional.

La estrategia fue a corto plazo, cubrir 10 entidades federativas que se caracterizan por tener mayor concentración de personas mayores de 60 años, Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Nuevo León y Chiapas.

La meta primordial es que al finalizar el sexenio se pueda llegar a toda la nación por medio de:

- Creación de clubes de la tercera edad en todos los Estados.
- Establecer Procuradurías de la Defensa del Anciano (por lo menos en las diez entidades federativas antes mencionadas).
- El fomento de creación de Centros de Producción.
- Creación de Centros Culturales de la tercera edad en el área metropolitana y al interior del país.
- Continuar fomentando el programa de afiliación.⁷³

⁷³ Ibidem. p. 22.

La auto expectativa del licenciado Sánchez Vargas apela a la masificación y consolidación institucional del INSEN y eso simplemente se cumplirá con la cobertura a nivel nacional de servicios básicos, así como obtención de alternativas y benefactores prioritarios para la edad senil (*alimentación, atención primaria de la salud, educación, atención psicológica, atención a los ancianos desvalidos*).

Entiendo que la política de intervención del licenciado Vargas, se basa en la continuidad del proyecto del licenciado Guerrero, sólo que ésta debe llegar a cada uno de los rincones del país, es decir, lo mismo, pero para todos.

¿Se tendrá la capacidad en infraestructura, capital humano y recursos económicos, para cumplir tan urgente propósito?

¿Será que el INSEN, peca de ambicioso y a la vez ingenuo, al plantear la cobertura nacional de un proyecto que no logra sistematizar y definir?

Así es como cerramos otro periodo de estudio del INSEN, los elementos que hasta ahora encontramos no son suficientes, ni apuntalan en lo que considero importante (importante para la investigación), en lo que se refiere a la Políticas Públicas de carácter Socio-Educativo.

Hasta ahora lo que podemos identificar es, una institución apática de planeación y carente de visión en la proyección de un futuro favorable para con la población a intervenir, la edad senil. Al parecer, nos encontramos nuevamente con textos y sólo eso, textos sin implicaciones en el orden de lo real.

5 La transición de la vida institucional a la democracia. Periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000

La conclusión del sexenio de Carlos de Salinas de Gortari como presidente de la República, al igual que el comienzo, fue manchado por una serie de acontecimientos virulentos jamás esclarecidos; el protagonismo de su programa estrella “Solidaridad” y la tan cuestionada procedencia de financiamiento del mismo programa, así como el asesinato de tres personajes importantes de la vida pública y política, donde se destaca uno de los funcionarios más sobresalientes de su gestión, el considerado “hijo político” y sucesor (nombrado por dedazo) a la presidencia de la República: el licenciado Luis Donald Colosio de la generación considerada de los jóvenes tecnócratas.

Somos pragmáticos, pero tenemos valores, tenemos principios, tenemos una filosofía de vida que es la de servir a la gente, predicar con el trabajo, la de abrazar la libertad y la justicia, nosotros la llamamos liberalismo social⁷⁴.

Con el asesinato de Luis Donald Colosio, Salinas de Gortari no tardó en nombrar al sustituto del candidato a la presidencia por el hasta entonces partido del Estado (PRI).

El Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León es nombrado candidato a la presidencia de la República; integrante del gabinete de la presidencia salinista, ocupa cargos en distintas secretarías: Programación y Presupuesto, así como en la Secretaría de Educación Pública.

Zedillo, es parte de la generación de los jóvenes tecnócratas egresados de universidades estadounidenses y por lo tanto, representa la continuidad del proyecto (y sueño) de modernizar al país.

Ernesto Zedillo, llega a la presidencia de la República ante una serie de suposiciones, que más bien son realidades que durante el salinismo no se

⁷⁴ México siglo XX. *Carlos Salinas de Gortari: El hombre que quiso ser rey*. México, Clfo, 1998. [vídeo VHS].

quisieron reconocer: la existencia de una guerrilla en el sureste mexicano, la sobrevaloración del peso, un tratado de libre comercio con los países del norte del continente americano, que más que generar libertad, subordina la economía nacional a las economías norteamericanas, la falta de democracia en un país que aspira a ser moderno e institucional.

Para la presente gestión, se tomaron diversas decisiones. Con el llamado error de diciembre se inaugura el periodo de crisis que se venía gestando desde el sexenio pasado, pero es hasta ese momento que se asume como problema nacional la supuesta estabilidad económica que experimenta el país. Zedillo decide devaluar el peso en un 15 % y con ello se desata la crisis a nivel nacional. El IVA sube de 10 al 15 %, así como el inicio de una serie de privatizaciones que a Salinas de Gortari no le alcanzó el tiempo para consumir: el sistema ferroviario, las comunicaciones a nivel satelital, se les dio concesión a empresas privadas de la administración de los puertos aéreos y marítimos; esas fueron las acciones que emprendió ante la crisis económica, todo con la intención de reactivar la inversión nacional y extranjera en las empresas mexicanas. (Empresas generadoras de empleo para muchos mexicanos, la crisis había generado quiebras en varios sectores, así como el recorte de personal en distintas empresas, por lo que un problema a resolver era la generación de empleo)⁷⁵.

La tarea se presentaba difícil para el actual mandatario, con la crisis e inestabilidad económica, es decir, la falta de recursos hará que el reajuste económico sea la prioridad del sexenio.

Al reajustar la política económica federal en automático se reajustan los distintos niveles y rubros administrativos, es decir, la crisis financiera repercute en las demás políticas de Estado y en éste caso, la Política Social. Se reajustan los presupuestos y por ende la planeación de las instituciones sufre modificaciones.

⁷⁵ Panorama general expuesto en: México Siglo XX. *Ernesto Zedillo: Construcción de la democracia*. México, Clío, 2000. [video VHS].

Ahora veamos cómo asumió el INSEN la crisis que sufrió la nación y cómo desarrolló sus programas de intervención a los senectos.

5.1 Programa de Investigación y Desarrollo Social.

El *Programa de Investigación y Desarrollo Social* es el documento base de la política de intervención del Instituto Nacional de la Senectud; dicho documento fue firmado en 1995 por el licenciado Julio Sánchez Vargas. Podríamos decir que en el documento se puede identificar la Política Social dirigida a los adultos mayores durante la gestión de Ernesto Zedillo.

El documento se compone por una introducción y doce programas de investigación y desarrollo social; la introducción es una especie de análisis y autocrítica general del Instituto, cabe señalar que el documento, a diferencia de documentos pasados, diagnostica e integra análisis externos al instituto, es decir, integra tópicos y análisis que plantean organismos internacionales, así como los que se plantean en diferentes leyes y reglamentos promulgados a nivel nacional. Es así como logró integrar un marco normativo que aglutina distintas formas de concebir la problemática de la senectud.

Los programas de atención gerontológico deben considerar una planificación preventiva a corto, mediano y largo plazo que active las inercias y revierta las implicaciones de las tendencias demográficas para el desarrollo económico y social del país. El Instituto Nacional de la Senectud se ha dado a la tarea de diseñar, implementar y consolidar un conjunto de líneas y alternativas de atención inscritas en el desarrollo social, es decir, en la ayuda, asistencia sanitaria, rehabilitación y defensa de las personas de edad avanzada⁷⁶.

Al parecer la crisis económica en la que se encontraba el Estado no repercutió en el ánimo del Instituto, ya que la planeación a nivel federal y local fue siendo cada vez más sólida (al menos eso se proyecta en los documentos). Para 1995, no se sabe cuál fue el presupuesto asignado al instituto, o al menos no he podido encontrar algún documento en el centro de documentación del INAPAM (antes

⁷⁶ INSEN. *Programa de investigación y desarrollo social*. México, INSEN, 1995. p. 2.

INSEN) que de cuenta de ello. Cabe señalar que por el momento me refiero al nivel de planeación, es decir, cómo y con qué el INSEN iba a implementar sus políticas de intervención, me refiero al nivel teórico, el nivel que se plasma en un documento. Todavía nos falta ver el nivel práctico, es decir, el real. Por muy buenas intenciones que se tenga, si no existe presupuesto, simplemente no se puede trabajar.

La atención a estos grupos, que involucra a la sociedad en su conjunto, habrá de traducirse en acciones concretas orientadas al funcionamiento de una seguridad social justa, que les permita retirarse de la vida laboral sin detrimento de su bienestar; a la ampliación de los servicios educativos, culturales, de reposo, recreación y al aprovechamiento de sus condiciones y experiencias⁷⁷.

Con el párrafo anterior, podemos ilustrar un avance en el INSEN, la forma en que concibe a la edad senil es cada vez más amplia e integral; a diferencia de la creación y gestiones siguientes, el INSEN afianzaba su existencia a la asistencia:

Qué es necesario proteger, ayudar, atender y orientar a las personas en edad senil, por medio de instituciones adecuadas que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades, así como sus necesidades económicas más apremiantes, cuando no cuenten ni con medios económicos suficientes, ni con los servicios de los sistemas de seguridad social y sanitaria ya establecidos⁷⁸

El objetivo del INSEN antes era *“el proteger, ayudar y orientar”* y ahora el objetivo es *“que la población de la tercera edad tenga una vida digna y tranquila, con servicios de sustento, salud, vivienda y recreación”*⁷⁹, además de ofrecer servicios educativos, culturales, de reposo, de recreación, también pretende aprovechar los conocimientos y servicios que el mismo sujeto de edad avanzada puede brindar.

Lo que puedo interpretar, al menos de los documentos, es que cambia la antigua idea de ayudar y proteger al “pobre” senecto por parte del INSEN, para 1994 se asume la idea de un cambio en la vida psicobiológica de la edad senil, es decir, se amplía y enriquece dicha idea. El instituto plantea e intenta que existan alternativas institucionales para aprovechar dichos cambios y a su vez, que los

⁷⁷ INSEN. *Programa de investigación y desarrollo social*. México, INSEN, 1995. p. 1.

⁷⁸ *Diario Oficial de la Federación*. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979.

⁷⁹ INSEN. *Programa de investigación y desarrollo social*. México, INSEN, 1995. p. 1.

cambios se traduzcan en procurar una vida digna, es decir, generar alternativas para decidir libremente cómo se quiere vivir la edad senil.

Para los presentes textos, se comienza a hablar puntualizando en temas educativos, culturales y de recreación, se comienza a apuntalar en la necesidad de tener una vida digna y tranquila, es decir, el INSEN ya no sólo pretende sanear las necesidades más urgentes (salud, alimentación, seguridad), sino que entiende (por fin) que las necesidades van más allá de lo asistencial; el INSEN, comienza a generar análisis y programas que intentan ser integrales, donde lo urgente y no urgente, es importante.

5.1.1 Programa de Investigación social gerontológico.

Conforme el INSEN va creciendo en infraestructura y va teniendo mayor cobertura, también va avanzando en conocimientos objetivos sobre la edad senil, esto es, que sus políticas y programas de intervención van generando conocimientos respecto a su experiencia y ello le permite hacer modificaciones para no cometer errores del pasado. Siendo más claro, conforme pasan los años el INSEN se ha dado cuenta de que en la edad senil intervienen muchos factores de cambio, tanto internos, como externos al senecto y es por eso que emprende el programa de investigación social gerontológica.

... que para lograr acciones efectivas es necesario recurrir al conocimiento objetivo, obtenido mediante el desarrollo de la investigación, que nos brinda una base científica más sólida para la formulación, evaluación y aplicación de planes, políticas y programas orientados a favorecer a la población anciana...⁸⁰.

El INSEN le apuesta a la investigación por los beneficios prácticos que obtiene de la atención y de los servicios que el mismo INSEN brinda, además por el conocimiento científico que de la investigación se obtiene, se hace más sólida e integral la planeación social.

⁸⁰ Ibidem. pp. 5, 6.

Por otra parte, la ley mexicana en aquellos tiempos establecía que la Secretaría de Salud y sus dependencias debían “*promover la investigación científica y tecnológica que tienda a desarrollar y mejorar la prestación de los servicios asistenciales en materia de salubridad general*”⁸¹ El Poder Legislativo Federal, entiende la importancia de la investigación científica como necesaria y la hace ley, así como el INSEN la hace programa, no sin antes aceptar sus deficiencias y debilidades en materia.

No existe realmente en materia una trayectoria de investigación gerontológico en casi ninguno de los campos de la disciplina, ni siquiera en los niveles primarios de la investigación, es decir, a nivel descriptivo, que brinde un punto de partida a dicha labor, lo que muestra lo intensas que deben ser las acciones, la necesidad imperiosa de realizar estudios sobre la problemática social del anciano mexicano, así como las consecuencias del envejecimiento de la población sobre el desarrollo socioeconómico del país⁸².

Son seis los objetivos que el INSEN plantea:

1. Realizar investigación de índole diagnóstica, que describe las características y den cuenta de las necesidades de la población que atiende el instituto.
2. Elaborar investigación de carácter evaluativo que estime los efectos de los programas de atención, sobre la conducta y actitudes de la población anciana, así como evaluar los resultados de éstas con los propósitos planteados en los programas de desarrollo social; lo cual detectará puntos a corregir en cuanto a estrategias y recursos.
3. Desarrollar investigación sobre la vejez mexicana.
4. Coadyuvar al desarrollo de las investigaciones sobre la problemática social del anciano, en México.
5. Promover la formación de investigadores en el área de la gerontología social.

⁸¹ Secretaría de Salubridad y Asistencia. *Ley general de salud*. Leyes y códigos de México. Colección Porrúa. 11a edición. México. Porrúa, 1994.

⁸² INSEN. *Programa de investigación y desarrollo social*. México, INSEN, 1995. p. 7.

6. Propiciar el desarrollo conjunto de investigaciones en el campo de la gerontología social, con otras instituciones que comparten intereses en los diferentes campos de conocimiento.

Para ello, se plantean líneas temáticas de investigación para la elaboración y ejecución de proyectos específicos:

- Necesidades esenciales de la población de 60 años y más.
- Perfil del anciano.
- Actitud hacia la vejez (externa e interna).
- Evaluación y expectativas de servicios de la población.⁸³

El INSEN, reconoce insuficiencia en cuanto a Investigación Gerontológica se refiere, pero, como se expreso con anterioridad, la salud pública es un tema que debe ser abordado no sólo desde las ciencias exactas, sino en compañía de las ciencias sociales y humanísticas, y ese es un error que es importante remarcar.

Otra acción clave, que el INSEN plantea es, la de formar personal especializado en la investigación científica en materia de gerontología social por medio del **Programa de inducción a las actividades de investigación.**

Al que se incorporarán los profesionales del área interesados en capacitarse y realizar investigación sobre la disciplina particular en la que se desempeñan, coordinados bajo los lineamientos, normas y políticas institucionales, establecidas para el desarrollo y ejecución de la función de la investigación social gerontológico⁸⁴.

En cuanto a la metodología del programa, se divide en dos dimensiones:

1. *Conceptual-aplicado*, que son taller y seminario.
2. *Talleres de apoyo técnico*. Es la parte de solución de problemas.

Pues bueno, 15 años después de la creación del INSEN se elabora uno de los programas más interesantes y relevantes del mismo INSEN –al menos ese es mi punto de vista- me parece que se hace un buen diagnóstico de la situación de la

⁸³ Ibidem. pp. 8-10.

⁸⁴ Ibidem. p. 12

edad senil y del mismo INSEN como Institución encargada de la intervención de dicha población; los objetivos que se plantean también son coherentes, así como los ejes temáticos.

A pesar de las críticas buenas que pueda tener sobre el programa, hay un error que desde mi punto de vista es grave y es el de no incorporar la multidisciplinariedad como básica o por lo menos parte del programa, el INSEN ya no puede seguir como una institución aislada de las demás, en lo referente a investigación depende de muchos especialistas en materia social, en Psicología, en Pedagogía, en Antropología, en Ciencia Política y en las derivadas de estas Andragogía⁸⁵, Ergología⁸⁶, Gerontogogía⁸⁷, Hebegogía⁸⁸, entre otras Ciencias Agógicas⁸⁹. Sería necesario y conveniente hacer un trabajo conjunto con dependencias gubernamentales, privadas, así como asociaciones civiles.

Es un grave error no buscar, no trabajar con instituciones educativas, con Universidades proveedoras de conocimiento científicos, de contenidos y estudios a la vanguardia.

¿Si se quiere investigar y formar personal no sólo capacitado, sino especializado, por qué no apoyarse en los especialistas en los dos ámbitos?

5.1.2 Programa de Información.

Al leer el título del presente apartado del documento: “**Programa de Información**” lo primero que me vino a la mente fue difusión y divulgación de información, quizá información de las investigaciones producto del programa antes comentado “**Programa de investigación y desarrollo social**”, pero conforme fui leyendo el documento me dí cuenta de que mi supuesto no era del todo cierto; ahora explicaré porque fallé en mi supuesto.

⁸⁵ Para Manuel Castro Pereira, la Andragogía es la Ciencia de la educación que pretende facilitar los procesos de Aprendizaje del Adulto.

⁸⁶ Ciencia Agógica que estudia los efectos psicológicos del trabajo.

⁸⁷ Andragogía para Adultos, así como Gerontogogía para la tercera edad.

⁸⁸ Estudia a los Adolescentes.

⁸⁹ Ciencias de la educación o ciencias educativas.

El estudio atención de la vejez requiere el desarrollo efectivo de programas multidisciplinarios, para lo cual es importante reunir información sobre el envejecimiento, la vejez y la población anciana a través de bibliotecas especializadas y archivos computarizados que puedan auxiliar en la planeación, desarrollo evaluación de las acciones tendientes a favorecer el nivel de vida de la población⁹⁰.

En la primera descripción del programa, se limita al programa a la recaudación de documentos, a reunir información, digamos que a una especie de creación de acervo documental, “acopio y análisis de información geriátrica y gerontológico”⁹¹ todo con la intención de apoyar por medio de los documentos en resguardo a la planeación de políticas, facilitar material informativo para la creación de programas, asegurar el resguardo de la información, evaluar los efectos de las acciones realizadas, entre otros beneficios que garantiza la sistematización de la información.

¿Cuál va a ser la forma en que va a operar el programa?

Por medio de dos estrategias básicas (sic):

1. La sistematización computarizada de la información. Consiste en la implementación de sistemas computacionales que agilicen y faciliten el manejo de la información.
2. Centro de documentación. Siguiendo la línea de la estrategia anterior, consiste en facilitar la información, por medio de un servicio de información documental, en geriatría, gerontología y materias afines.

Hoy en día, el Centro de Documentación existe, pero como ya se mencionó anteriormente, su servicio y acervo documental es muy deficiente; hasta este momento de mi investigación no he encontrado ningún tipo de servicio computacional, lo más cercano a un sistema moderno, es la obtención de fotocopias de documentos del mismo INSEN, por lo que, ni se me ha facilitado, ni se me ha agilizado la obtención de información. Por el momento sólo me queda

⁹⁰ Ibidem. p. 15.

⁹¹ Idem.

agradecerle a la muy amable bibliotecaria del Centro de Documentación que me haya prestado su fichero de bibliografías plasmadas en tarjetitas de papel bond.

5.1.3 Programa de Enseñanza.

La enseñanza y capacitación de personal técnico y profesional se torna como necesaria para todo tipo de Institución encargada de brindar asistencia o algún tipo de servicio, es decir, es indispensable preparar al recurso humano para facilitar y dar servicio de calidad a todo aquel que lo requiera.

Con la intención de solucionar y generar una mejor atención, las instituciones han establecido programas educativos para apoyar al personal que presta servicios.

Para lograr estos objetivos, en México la Ley General de Salud establece en su Artículo 94, que cada institución de salud, con base en las normas técnicas que emita el sector, establecerá los lineamientos para la utilización de sus instalaciones y servicios, en la formación de recursos humanos para la salud. Señala que las instituciones deberán desarrollar programas de docencia e investigación paramédica en los diversos grados: pre-grado, pros-grado y educación continua, de acuerdo con la población a la que dirigen sus esfuerzos⁹².

Desde 1984, el INSEN ha brindado cursos, pláticas y conferencias, como parte del Programa de Enseñanza. En la actualidad, el Programa consta de dos modalidades: educación permanente y educación continua.

La Educación Permanente⁹³ tiene como propósito brindar información básica sobre el proceso de envejecimiento y sus implicaciones en el ámbito biopsicosocial.

⁹² Ibidem. p. 19

⁹³ Roque Ludojoski en su texto *Andragogía, Educación de Adultos*, se refiere a la Educación Permanente como la educación adecuada a los distintos procesos de la vida; cada persona es un ser en continuo desarrollo y cada sujeto responde a distinto proceso, el problema radica en que el Sistema enseña a todos por igual y por lo tanto, no se satisfacen las necesidades de cada individuo.

Desde mi punto de vista, el error está en los sistemas educativos o de instrucción, ya que se basan en métodos pedagógicos, quizá entendidos y diseñados para procesos de la infancia y no en métodos agógicos correspondientes a determinadas etapas de la vida. Quisiera aclarar que no es que entienda a la Pedagogía

El programa se estructura en los siguientes cursos:

- *Psicología de la vejez*. Implica un estudio de los factores que influyen en la conducta del anciano.
- *Terapia ocupacional en la tercera edad*. Se trata de aprender sobre las terapias ocupacionales y lograr identificar, cuál es la adecuada en una determinada situación de intervención.
- *Planeación de servicios asistenciales para los ancianos*. Es la elaboración, ejecución y evaluación de algún tipo de servicio.
- *Pláticas y conferencias*. Pláticas y conferencias de distintos temas relacionados con la geriatría y gerontología.⁹⁴

En cuanto a la educación continua, el texto me genera suspicacia, ya que no menciona acciones específicas, dice que los eventos van cambiando años tras año, que los conocimientos se van actualizando, que las personas que los imparten son especialistas externos a la misma institución; también se establece la importancia y peso que tiene la educación continua, pero, quizá para ese año (1995) no se tiene ningún evento planeado, quizá el año pasado (1994), no se tuvo tampoco ningún evento planeado, ya no se habla de nada en específico, más bien, me pareció un buen apartado de retórica o llamémosle buenas intenciones, pero sólo eso, intención, no realidad. Paradójicamente estamos hablando de educación permanente y continua; y pareciese que el programa ni es continuo, ni permanente.

5.1.4 Programa de Servicios Psicológicos.

El Programa de servicios Psicológicos establece el desarrollo de acciones preventivas y de control, tratamiento, rehabilitación psicosocial y promoción de la salud mental, cuyo objetivo

como encargada, únicamente, de los procesos de los infantes, simplemente creo que nuestros sistemas están diseñados bajo esa lógica, puesto que predominan los métodos tradicionales en nuestro Sistema Educativo Nacional.

⁹⁴ Ibidem. p. 20.

principal es el logro de una adecuada personalidad, a fin de favorecer su bienestar emocional y una óptima incorporación a la comunidad⁹⁵.

En los últimos años, el crecimiento de la población de 60 años o más y el aumento del promedio de longevidad de las personas, trajo consigo una serie de consecuencias tanto en el ámbito personal, como en el social, si bien es cierto que existen una serie de mitos o creencias en torno a la edad senil, también es cierto que ello puede traducirse en un total desconocimiento de lo que la edad senil implica, tanto para el senecto, como para el que convive o en peor de los casos sólo vive con él, es decir, la dinámica que trajeron consigo los cambios en torno al proceso de envejecimiento afectan directamente al senecto, sin darse cuenta de que dichos cambios son consecuencia de un proceso interno y externo. Siendo más claro, el proceso de envejecimiento no es exclusivo de quién lo vive directamente, sino que también es parte de todo agente que se encuentra a su alrededor; toda acción, genera una reacción, si vivimos con una persona de edad avanzada y no le damos un buen trato, ello tiene implicaciones directas en el senecto; si abandonamos a un senecto, es decir, no vivimos con él, eso también tiene implicaciones directas en su conducta y en su estado emocional y social.

Según la definición del INSEN presentada en su *Programa de Desarrollo e Investigación Social*, debemos entender el envejecimiento como “un conjunto de cambios que se producen en el hombre en relación con el medio en que viven, conforme al paso del tiempo. Cambios complejos resultantes de la interacción circular de procesos biológicos, psicológicos y sociales, que imprimen un sello sobre la conducta interpersonal, las vivencias subjetivas y la modalidad del enfermar”⁹⁶ Roque Ludojoski llamará al resultado de estos cambios complejos “Personalidad” dice que el hombre nace siendo persona y se convierte en personalidad⁹⁷.

⁹⁵ Ibidem. p. 23.

⁹⁶ Ibidem. p. 26.

⁹⁷ Ludojoski, Roque. Posibilidades de la Educación de la Personalidad a lo largo de toda la vida. En. Alcalá, Adolfo. *Propuesta de una definición unificadora de Andragogía*. U.N.A. Caracas, Venezuela. 1997. (lectura número 3).

Para ello, el programa plantea los siguientes objetivos⁹⁸:

- Propiciar en el anciano, el conocimiento y comprensión de las partes que componen su personalidad, sus manifestaciones, necesidades y papel que vive, para que desarrolle capacidades, habilidades y actitudes mediante las distintas técnicas psicológicas.
- Elegir estrategias terapéuticas encaminadas a estimular las capacidades cognoscitivas.
- Impulsar al anciano a participar de manera activa y responsable en actividades que fortalezcan el autocuidado, prevención de enfermedades, rehabilitación y recuperación de capacidades.
- Modificar aspectos del entorno físico y social, que den lugar a un ambiente de bienestar a través de la Terapia ambiental.
- Propiciar el desarrollo de las relaciones interpersonales dentro y fuera del grupo por medio de las distintas técnicas, para establecer los apoyos y lazos emocionales que faciliten la socialización.
- Fomentar en el anciano un cambio de actitud que le permita una mayor comunicación, interacción e integración a su comunidad mediante la reestructuración de conceptos y vivencias.

Para poder lograr los objetivos planteados se implementaron las siguientes líneas de acción:

- ❖ *Educación para la salud mental*, por medio de técnicas de estimulación propiciar el auto cuidado de la salud física y mental.
- ❖ *Relaciones humanas*, se trata de propiciar la interrelación de sujetos y apoyo para combatir la crisis o vulnerabilidad en la edad avanzada.
- ❖ *Terapia ambiental*, se trata de promover en el anciano su independencia y autosuficiencia, ello se hace modificando el ambiente, tanto físico como social.

⁹⁸ Ibidem. p. 27.

- ❖ *Terapia ocupacional*, son actividades planeadas que benefician en algún aspecto de la edad senil propiciando un incremento en la autoestima y autoconfianza.

Conforme voy estudiando los distintos programas me voy dando cuenta de que todos los programas están interrelacionados o deben estarlo, además de que es de vital importancia el que busquen apoyo externo al instituto. Como ya lo dije antes, es indispensable que las instituciones educativas asuman y tengan un papel importante en la planeación y ejecución de los programas, ya que siendo los especialistas y generadores de conocimiento en materia, deben apoyar y ser parte del proceso de construcción de las instituciones públicas.

5.1.5 Programa de educación para la salud.

Con los avances científicos, sobre todo en materia de salud, el nivel de vida de las personas se ha ido incrementando.

El hecho de que la gente, cada vez viva más años, no implica que se viva mejor, es decir, en muchos de los casos el obtener longevidad no garantiza tener calidad de vida, por el contrario, los cambios que se sufren al llegar a edades avanzadas repercuten tanto en el ámbito individual como social.

El garantizar, o en el peor de los casos procurar calidad de vida en la edad senil, no sólo depende del cuidado de la salud, sino que intervienen una serie de factores más; en el ámbito institucional el Estado debe garantizar políticas de intervención y atención a los distintos ámbitos, es decir, hablando directamente de la edad senil, el Estado no debe limitarse a implementar políticas de salud, es de vital importancia integrar una política social que englobe lo educativo, lo psicológico, lo cultural, y el trabajo, entre otras; “la atención de las personas de edad debe ir más allá del enfoque puramente patológico, debe abarcar la totalidad

de su bienestar, teniendo en cuenta la interdependencia de los factores físicos, mentales, sociales y ambientales”⁹⁹.

Hablar de “educación para la salud” es hablar de una serie de acciones que favorecen a adquirir hábitos y actitudes en beneficio de un problema o posible problema de salud, para ello el INSEN plantea una serie de cursos y talleres de prevención para la salud, tanto para el cuidado de la salud, como para un sano envejecimiento. Los cursos no sólo se dirigen a los senectos, sino a los pre senectos, familiares de ancianos, jóvenes y niños.

Los cursos se integran de la siguiente manera:

1. Los dirigidos a la población en la pre senectud y senectud
 - a. Plan de vida futura.
 - b. Desarrollo personal y autocuidado.
 - c. Expresión corporal y movimiento.
 - d. Vejez, nutrición y salud.
2. Cursos dirigidos a otras poblaciones.
 - a. Para familiares es el de “Familia y vejez”.
 - b. Para jóvenes y niños es el de “De la mano del abuelo”.

Ni modo, como era de esperarse, la educación una vez más se limitó o la limitaron a un curso o plática sobre lo que se debe y no hacer. Me gustaría aclarar que considero que está bien que existan este tipo de cursos, el problema es que no son suficientes, la educación es un proceso y es continuo y se da por medio de la experiencia directa con el objeto de estudio. En este caso se entiende que nuestro objeto de estudio es una persona de edad avanzada y la mejor manera de aprender de ellos, es aprender en compañía de ellos, esa podría ser una crítica al programa, el separar a las poblaciones de uno u otro curso.

Por qué no generar lo que Paulo Freire en su *Pedagogía del Oprimido*¹⁰⁰ llama *relaciones dialógicas* entre senectos y no senectos.

⁹⁹ Ibidem. p. 32.

5.1.6 Programa de Servicios Educativos.

El programa de servicios educativos, es el programa prioritario en mi investigación, como científico de lo educativo me doy a la tarea de ahondar en el tema, sólo que en este preciso apartado y en este momento de la investigación me limitaré un poco, ya que mi investigación se encuentra en el proceso de descripción de programas, por lo que en capítulos posteriores me concentraré en el tema. Lo descriptivo no implica omitir el análisis y la crítica del mismo, sólo que no me detendré demasiado en el tema.

Empezaré por mencionar cómo concibe el INSEN lo educativo en la edad senil:

Las personas que tienen 60 años y más, constituye un grupo mal preparado para hacer frente a sus últimos años de vida, en cuanto a la comprensión de sus cambios en los aspectos físicos, social y cultural y que la creciente obsolescencia de la información hace necesario que ellos tengan acceso a la educación básica¹⁰¹.

El anterior enunciando es un análisis que la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y la CEPAL emitieron en 1980 en su informe técnico sobre tercera edad. El INSEN decidió hacerlo suyo e integrarlo textualmente en sus planteamientos; pues bueno, la ONU- CEPAL y por lo tanto el INSEN, asumen que el acceso a la educación básica puede sanear el problema de la mala preparación para vivir los últimos años de la vida, es probable que sea real el planteamiento, pero si no se tiene un buen sistema educativo y mucho menos se tienen métodos de enseñanza acorde a las distintas poblaciones es probable que el objetivo no se cumpla.

Para ello, la ONU en su informe de Asamblea Mundial para el Envejecimiento, que se llevó a cabo en 1982, plantea:

¹⁰⁰ Freire, Paulo. *Pedagogía del Oprimido*. México, Siglo XXI. 2005.

¹⁰¹ ONU- CEPAL. Informe de reunión técnica Latinoamericana sobre Tercera Edad. Costa Rica. 2 al 5 de diciembre de 1980; En INSEN. *Programas de Investigación y desarrollo social*. p. 38.

Se deben establecer programas en los que las personas de edad sean maestros y transmisores de conocimiento y adaptar los métodos de enseñanza a las capacidades de los ancianos, de modo que puedan participar equitativamente en cualquier tipo de educación¹⁰².

Dos años después, la ONU rectifica el camino o simplemente introduce aspectos que se omitieron en el informe previo, se acepta que se requiere de implementar programas de acuerdo a las capacidades de la gente de edad avanzada, y también acepta que se puede echar mano de los conocimientos de los mismos senectos.

Ahora veamos si el INSEN así como hizo textuales los planteamientos en su programa, también llevó a la práctica dichos análisis.

Para que el senecto sea parte de los procesos educativos, el INSEN implementó:

- **“Alfabetización y educación básica:** las acciones están dirigidas a transmitir al anciano conocimientos elementales, fomentar la regularización de quienes no han concluido la enseñanza primaria, secundaria y desean acreditar esos ciclos.”¹⁰³

Las siguientes dos cuartillas en el documento del INSEN *Programas de Investigación y Desarrollo Social* describen un poco la intención de difundir y promover los servicios entre senectos que son parte del INSEN también de los que no son miembros, básicamente, es su manera de implementar el programa.

Mi duda ante la lectura del documento es: ¿Cómo se piensa implementar el programa de servicios educativos, si se carece de un Plan de Estudios y por lo tanto, de programas de estudio?

Me parece que no es suficiente con las buenas ideas o buenas intenciones, a nivel Institución es necesario desarrollar toda una planeación de actividades y más si se está aceptando que es necesario modificar o adaptar los sistemas de enseñanza de acuerdo a las capacidades de los senectos. En el documento jamás hallé un plan de estudios o un programa de estudios, o en su defecto, un mapa curricular o manual de curso o taller.

¹⁰² Organización de la Naciones Unidas. Informe de Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Viena. 1982; en INSEN. *Programas de Investigación y desarrollo social*. México. Dirección de asistencia, 1995. p 38.

¹⁰³ INSEN. *Programas de investigación y desarrollo Social*. México. Dirección de asistencia, 1995. p. 39.

- **“Formación complementaria.** Los cursos desarrollan en el alumno aptitudes y habilidades, que le posibilitan actualizarse e incursionar en las diferentes ramas del conocimiento y adquirir elementos que le permitan mantener sus aspiraciones y el grado de satisfacción con la vida.”¹⁰⁴

Los cursos comprenden materias como iniciación artística, formación humanística, aprendizaje de lenguas extranjeras, asignaturas relacionadas con la psicología y actividades que ayuden a los senectos a interactuar con la sociedad.

Suenan bien las materias y no sólo para un senecto sino para el que no lo es, el problema radica en el cómo se van a llevar a cabo; al igual que la alfabetización y la educación básica, la formación complementaria no tiene un sustento metodológico y por lo tanto, no existe planeación; desde mi punto de vista la única manera de llevar a cabo las actividades es improvisando, ¿quizá el INSEN, tenga gente muy bien capacitada en la improvisación para sacar avante la tarea?

5.1.7 Programa de Actividades socioculturales

La cultura se encuentra inmersa y determina toda sociedad, no existe sociedad sin una cultura propia o mezcla de culturas.

La labor de los organismos gubernamentales, en este contexto, se concentra en el apoyo para la creación, enseñanza y difusión de la cultura y las artes; acción que repercute, a nivel social, en la integración y difusión de la identidad nacional y, en lo individual, eleva y mejora las formas de vida¹⁰⁵.

Es correcto, estoy de acuerdo con el “concepto de cultura” que introduce el documento del INSEN; pero, ahora pasemos al análisis de por lo menos dos acepciones que identifiqué del mismo:

¹⁰⁴ Ibidem. p. 41.

¹⁰⁵ ibidem. p. 45.

- La primera sería el de actualizar y promover la creación artística y de conocimientos nuevos en los senectos, es decir, ponerlos a la vanguardia de lo social.
- La segunda es recuperar o rescatar los conocimientos del pasado que determinaron a la sociedad.

Al parecer las dos acepciones suenan antagónicas, ya que una puede olvidar a la otra, o en este caso, se puede considerar una y no tomar en cuenta a la otra. Desde mi punto de vista un programa de actividades socioculturales para la tercera edad no puede omitir a una de las dos partes, es decir, la gente mientras más edad tiene, su bagaje cultural se incrementa, el problema es que conforme una sociedad va avanzando o cambiando culturalmente se pierde la memoria cultural y ciertos conocimientos pasan al olvido, es así como un programa de actividades socioculturales para la tercera edad cobra importancia, ya que la gente de edad mayor es poseedora del pasado cultura, y por lo tanto, un agente importante en la transmisión y rescate del mismo.

Otro punto a considerar es que el senecto vive en una especie de aferró melancólico al pasado y por lo tanto, se le margina del presente. Se dice que los ancianos, del recuerdo viven¹⁰⁶.

Considero que el recuerdo no es suficiente, es muy importante no olvidar, recordar, no perder de vista y rescatar las manifestaciones culturales que sentaron las bases de nuestro presente, pero dicho presente también es importante, el que no vive el presente es porque quizá murió en el pasado y probablemente muchos de nuestros Adultos Mayores¹⁰⁷ se encuentre en esa situación, es un problema cultural; pero veamos si el programa de actividades socioculturales tomó en cuenta dicho problema:

¹⁰⁶ Que *los ancianos del recuerdo viven* es un dicho popular que carece de sustento teórico, pero cobra peso en el imaginario colectivo al ser parte de los dichos más recurrentes en el entorno mexicano.

¹⁰⁷ Término actual que se le da al senecto o anciano.

Cuando se habla de actividades socioculturales como una iniciativa de asistencia social a los ancianos, se busca la creación e implementación de medidas tendientes a fomentar la integración del individuo a la familia y a la comunidad, con los cuales se tiene el propósito de abatir los índices de marginación con base a una acción educativa y orientadora¹⁰⁸.

Se dice que debemos integrar al senecto a la familia, a la sociedad, tengo la impresión de que existe el imaginario colectivo de que es un inadaptado social, considero personalmente que no deberíamos pensar en que debemos integrar a los senectos a la sociedad, más bien creo que todos nos debemos integrar como sociedad. Sigamos estudiando el programa.

Los objetivos del programa son:

1. Proporcionar los recursos necesarios para la expresión y promoción de la cultura.
2. Promover la organización y puesta en marcha de tareas como difusión cultural, creación artística, exhibición del arte y fiesta populares.

Y para su desarrollo y ejecución el programa está dividido en dos áreas de acción:

1. Fomento a la cultura: se trata de impulsar el desarrollo de expresiones culturales por medio de actividades como danza, teatro, coro, guitarra y baile de salón.
2. Eventos especiales se trata de fomentar la expresión y difusión del talento artístico y cultural del anciano en espacios creados ex profeso (presentaciones, exposiciones, concursos y conferencias).

Al igual que programas anteriores que hemos estudiado en este capítulo, queda la duda del cómo se van a realizar, en dónde y con apoyo de quién, parece que el documento no introduce muchos datos de su operación, entendamos que la planeación del INSEN sigue siendo deficiente.

¹⁰⁸ Ibidem. p. 45.

5.1.8 Programa de Cultura física

La cultura física fue uno de los temas que emergieron en el sexenio Salinista y que para la gestión de Ernesto Zedillo se retomó. En 1990, se promulga la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte, con la que se fija el objetivo de crear un Sistema Nacional del Deporte, misma que promoverá la adquisición de hábitos y normas de cultura física, además de integrar a distintas dependencias de la función pública a diseñar políticas y programas en materia.

Art. 3 La participación en el sistema nacional del deporte es obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Los estados, municipios y del Distrito Federal podrán coordinarse dentro del Sistema en los términos de esta Ley.

Los sectores social y privado podrán participar en el Sistema conforme a lo previsto en este ordenamiento.¹⁰⁹

El INSEN, no se vería fuera de la nueva disposición, por lo tanto, implementó su Programa de Cultura Física. Por medio del ejercicio físico, la recreación y la práctica deportiva pretende fomentar la salud integral, es decir, que la salud no sólo dependa del estado biológico y químico del cuerpo, sino de varios factores como el mental, social y familiar, lo físico entre otros. Entendido lo dicho, el Programa abarca tres aspectos: educación física, recreación y deporte.

- La educación física tiene como objetivo primordial el mantenimiento natural, progresivo y sistemático de todas las facultades del anciano a través de clases-sesión que, utilizando los canales de la educación: cognoscitivo, afectivo y motriz, incrementan y mantienen las capacidades funcionales del individuo¹¹⁰.
- Las actividades físico-recreativas, propician entre la población un alto grado de motivación, libertad para crear y actuar, producen satisfacción inmediata, aligeran las tensiones emocionales y culminan en una sensación profunda, agradable y sedante. Un ejemplo de estas actividades es el ajedrez, dominó, yoga, gimnasia entre otras¹¹¹.

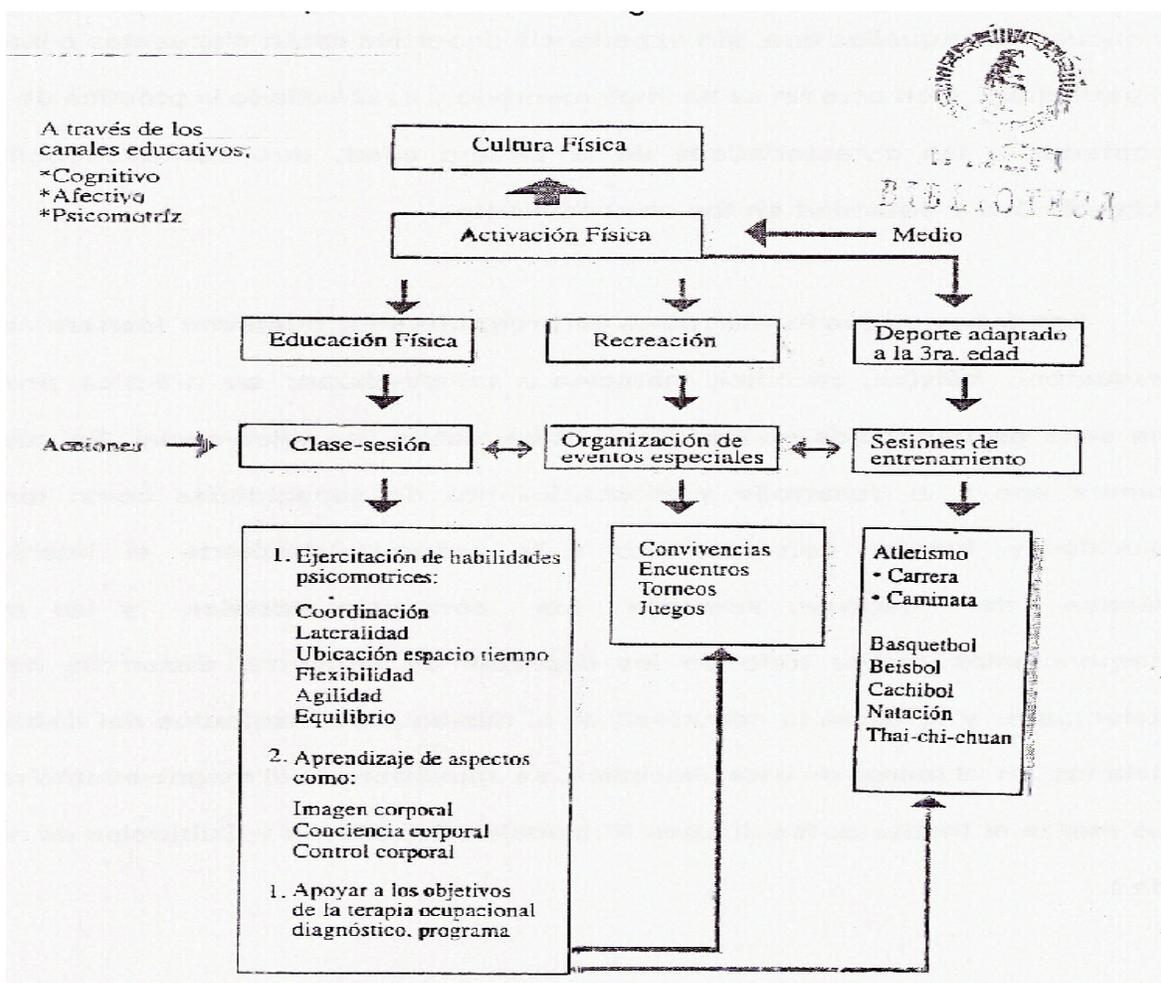
¹⁰⁹ Ley de estímulo y fomento del deporte. En: *Diario Oficial de la Federación*. México, 27 de diciembre de 1990.

¹¹⁰ INSEN. *Programas de Investigación y Desarrollo Social*. México. INSEN, 1995. p. 50.

¹¹¹ *Ibidem*. p. 51.

- “Deporte, son actividades más específicas, con cierta reglamentación y la mayoría de veces implica competencia, los deportes contemplados son: atletismo, basquetbol, beisbol, cachibol, natación, tai-chi-chuan¹¹².”

El resultado del programa se manifiesta en la organización y realización de los juegos nacionales deportivos y culturales de la tercera edad, es decir, año con año los senectos tienen la oportunidad de exhibir al público en general las actividades y deportes que realizaron durante todo el año.



Esquema escaneado del documento del INSEN. ¹¹³

¹¹² Ibidem. p 52.

¹¹³ Ibidem. p. 56.

5.1.9 Programa de Turismo Social y Popular.

El programa de Turismo social y popular, pretende promover el turismo a bajo costo, así brindando la oportunidad al senecto de recrearse, ocupar su tiempo libre y conocer la riqueza cultural y arquitectónica de destinos en el país.

- Para llevar a efecto las acciones de **turismo social** se realizará por un lado, la organización y promoción de paseos locales, que son unidades del Instituto; y por el otro, convenios turísticos, establecidos a través de la promoción y concertación con otras instituciones.
- El **turismo popular**, tiene como objetivos primordiales, a) lograr que diferentes sectores de la sociedad ingresen a las corrientes turísticas nacionales, utilizando los servicios que ofrecen la iniciativa privada, sin distinciones ni discriminación y b) propiciar que los estratos populares, tengan la posibilidad de viajar con fines recreativos y de cultura, dentro de los márgenes óptimos de economía, seguridad y comodidad. ¹¹⁴

Para el cumplimiento del programa, el INSEN se encargará de gestionar y vigilar que las empresas o instituciones cumplan con los convenios y normas de comercio y turismo. Hasta el año 2008, gestionar un paseo para los clubes de la tercera edad fue toda una odisea burocrática.

5.1.10 Programa de Promoción de Empleo.

Uno de los problemas principales en los países en vías de desarrollo es el garantizar un ingreso económico fijo; las altas tasas de desempleo, la contratación eventual y salarios bajos, ocasionan que la competencia entre individuos crezca, y por lo tanto, se le desplace al menos competente en la posibilidad para ocupar una fuente de empleo.

¹¹⁴ Ibidem. p. 58.

Una idea generalizada que se tiene, a nivel social, es que el senecto o adulto mayor al adquirir edad avanzada pierde infinidad de capacidades, tanto físicas como psicológicas (mentales) por lo tanto, se le margina de la vida económicamente productiva.

Según un estudio de la ONU-CEPAL (diciembre de 1980) que el INSEN recupera para hacer su diagnóstico sobre el empleo, nos dice:

La región latinoamericana se caracteriza por una alta relación de dependencia económica en todas las edades, en promedio, 3 personas dependen de cada trabajador. La participación de la fuerza laboral va disminuyendo conforme aumenta la edad, el 80 % de la población que tiene 65 años de edad o más, en América Latina, no cuenta con ingresos fijos y el 55 % de quienes se encuentran entre los 55 y 64 años también está desempleada¹¹⁵.

El informe maneja cifras alarmantes para nosotros, los que estudiamos y pretendemos aportar elementos para generar cambios positivos para la edad senil, es decir, desde el análisis de políticas públicas. Es así que desde el mismo diagnóstico que el INSEN introduce, se apela a la pronta aplicación de un programa de empleo para los senectos ya que, si bien es cierto que muchos senectos gozan de una pensión económica, también es cierto que gran parte de la población senecta se encuentra en estado de dependencia a falta de un ingreso.

Según datos del censo de población de 1990, en el Distrito Federal, “433, 780 persona de 60 años o más representaban a la población económicamente inactiva, de ellas sólo 120 858 eran jubiladas y pensionadas y 312 922 no contaban con algún ingreso”¹¹⁶ este es un dato que sólo ilustra la situación del DF, si lo proyectáramos a nivel nacional, quizá el dato fuera más alarmante.

Ante tales cifras ¿qué pretende hacer el INSEN?

La respuesta es la creación de una **Bolsa de Trabajo** para las personas de edad avanzada. Se hace por medio de un registro de las personas afiliadas al Instituto

¹¹⁵ Ibidem. p. 61.

¹¹⁶ Ibidem. p. 62.

que quieran emplearse en algún sitio, se les orienta y canaliza para que puedan desempeñar una actividad productiva¹¹⁷.

Otro aspecto que el INSEN tomó en cuenta es el de gestionar -con organismos o empresas encargadas de canalizar y emplear gente- que se pudiera boletinar las historias laborales de los candidatos a empleo. Existen 5 clasificaciones de actividades:

- Actividades domésticas.
- Servicios generales.
- Oficios.
- Actividades administrativas.
- Profesionistas.

5.1.11 Programa de Promoción de la Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre.

El Programa de Promoción de la Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre es un programa que se entiende desde la misma óptica del programa de promoción para el empleo, en cuanto a la ocupación del tiempo se refiere; digamos que uno resana los aspectos que el otro no puede, es decir, el programa de promoción del empleo, se limita a canalizar a los sujetos que ya cuentan con ciertos conocimientos útiles para la vida laboral y el otro programa, les brinda el acceso a los conocimientos para poder ocuparse (ya sea en el ámbito laboral u otro).

Uno de los objetivos primordiales del programa es ampliar las oportunidades de ocupación de la gente de edad avanzada y a su vez facilitar la obtención de recursos.

¹¹⁷ Lo productivo no siempre se refiere a lo lucrativo, un ejemplo de ello es la recreación, el esparcimiento o el mismo ejercicio.

La manera en la que se pretende hacer es facilitando el aprendizaje de algún oficio, arte o artesanía, dichas actividades favorecen el uso creativo y productivo del tiempo libre.

El uso del tiempo libre funciona, por su misma naturaleza y objetivos, más que como una enseñanza académica, como un aprendizaje vivencial, activo, participante y práctica que se traduce en el desarrollo de habilidades, destrezas, cambios de actitudes y conductas¹¹⁸.

La creación de talleres de artes y oficios es el instrumento práctico para el cumplimiento del programa, y consiste en o se desempeña a partir de dos principales líneas de acción:

- Artes plásticas: donde se ofrecen clases de dibujo, pintura en porcelana, maquetería, pirograbado, vitrales, orfebrería, talla en madera, dorado y estofado, peletería, juguetería y bonsái.
- Labores artesanales y oficios: se practica la bisutería, cestería, corte de vidrio, corte y confección, estampado en tela, florería, frivolidé, popotillo, tejido, tarjetilla española, elaboración de blancos, electricidad en aparatos domésticos y carpintería.¹¹⁹

Este es uno de los programas que más me gusta -quizá porque tuve la oportunidad de vivirlo- aunque en la realidad no opera del todo como fue planeado, creo que en él se genera una experiencia muy enriquecedora.

¿Por qué no opera cómo se dice? En el documento se plantea “estos talleres se imparten a través de clases-sesión donde artesanos expertos cuidan la calidad y diseño de los productos, tomando en consideración las aptitudes de cada alumno, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan alcanzar sus metas personales”¹²⁰ Hablando un tanto de lo que viví, el programa se efectúa por los mismos senectos y es por eso mismo que digo que no se lleva a cabo como se planeó, es decir, que las actividades las imparten los mismos senectos y no los artesanos expertos que se dicen; no obstante, eso es lo enriquecedor, echar mano de los conocimientos de la misma población, entonces considero que es un

¹¹⁸ Ibidem. p. 67.

¹¹⁹ Ibidem. p. 68.

¹²⁰ Idem.

acierto no llevar a cabo al pie de la letra la planeación de dicho programa. (Cabe señalar que mi experiencia remite a épocas recientes, pero, por lo que me dicen los mismos adultos mayores, las actividades que desempeñan datan del sexenio Zedillista).

5.1.12 Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario.

Sintetizando un poco el diagnóstico del programa... se dice que los ancianos formaron un grupo vulnerable y por ello se crea el INSEN, que representa una acción asistencial sistematizada para sanear aspectos básicos como lo económico, social, recreativo y cultural.

Desde esa óptica se formula el Programa de Promoción y Desarrollo comunitario que pretende promover la organización y participación de los ancianos en su entorno, es decir, se pretende que los senectos se reincorporen al ámbito comunitario. ¿Cómo se hace? Por medio de los Clubes de la Tercera Edad y de los Centros Comunitarios, en ellos emergen una serie de actores como los trabajadores sociales, psicólogos, promotores deportivos, profesores de fomento cultural, artes plásticas, labores artesanales y especialista en investigación social; y dentro de sus funciones están, investigación diagnóstica, coordinación, programación, implementación, supervisión y evaluación de proyectos comunitarios, gestoría y asesoría a los promotores comunitarios¹²¹.

Al parecer, los Centros Comunitarios son bastante completos –al menos en recurso humano- el problema es que de club a club existen variaciones y limitaciones, ya que no todos los clubes cuentan u ofrecen todos los servicios, digamos que el recurso humano generaliza al Instituto, pero no abarca el todo.

¹²¹ Ibidem. p. 73.

5.2 A modo de conclusión del capítulo.

El documento concluye “El trabajo coordinado y sistemático de todos estos actores, trae como resultado una mayor, cobertura en la atención de los ancianos y contribuye, paulatinamente a elevar sus condiciones de vida, hecho que favorece el desarrollo social y el proceso histórico de nuestro país” ¹²²

Estoy de acuerdo con la conclusión que emite el INSEN, aunque quizá el estudio posterior nos lleve a pensar lo contrario, es decir, los hechos (resultados) hablarán por sí solos en el terreno práctico.

¿Será que el INSEN verdaderamente tuvo la capacidad para cumplir con lo que concluye? Por lo menos, a lo que respecta al trabajo coordinado, sistemático y su cobertura a nivel nacional me genera dudas, no será que una vez más estamos leyendo un poquito de retórica, ante la falta de acciones reales, puesto que seguimos encontrando programas carentes de líneas de acción concretas ligadas a un objetivo.

¹²² Ibidem. p. 75.

6 Hacia una sociedad para todas las edades, Periodo 2000- 2006 gestión de Vicente Fox Quesada.

Hacia una sociedad para todas las edades, fue el lema de la ONU para la proclamación del *Año Internacional de las Personas de Edad*. Es 1999, el último año del milenio, un año lleno de especulaciones y misticismo, en torno a que nos deparará una vez concluido el año-siglo-milenio. (Un año clave en diversos ámbitos sociales)

México no estuvo exento de esa suerte de incertidumbre colectiva en torno al último año del milenio; si a ello le aunamos una serie de procesos que se vienen gestando y que a su vez van modificando las estructuras que se construyeron en siete décadas de tradición priísta (mala administración, tráfico, corrupción, delincuencias, represión, pobreza, desigualdad, etc.), 1999 es la conclusión de un periodo de cambios sustanciales que se manifestarán en la entrada de un nuevo milenio. El año 2000, año de elecciones federales y de la salida, hasta entonces definitiva del PRI, en el Poder Ejecutivo Federal. Pero: ¿Quién o qué pasó para que el PRI dejara de ser el partido único de Estado?

El primer punto que se debe tener claro, y aunque muchos no sintamos afinidades debemos asumir que vivimos en un sistema político de democracia representativa, es decir, un sistema de partidos políticos que representan el interés colectivo. Para que la dinámica nacional mantenga el estado pacífico y de calma, se requiere una serie de reglas y normas que garanticen la convivencia y aceptación de la representación; como ya he mencionado en capítulos anteriores el sistema político nacional del siglo XX sufrió un secuestro por el partido único, el PRI. Conforme fueron pasando los años el sistema se fue librando de la sobre representación del PRI hasta conformar un sistema más competitivo, en donde convergieron más proyectos y más partidos políticos.

Los cambios que cimientan el sistema de partidos y no de partido único son:

- Con la reforma de 1996, al IFE y al TRIFE se les dota de autonomía y se ciudadaniza a las dos instituciones; dichos cambios representan mayor certidumbre a los votantes tanto en las elecciones de 1997, como las del año 2000.
- La reforma trae consigo una nueva distritación que pretende garantizar una mejor representación del voto.
- También el acceso a los medios de comunicación se hace más equitativo, con un nuevo tope de campaña, así como monitoreo de las mismas.
- Los resultados de las elecciones de 1997 dan cuenta de que entramos a una era de verdadera competencia, al menos para los partidos políticos, ya que para 1997 el Partido de la Revolución Democrática logra ser gobierno en el Distrito Federal, así como el Partido Acción Nacional lo es en Nuevo León y Querétaro.¹²³

José Woldenberg nos dice que con la reforma de 1996, se gesta un nuevo Sistema Federal Electoral que no sólo crea nueva infraestructura técnica para las elecciones, sino que también se da una nueva infraestructura humana donde convergen los distintos actores de la sociedad civil¹²⁴ (partidos políticos, medios de comunicación, el sector privado, ong's, y demás sociedad civil).

Pero los cambios no sólo se dieron en el orden electoral, la sociedad civil tuvo gran participación en el cambio de un sistema a otro, lo que implica el debilitamiento del sistema hegemónico, es decir, tener una nueva legislación electoral no nos garantiza orden.

José Antonio Crespo nos explica que en una sucesión presidencial, cuando hay limpieza en ella, el perdedor logra reconocer su derrota, por lo tanto, puede haber una democracia consolidada, ya que crea los mecanismos de convivencia para

¹²³ Elementos obtenidos en: Becerra, Ricardo, et al. *La Mecánica del Cambio político en México*. México, Cal y Arena, 2001.

¹²⁴ Idea expuesta por el Maestro José Woldenberg en la clase de Instituciones Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas en el año 2005, periodo 2.

que el derrotado acepte el resultado¹²⁵. Lo que en ciencia política llaman la Institucionalización política, es decir, el fortalecimiento de las reglas.

Para el año 2000, existió un ambiente de certidumbre de la institucionalización política, el PRI deja el poder Ejecutivo Federal aceptando de forma pacífica su derrota, así como la sociedad civil acepta de buena manera el cambio de poder. La llegada del Partido Acción Nacional trae consigo una nueva esperanza para los mexicanos, esperanza que con el paso de los años se desvanecerá.

El Sub comandante Marcos nos dice que el 2 de julio del año 2000 se abrió una ventana, quizá una ventana a la democracia, pero es sólo una ventana, ya que nos quedan muchas puertas por abrir “está el nombre del derrotado, pero el nombre del vencedor sigue vacante. Como el tiempo corre, allá arriba unos y otros disparan a los relojes gritando: ¡momento! ¡La historia soy yo! Este grito oculta la pregunta que se hacen internamente- ¿qué pasó?”¹²⁶.

El sexenio Foxista seguirá siendo un periodo de extremos, un periodo de vaivenes políticos de un presidente que simplemente no supo ser congruente con lo que prometió en campaña y durante su gestión, un presidente irreverente y muchas veces irresponsable con su papel de Ejecutivo Federal en los distintos ámbitos de la administración pública. De qué nos sirve la Institucionalización política, si la política en México es lo más distante al ciudadano, es decir, al mexicano.

Los juicios de valor -expuesto entorno a la llegada del PAN a la presidencia- son responsabilidad de quién los emite, ya que se dice que *cada quien habla de cómo le va en la feria*; en esta pequeña introducción y síntesis de la sucesión presidencial del año 2000 se exponen variedad de juicios y estudios sobre el mismo proceso, es evidente que desde distintos entornos hay una multiplicidad de

¹²⁵ Crespo, José Antonio. *Los Riesgos de la sucesión presidencial*. México, Centro de Estudios de Política Comparada A.C, 1999.

¹²⁶ Sub Comandante Marcos. *México 2000: ventanas abiertas, puertas por abrir*; en Arturo Anguiano (coord.) *Después del 2 de julio ¿Dónde quedo la transición?* México, UAM Xochimilco, 2001. p. 43

interpretaciones, y lo que más justo considero, es dar cabida a algunas de ellas y exponer las mías desde mi papel, como un ciudadano más.

En cuanto a lo que respecta a esta investigación, ahora me doy a la tarea de estudiar, qué ocurrió en lo correspondiente a la gente de edad mayor; es un regreso a mi objeto de estudio central en este trabajo.

6.1 Oportunidad y gran reto: Pedro Borda Hartmann.

La nueva administración del autonombado gobierno del cambio hizo efectivo su lema; en lo que respecta al INSEN, se fueron dando cambios en materia administrativa. A un año del cambio de gobierno se da el primer movimiento significativo en el INSEN; el licenciado Julio Sánchez Vargas a petición del Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada, deja el cargo que hasta ese momento había desempeñado durante 11 años (1990- 2001). Pedro Borda Hartmann es nombrado y a su vez asume la *oportunidad y gran reto* de ser el nuevo Director General del INSEN.

6.1.1 Reporte del INSEN 2001.

En el reporte que emite Pedro Borda de su llegada al INSEN, ratifica al INSEN como el organismo rector a nivel nacional para el desarrollo social de los hombres y las mujeres mayores de 60 años, es decir, asume la tarea tan amplia que le tocó desempeñar, la cobertura nacional.

En líneas posteriores de la primera página del reporte, Pedro Borda reitera la intención de su trabajo, no sin antes apuntalar en las carencias o limitantes que vendrán acompañadas de su trabajo:

A pesar de contar con un presupuesto muy reducido e inadecuado para responder a las demandas nacionales, nuestro instituto y su gente, a base de creatividad, tenacidad e

insistencia, y el apoyo de más de 1, 500 personas voluntarias, ha logrado la identificación del usuario con la Institución, es una cobertura nacional de servicios¹²⁷.

Es así como el INSEN entra en un proceso de cambio y reestructuración orgánica que tiene como misión responder a las necesidades del nuevo milenio. “...debemos apresurar el paso para que el envejecimiento poblacional no llegue primero que las medidas de planeación necesarias¹²⁸”, es momento de que la reestructuración toque los distintos ámbitos de acción y no sólo de política retórica e inoperante. Para ello el INSEN tendrá que replantear su política de intervención, así como sus fundamentos teóricos, que van desde una visión y misión a corto, mediano y largo plazo.

6.1.2 Misión y acciones.

Nuestra misión es establecer, normar y coordinar programas sociales integrales dirigidos a los adultos en plenitud con el fin de fortalecer su bienestar, calidad de vida, incluirlos en la economía productiva y fomentar su autosuficiencia, autonomía y autodeterminación¹²⁹.

Para el año 2001, la población adulta mayor era cada día más numerosa, un promedio de 7 100 000 personas de 60 años o más, y por lo tanto, en materia presupuestal era de esperarse un crecimiento, ya que mientras más población se tiene que atender es mayor el dinero que se requiere; fueron 144.9 millones de pesos los que se le asignaron al INSEN para el año 2001, lo que representa un incremento del 12.6 % con respecto al año pasado¹³⁰.

¹²⁷ INSEN. *Oportunidad y gran reto, Reporte del Instituto Nacional de la Senectud*. México, INSEN 2001 p.

1.

¹²⁸ Ibidem. p. 2.

¹²⁹ Ibidem. p. 3.

¹³⁰ Idem.

Líneas de acción

- El primer punto que menciona y es prioritario para el INSEN, es el fortalecimiento de la medicina general, especializada y odontológica.
- Desarrollar programas específicos como los Grupos de Apoyo a familiares de Adultos mayores con deterioro cognoscitivo.
- Pretende dar múltiples servicios como son la asesoría jurídica, bolsa de trabajo, cultura física y turismo, actividades socio-culturales, educación para la salud, educación básica, servicios psicológicos, desarrollo comunitario, alimentación, grupos de autoayuda para hipertensos y diabéticos, apoyo a familiares con deterioro cognoscitivo, terapia ocupacional, enfermería, trabajo social, laboratorio y gabinete, deporte, manualidades y oficios, así como asesoría y canalización.
- Afiliación por medio de una credencial que tendrá múltiples beneficios.
- Albergues para la gente que no puede mantener a un adulto mayor.¹³¹

Dos procesos alternos a las líneas de acción y que a mi parecer son importantes son: el primero, es la obtención de recursos propios, es decir, el INSEN asume que el dinero que se le asignó no es suficiente y se da a la tarea de buscar por su propia cuenta; el segundo, es la Consulta Nacional Ciudadana, básicamente consiste en preguntarle a la sociedad civil, una serie de puntos de gran importancia con respecto a los adultos mayores, es entre otras cosas, un intento de reflexión conjunta con la sociedad en general, para de allí partir hacia donde vamos.

El mismo INSEN responde a la pregunta ¿Hacia adónde vamos? Y nos dice:
“Buscamos ser el organismo rector del desarrollo social para los adultos en plenitud, con un reconocimiento nacional e internacional, basado en tres ejes estratégicos: transmisión de valores, salud y empleo”.

¹³¹ Ibidem. pp. 4- 5.

La cuestión que yo apuntalaría es: antes de buscar, qué queremos ser, sería conveniente cuestionarse, qué somos; la base de toda edificación se encuentra en el terreno real, en donde se cimienta y se concentra nuestro soporte, es decir, los cambios no se dan desde las líneas de acción o ejes estratégicos, la reestructuración implica el fondo, el cimiento, la base, la estructura y no sólo es la remodelación de la fachada y el cambio del nombre del Instituto.

El año 2001 es el comienzo de un proceso de reflexión que traerá consigo una serie de cambios significativos en el orden de la política social de la edad senil.

6.2 Jueves 17 de enero de 2002 Decreto por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

Es hasta el año 2002, que el INSEN deja de serlo para convertirse en Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), el Decreto publicado no sólo es un documento que ocasiona un cambio normativo en la Institución, sino que también se da a la tarea de hacer una de las principales críticas a la antigua Institución (INSEN):

Que no podemos aspirar a alcanzar dicha meta, si nuestro actuar se limita a la atención meramente asistencial, sin tomar en cuenta su energía, experiencia y creatividad, que nos lleva a fortalecer el tejido social¹³².

¿Pero a qué meta por alcanzar se refiere?

Considerando:

Que la visión y compromiso del nuevo gobierno, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006, es reconocer a la persona humana como el eje central de sus afanes, políticas y esfuerzos con el objetivo de que ésta alcance su máximo desarrollo humano, para crear capital humano, social y productivo¹³³.

¹³² *Diario Oficial de la Federación*. México, Jueves 17 de enero de 2002. p. 1.

¹³³ Idem.

Uno de los ejes críticos del presente trabajo y que al principio de la investigación expongo: es el de las limitantes y desventajas que el INSEN produce por reducir su atención al asistencialismo. Pues bueno, el INSEN, ahora INAPLEN, 23 años después de su creación se atreve a reconocerlo abiertamente y no sólo eso, sino que también se da a la tarea de poner cartas en el asunto. Con el Decreto, el nuevo INAPLEN, de depender del sector salud, pasa a ser un organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social, es decir, el INAPLEN con el afán de ya no ser un organismo asistencialista, se incorpora al sector social con la intención de dar atención de carácter integral al Adulto en Plenitud.

Otro aspecto muy importante que se resalta en el documento y que a los ojos de la ciudadanía era evidente es el siguiente:

En nuestro país existen diversos grupos sociales que se encuentran en desventaja y que uno de ellos es el de los adultos mayores, lo que implica que autoridades y sociedad en su conjunto deberán realizar un gran esfuerzo para lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, ya que la vejez no es el fin de la vida productiva, sino una etapa que requiere de acciones especiales, acordes a sus distintas, pero importantes y valoradas capacidades¹³⁴.

Para el 2002, los adultos en plenitud son aproximadamente el 7% de la población en México, es un sector que se quiera o no, se tiene que reconocer como existente. Por lo tanto, es obligación del Ejecutivo Federal y en ejercicio directo el INAPLEN, garantizar el cumplimiento de la ley, que al menos éste Decreto estipula.

Art. Primero.- El Instituto Nacional de Adultos en Plenitud es un organismo descentralizado, con persona jurídica y patrimonio propio (...) que tendrá por objetivo el desarrollo humano integral de los adultos en plenitud, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar, a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativa en un entorno social incluyente¹³⁵.

¹³⁴ Idem.

¹³⁵ Idem.

Me parece un gran acierto el que INAPLEN deje de pertenecer al sector salud y con ello no se reduzca al carácter “asistencial”¹³⁶, ya que sus atribuciones y capacidades se ven limitadas desde una sola trinchera, es decir, la salud. La incorporación al sector social, es un comienzo, para así replantear la misión del Instituto desde las distintas ópticas que implican lo social (valores familiares y sociales, la educación, salud, el empleo, la cultura, etc.).

6.3 Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores.

El 25 de junio de 2002, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la primera Ley de los Derechos de los Adultos Mayores a nivel federal. El antecedente a dicha ley se gesta en el Distrito Federal en el año 2000, la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 7 de marzo de 2000. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a nombre de la ciudadanía del Distrito Federal y de su jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga, decreta la ley, llevando los derechos de los adultos mayores a la máxima normatividad.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA DECRETA: LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL

Título PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Artículo 2.- Toda persona de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, gozará de los beneficios de esta ley sin perjuicio de los contenidos en otras disposiciones¹³⁷.

¹³⁶ Asistencial, al menos en el terreno del deber ser, de los documentos.

¹³⁷ *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. México, 7 de Marzo de 2000. p. 1.

Como los datos lo demuestran, la Asamblea del Distrito Federal da el primer paso para que los derechos de las personas adultas mayores sean reconocidos en el orden de política de Estado o gobierno. Posteriormente y como lo mencionaré, se conseguirá a nivel federal.

El 25 de Junio de 2002, en el Diario Oficial de la Federación se publica la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores, de la cual, algunos de los capítulos ni siquiera son modificados en la redacción de aquella ley del 2000 del Distrito Federal. Si bien es cierto que varios de sus capítulos son de igual redacción, también es cierto, que gran parte de las atribuciones que en la ley se estipulan, el gobierno del Distrito Federal no tiene competencias directas para dar cumplimiento, y por lo tanto, encomienda a distintas Secretarías a dar ejecución de lo establecido en la ley: la Secretaría de Desarrollo Social del DF, Secretaría de Turismo del DF, el Sistema para el Desarrollo Familiar del DF, así como el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, por lo tanto, se les encomienda la misión de dar cumplimiento a la ley desde los distintos ámbitos de competencia.

Por un lado, el Distrito Federal desde el año 2000, cuenta con una Ley que legitima el compromiso con las personas de edad avanzada, pero, por otro lado, el gobierno del DF, no cuenta con un organismo o Institución encargado de garantizar el cumplimiento de dicha ley, como por ejemplo el INSEN (para ese entonces) a nivel federal. Es así que el Poder Legislativo de la Nación, decide modificar y elevar a nivel Federal, aquella Ley de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

La ley de los Derechos de las Personas adultas Mayores confirma el interés de los legisladores, que con su trabajo e investigación elaboraron este instrumento jurídico que, sin duda, es una gran herramienta para hacer valer los derechos de la Gente Grande, así como para renovarla, ya que es la memoria y cimiento de lo que hoy es nuestra gran nación¹³⁸.

Recapitulando un poco:

¹³⁸ *Ley de los Derechos las Personas Adultas Mayores*. México, INAPAM, 2002. p. 1.

- En el año 2000, el Distrito Federal decreta su ley sobre adultos mayores. En aquel tiempo todavía existía el INSEN como organismo rector de la política social en adultos mayores, a su vez, el gobierno del DF no contaba con un organismo o institución con atribuciones específicas para la intervención a las personas adultas mayores, es decir, el gobierno del DF delegaba labores, a las distintas secretarías.
- Para enero de 2002, el INSEN cambia su orientación y nombre por INAPLEN, dando inicio a una serie de cambios significativos en dicha Institución, dentro de los que destaca, su reincorporación a la Secretaría de Desarrollo Social, después de haber pertenecido durante 23 años al sector salud.
- Para junio de 2002, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se decreta a nivel federal, dicha ley se origina de la minuta decretada en el 2000 por la Asamblea del Distrito Federal.

6.4 La Reorientación de la Política Institucional: el nuevo INAPAM.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismo al que se le confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo social, se fortalece con esta Ley, la cual se constituye como el eje de las acciones que gobierno y sociedad realizarán a favor de nuestra Gente Grande¹³⁹.

Con la nueva ley, el INAPLEN se convierte en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismos público descentralizado de la administración pública Federal, por lo tanto, el INAPAM se convierte en el organismo público encargado de la política nacional a favor de las personas adultas mayores y a la vez, se le asigna la misión de atender y procurar el cumplimiento de lo que la ley tipifica, en lo que respecta a adultos mayores.

¹³⁹ Idem.

Art. 25. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y la oportunidad necesaria para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente¹⁴⁰.

6.4.1 Misión:

Ser el organismo público rector de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, (población mayor de 60 años), coordinando, promoviendo, apoyando, fomentando, vigilando y evaluando las acciones públicas, estrategias y programas que realizan las Instituciones públicas y privadas, que favorezcan el desarrollo humano e integral de las Personas Adultas Mayores, impulsando el empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y oportunidades para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género, desarrollando su capacidad de iniciativa en un entorno social incluyente¹⁴¹.

6.4.2 Visión:

Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como organismo rector de los programas de acciones gerontológicas, con la participación de los tres niveles de gobierno y los sectores públicos y privados, con prestigio nacional e internacional, con tres ejes estratégicos: transmisión de valores, promoción del empleo y desarrollo humano e integral, acorde a la realidad actual de este sector de la población; así como impulsar el trabajo voluntario de servicio social, que permita mejorar su bienestar¹⁴².

6.4.3 Objetivos generales:

Propiciar en las Instituciones y en la sociedad el desarrollo humano integral de los adultos de 60 años y más¹⁴³.

Haciendo un ejercicio de memoria de aquel INSEN que asumía como necesario el proteger, ayudar y atender a personas de edad senil por medio de instituciones adecuadas para aliviar sus padecimientos y enfermedades, así como sus

¹⁴⁰ Ibidem. p. 45

¹⁴¹ INAPAM. *Manual de organización general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*. México, INAPAM, 2003. p. 13.

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Idem.

necesidades más apremiantes¹⁴⁴. El nuevo INAPAM, da un salto y le cambia la lógica de asistencia e intervención a sus programas, lo hace de manera formal por medio de la creación de distintos Departamentos que no sólo se dedican a lo que la salud se refiere, sino que coordinan, promueven, apoyan, fomentan, vigilan y evalúan, las acciones públicas, las estrategias y programas que surgen no sólo de las Instituciones Públicas, sino también de las privadas.

6.4.4 Estructura orgánica¹⁴⁵.

La siguiente información, es decir, la estructura orgánica, me pareció prudente incluirla, por la razón de que a los interesados en conocer sobre el INAPAM, se les facilitará la búsqueda de Dependencias y por lo tanto, se agilizará el trabajo de obtención de materiales. Sólo enunciaré a modo de directorio, las distintas Direcciones, Subdirecciones y Departamentos:

Dirección General

Secretaría Particular

Subdirección Jurídica

Departamento de Asesoría Jurídica

Subdirección de Comunicación Social

Departamento de Difusión

Dirección de Atención Geriátrica

Subdirección de Certificación y Supervisión

Departamento de Centros de Atención Integral

Subdirección de Programas Estatales

Departamento de Promoción, Asesoría y Supervisión de Delegaciones Estatales

Departamento de Programas Coordinados

Subdirección de Afiliación y Estadística

Subdirección de Promoción y Concertación

Departamento de Apoyo al Voluntariado Nacional y Orientación al Anciano

¹⁴⁴ *Diario Oficial de la Federación*. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979. p.1.

¹⁴⁵ *Ibidem*. p. 16.

Departamento de Gestión y Seguimiento

Subdirección de Investigación y Desarrollo Social

Departamento de Promoción y Desarrollo Comunitario

Departamento de Enseñanza, Investigación e Información

Departamento de Servicios Socioculturales

Departamento de Servicios Educativos

Departamento de Recreación Física y Deporte

Dirección Administrativa

Subdirección de Recursos Financieros

Departamento de Tesorería

Departamento de Presupuesto

Departamento de Contabilidad

Subdirección de Recursos Humanos

Departamento de Relaciones Laborales

Departamento de Operación y Pago de Nómina

Departamento de Contratación y Capacitación

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Departamento de Mantenimiento y Servicios

Unidad de Planeación y Programación

Órgano de Control Interno

Subcontraloría

Departamento de Quejas y Denuncias, Responsabilidades e Inconformidades

Departamento de Auditoría

6.4.5 ¿Quiénes somos y qué hacemos?

¿Quiénes somos y qué hacemos? Es un material, simultáneo al *Manual de Organización General*, que el INAPAM publica, con la intención de dar a conocer la forma en la que va a operar e intervenir en la población de los adultos mayores.

En el documento, podemos encontrar una breve descripción del INAPAM, los principales servicios que ofrece, así como sus grandes eventos.

Para el apartado en turno, lo que me interesa, es la descripción de los servicios, es decir, la enumeración de los programas sociales con los que el INAPAM pretende realizar su misión, para ello los enlistaré en el orden que el documento, *¿Quiénes somos y qué hacemos?* los presenta, también agregaré algunos comentarios aunado a su breve descripción.

- *Credencial de afiliación*: dicha credencial además de ser un documento de identificación para la persona de 60 años o más, brinda algunos servicios, como descuentos¹⁴⁶.
- *Centros de Atención Integral*: proporcionan servicios médicos especializados en geriatría, acupuntura, audiología, cardiología, dermatología, gastroenterología, ginecología, odontología, oftalmología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, ultrasonografía, así como en rayos X, estudios de laboratorio y gabinete. De estos centros, se cuenta con al menos 4 en el D.F.¹⁴⁷.
- *Clubes de la Tercera Edad*: en ellos, se imparten actividades sociales, educativas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas y productivas (talleres de manualidades, oficios y artesanías)¹⁴⁸.
- *Centros Culturales*: los centros culturales son de los apartados que más nos interesa para la segunda parte de la Investigación, ya que en ellos se dan las actividades académicas de formación complementaria y otras opciones (formación humanística, disciplinas pedagógicas e idiomas)¹⁴⁹. Digamos

¹⁴⁶ INAPAM. *¿quiénes somos y qué hacemos?*. México, INAPAM, s/a. p. 5.

¹⁴⁷ Ibidem. p. 6.

¹⁴⁸ Ibidem. p. 8.

¹⁴⁹ Ibidem. p. 9.

que es el espacio de realización de la política educativa en adultos mayores, en la segunda parte de la investigación, será de los apartados a los que le dedicaré mayor atención.

- *Educación para la Salud*: en este programa se pretende dar cursos, pláticas y talleres preventivos para los adultos mayores, así como a los familiares y otras poblaciones, todo con la intención de asumir la vejez de forma sana¹⁵⁰. ¿En que espacios? No se dice, ¿Quién los imparte? Tampoco, ello se debe a que es todavía una intención y no un hecho.
- *Enseñanza*: este programa está dirigido a técnicos y profesionales que se encargan de dar servicios a los adultos mayores. las disciplinas sobresalientes en el programa son la Geriatría y Gerontología¹⁵¹, pero, aún no encontramos los términos Andragogía y Gerontogogía.
- *Servicios Psicológicos*: el servicio se brinda dentro de los clubes de la tercera edad y centros culturales¹⁵² y se da por medio de pláticas y actividades grupales que el psicólogo prepara¹⁵³.
- *Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre*: al igual que los servicios psicológicos, este programa se imparte en los clubes y centros culturales y es por medio del aprendizaje de oficios, artesanías o artes plásticas¹⁵⁴.
- *Centros de Cómputo*: en ellos, se aprenden habilidades básicas en computación (Windows e Internet) y se llevan a cabo en los centros

¹⁵⁰ Idem.

¹⁵¹ Ibidem. p. 10.

¹⁵² Ibidem. p. 11.

¹⁵³ Durante el servicio social que realicé en los clubes de la tercera edad, me tocó presenciar las actividades, y esa es la manera en la que se desempeña, por medio de la visita semanal de un psicólogo.

¹⁵⁴ Idem.

culturales del D.F.¹⁵⁵, es decir, no se cuenta con la tan mencionada cobertura nacional.

- *Departamento de Asesoría Jurídica*: proporciona apoyo gratuito, orientación jurídica, gestoría administrativa y representación legal ante tribunales¹⁵⁶.
- *Programa de Empleo para Adultos Mayores*: el INAPAM, cuenta con un padrón de empresas y particulares que se han comprometido a ofrecer opciones de ocupación remunerada a los adultos mayores¹⁵⁷.
- *Tercera llamada*: consiste en brindar préstamos a los adultos mayores, para que inicie o refuerce su negocio, convirtiéndose en una alternativa de autoempleo¹⁵⁸.
- *El INAPAM va a tu barrio*: a través de unidades móviles, el INAPAM ofrece distintos servicios como de afiliación, asistencia jurídica, consultas médicas y odontológicas¹⁵⁹.
- *Voluntariado del INAPAM*: Por medio de un grupo de damas voluntarias, se realizan préstamos de sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas, además de entregar despensas y operar la casa de la artesanía¹⁶⁰. ¿Por qué limitar el voluntariado a damas? Me parece que se requiere suficiente capital humano que brinde servicios y apoyo a la población. Como anécdota, una ocasión intenté ser parte del voluntariado, antes de ingresar a los clubes de la tercera edad y se me negó la incorporación por ser del género masculino.

¹⁵⁵ Ibidem. p. 12.

¹⁵⁶ Ibidem. p. 13.

¹⁵⁷ Ibidem. p. 14.

¹⁵⁸ Ibidem. p. 15.

¹⁵⁹ Ibidem. p. 16.

¹⁶⁰ Ibidem. p. 17.

- *Casa de la Artesanía de las Personas Adultas Mayores*: en la casa se venden los distintos productos que las personas adultas mayores elaboran en sus distintos espacios¹⁶¹.
- *Expo- Bazar Nacional de Artesanías*: es una expo anual, que convoca a todos los productos de adultos mayores, elaborados en los distintos clubes o centros culturales de la tercera edad¹⁶². La intención es que el ingreso de la venta de productos impacte directamente a la economía del adulto mayor, por lo que, es necesario que el bazar sea más recurrente o permanente, ya que un bazar al año no es suficiente en términos de impacto.
- *Campaña para revalorar al anciano*: se dice, que se va a promover el intercambio generacional entre adultos mayores, chiquillos y chiquillas, jóvenes y adultos, favoreciendo la convivencias, así como el acercamiento entre los extremos de la vida y el rescate de los valores de respeto y consideración de los ancianos¹⁶³. En realidad, no me queda claro como se va a realizar este programa, lo antes expuesto, es sólo su justificación. Lamentablemente el texto es escueto, a pesar de que el programa suena interesante, son evidentes sus carencias en cuanto a su formalidad y operatividad.
- *Asistencia médica telefónica*: Por medio de un convenio con la empresa Nova Medic, se brinda asistencia médica, vía teléfono. Cabe señalar que la asistencia es a las personas que cuentan con la membresía “Edad Dorada” y “Salud dorada”¹⁶⁴, así que, desde mi punto de vista, este programa es de carácter privado y no público.

¹⁶¹ Ibidem. p. 18.

¹⁶² Ibidem. p. 19.

¹⁶³ Ibidem. p. 21.

¹⁶⁴ Ibidem. p. 22.

- *Abuelos en busca de amigos*: se realiza en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores, así como con niños de la calle. Este es un programa peculiar, ya que sin cuestionar el lugar donde se pretende realizar, son espacios difíciles por la población tan vulnerable que habita esos centros. Si el programa repercute de manera positiva en ambos sectores, no me queda más que refrendar todo mi respecto y aceptación al programa.
- *Abuelos y Abuelas cuenta cuentos*¹⁶⁵: los parques, jardines y escuelas, son los espacios donde se pretende que los cuentos sean escuchados y asimilados por los niños y niñas¹⁶⁶.

Estos son los distintos programas, con los que el INAPAM aplicó su política social en el periodo 2002- 2006. La verdad, es que, muchos de ellos son herencia de aquel INSEN, que se pretendía olvidar. Me parece bueno que en un ejercicio de cambio, se rescate lo que se considera útil o necesario, quizá bueno; que se modifique lo que sea pertinente, y lo negativo o inservible se deseche.

Por el momento no emito ninguna crítica extra de las que ya he expuesto a los programas y es así como cierro el estudio de la política social (pública) del INAPAM, para dar inicio al análisis de las políticas socioeducativas en adultos mayores.

Si se quiere tener más información y cifras de los programas, en el texto *Retos y desafíos de la gente grande, 25 años*, Editado por el INAPAM en el 2004, se pueden obtener testimonios, resultados cuantitativos de los programas, así como también una serie de imágenes y textos anecdóticos de las personas adultas mayores. Es un libro que compila de manera ejemplar todo lo positivo que el INSEN, INAPLEN e INAPAM han tejido a lo largo de su existencia. También, de

¹⁶⁵ Considero que los cuentos deberían ser escuchados por toda la población y no sólo niños y niñas.

¹⁶⁶ Ibidem. p. 24.

manera cabal, omita las críticas y desventajas que históricamente han existido y existirán a dichas instituciones.

6.5 Como información complementaria: algunos datos importantes.

Antes de pasar a la segunda parte de la investigación, me gustaría plasmar algunos datos que pueden resultar de gran utilidad para trabajos posteriores, los datos los obtuve del periódico *El Universal*, publicados el lunes 9 de abril de 2007 y las fuentes son la: la CONAPO, INAPAM, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas de Nutrición Salvador Zubirán y el ISSSTE.

- Nuestro país tiene 8.3 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 7.7 % de la población mexicana.
- Se calcula que para el año 2025, los adultos mayores de nuestro país representarán el 13 % de la población.
- En 2050, ese sector de la población se prevé sea de 28 %, es decir, entre 30 y 35 millones de personas.
- En ese año cuando seamos 132 millones de mexicanos, uno de cada cuatro será adulto mayor.
- Cada día se incorporan a la tercera edad cerca de 800 personas.
- Se estima que para 2034, el número de adultos mayores sea igual al de los niños y que para 2050 habrá 160 ancianos por cada 100 menores.
- En 2000, una de cada 10 personas era adulto mayor en el mundo y se espera que para mitad de siglo, será una de cada cinco.
- El 80 % de los ancianos tiene al menos un mal crónico.
- 2 millones de mexicanos adultos mayores sufren de dependencia funcional y afecciones mentales.
- Las principales enfermedades de los adultos mayores son los crónicos degenerativos, del corazón, diabetes e hipertensión.
- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, actualmente hay cerca de 600 millones de personas de 60 años o más, cifra que se

uplicará para 2025 y llegará a cerca de 2 mil millones hacia 2050, la mayoría de ellos en países en vías de desarrollo.

- Hay 300 geriatras certificados en el país, lo que representa, uno por cada 20 mil pacientes.
- El 60% de las camas en hospitales del ISSSTE las ocupan gente mayor.

Cifras alarmantes que abren y cierran interrogantes entorno a la intervención de nuestras instituciones; hasta éste punto de la investigación he documentado los programas de intervención del INSEN, he resaltado sus aciertos, pero, también he comentado, lo que considero, sus errores, se han documentados sus limitaciones, así como sus carencias, la insuficiencia de los recursos económicos y el capital humano, así como la falta de sistematización y planeación de programas reales que apuesten a satisfacer las necesidades urgentes e importantes de la edad senil (salud, alimentación, seguridad, educación, recreación, etc.).

Segunda parte.

Antes tenía la idea de que el profesor era el responsable de que los alumnos aprendieran, de cómo y cuando debían aprender y de comprobar si lo habían logrado.

Se piensa que los maestros transmiten los contenidos de aprendizaje, controlan la manera en que los estudiantes los reciben y aplican y después comprueban que los han recibido.

Knowles, Malcom.

Pero:

Lo primero que la educación transmite a cada uno de los seres pensantes es que no somos seres únicos. Lo segundo, ciertamente no menos relevante, es que no somos los iniciadores de nuestro linaje, que aparecemos en un mundo donde ya está vigente la huella humana de mil modos y existe una tradición de técnicas, mitos y ritos de la que vamos a formar parte y en la que vamos también a formarnos.

Fernando Savater.

Así que:

La educación debe comenzar por la superación de la contradicción, educador educando. Debe fundarse en la conciliación de sus polos de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos.

Paulo Freire.

7 En búsqueda de la Política Educativa en Adultos Mayores.

A manera de introducción, del presente capítulo, me gustaría situar algunas definiciones que encontré en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del periodo 2001- 2006, es decir, el periodo de estudio correspondiente. La idea es asumir los conceptos que ubicamos en el texto, para así, hablar en los mismos términos y no confundirnos en el análisis.

En un primer momento, debemos entender de igual manera, qué es una política pública, el PND nos dice:

Las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública (...) éstas se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas concretos, criterios, lineamientos, y normas¹⁶⁷.

Es decir, que en materia de adultos mayores, la política pública está a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y de los programas que de ella se deriven.

Las Políticas Públicas están contenidas no sólo en planes, programas y asignaciones de recursos presupuestales, humanos y materiales, sino en disposiciones constitucionales, leyes, reglamentos, decretos, resoluciones administrativas, así como decisiones emanadas de cortes, tribunales y órganos constitucionales autónomos¹⁶⁸.

Por lo tanto, la política pública en adultos mayores, no sólo compete al INAPAM y de lo que el se derive, sino también, contamos con una Ley Nacional para las Personas Adultas Mayores, así como algunas instancias administrativas y de otros

¹⁶⁷ *Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006*. México, Poder Ejecutivo Federal. 2001 p. 46.

¹⁶⁸ *Idem*.

órdenes que en compañía del INAPAM hacen convenios y planes de trabajo de intervención al sector; un ejemplo de lo expuesto es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que trabaja en conjunto al INAPAM para dar cursos y talleres sobre derechos humanos.

Hasta este momento vamos bien con la definición de política pública. En el Plan Nacional de Desarrollo se enumeran al menos 5 grandes políticas públicas y de ella se desglosarán más:

- Las políticas del Poder Ejecutivo Nacional.
- La política social.
- La política económica.
- La política interior.
- La política exterior.

En este trabajo, la política que me compete estudiar, es la social.

Para la administración en curso, en la política social, la educación es fundamental, es la primera y la más alta prioridad para el desarrollo del país¹⁶⁹. De hecho, uno de los lemas mediáticos y expuestos en el PND es que el Estado pone sus esfuerzos en ser el gobierno de “la Revolución Educativa”. En “la transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos”¹⁷⁰ entre líneas también podemos leer, que es un gobierno que pretende que la pobreza económica no sea un impedimento para el desarrollo del individuo y por lo tanto, del país.

A mi entendimiento, una revolución, para serlo, debe tocar o generar un cambio en cada uno de los agentes que intervienen en el proceso, es decir, un cambio que integre a cada uno de los ciudadanos mexicanos. El PND habla de niños, jóvenes y adultos. Me parece que después de la promulgación de la Ley para Personas

¹⁶⁹ Idem.

¹⁷⁰ Idem.

Adultas Mayores, no se puede omitir a dicha población, ahora, es de vital importancia hablar de adultos y adultos mayores por separado, aunque cabe la aclaración que el PND se publica en el año 2001 y la ley en el 2002, por lo tanto, hago una especie de justificación, que no disculpa a tal omisión.

La revolución de la que habla el PND, se entiende en dos distintos niveles, un cambio en el Sistema Educativo Nacional y en consecuencia, un cambio en la dinámica nacional, es decir, que por medio de la educación se pretende el desarrollo óptimo del país.

Siendo un aspirante a obtener el título de licenciado en Pedagogía, no podría estar en desacuerdo con el postulado del PND, estoy en total simpatía con la idea de que la educación es el motor para el desarrollo del país, educación en sus distintos niveles y modalidades, así como en sus distintos espacios (lo formal, lo no formal y lo informal).

Esta especie de introducción de capítulo, me sirve como justificación para el estudio de la Política Educativa en Adultos Mayores, si bien es cierto que existe una Política Educativa a nivel Federal que se justifica en el Programa Nacional de Educación, así como también en el Artículo Tercero Constitucional, también es cierto que aún no está claro, que dicha política tal vez no intervenga o toque a todos los mexicanos y para ello, el estudio de los apartados posteriores que nos darán respuesta a nuestras interrogantes¹⁷¹.

¿Por qué, en búsqueda de la Política Educativa en Adultos Mayores?

Uno de los grandes retos, cuando se realiza una investigación documental, es el hallar o recopilar documentos; la experiencia que me ha dejado trabajar con documentos elaborados por organismo o instituciones públicas, es realmente traumante o en el mejor de los casos una labor heroica. ¿Por qué menciono esto? Por el hecho de que uno debe buscar en todos lados, todos aquellos que uno

¹⁷¹ ¿Dónde está la Política Educativa en y para Adultos Mayores? ¿Quién se encarga de planear y diseñar los instrumentos de intervención de dicha política educativa?

puedan imaginar. Aquí cabe un paréntesis: no olvidemos que me refiero a documentos elaborados por instituciones públicas, muchas de ellas, grandes burocracias de carácter administrativo y no a instituciones académicas, que si algo saben, es elaborar documentos de distintos órdenes, y, sobre todo, resguardarlos para el fácil acceso de los mismos.

Al principio de la investigación, di cuenta de las carencias y deficiencias de los documentos que en un primer momento logré rastrear, es por ello, que me auguraba un camino difícil, pero aún así asumí el reto. Capítulo a capítulo fui construyendo cada uno de los periodos de la Institución que decidí estudiar, en este caso el INSEN, INAPLEM e INAPAM; la idea era (o es) recopilar toda esa información de los programas socioeducativos dirigidos a los adultos mayores, y, posteriormente, enfocarme a la política educativa en adultos mayores, es decir, a los programas educativos dirigidos a los senectos.

Así es como inicié la parte medular de la investigación: la obtención de información relevante para mi estudio.

Lo primero que hice fue dirigirme directamente con los encargados de elaborar dichos programas. Toda persona que ha lidiado con la burocracia sabe que es difícil que lo atiendan a la primera y de forma satisfactoria, pero no perdía nada con intentarlo.

Por medio de un directorio del INAPAM, me di a la tarea de buscar sitios, lugares, nombres de personas que me pudieran ayudar; así es como ubiqué a la primera persona que me atendió: la Licencia Claudia Soto Morga, Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación. Con ella hablé un par de minutos sobre lo que pretendía investigar y sobre las características de los documentos que buscaba, su respuesta, que en ese momento irradió un destello de luz en mi camino, fue:

–Con mucho gusto te podemos ayudar, ven, acompáñame, aquí contamos con un Centro de Documentación, donde seguro encontrarás lo que buscas. ¡Pasa! ¿Lupita puedes ayudar al joven en lo que se le ofrezca?

– Sí. -Contestó la tímida y amable bibliotecaria.

-Aquí Lupita te ayudará en todo lo que necesites -Concluyó la licenciada Soto.

Juro que Lupita se esmeró en ayudarme en cada una de las visitas que realicé, pero el Centro de Documentación del INAPAM, que más bien, se reducía a dos estantes de copias fotostáticas de documentos de la institución y unos cuantos libros sobre geriatría y gerontología, no me ayudaban lo suficiente.

Como pude fui construyendo cada uno de los períodos, con los manuales de organización de cada gestión (le llamo manuales, aunque tal vez no lo eran, ya que se limitaban a especificar el nombre de los programas sociales y con suerte una breve descripción), fui haciendo el estudio y di cuenta de lo que encontré con respecto a cada periodo de estudio.

Para el presente apartado no es suficiente con aquellas descripciones, o aquellas escuetas líneas que el INAPAM le dedica a cada uno de sus programas, que en un primer momento nos sirvieron para construir un panorama general de la institución. Pero, el presente capítulo requiere de mayor estudio, de mayor análisis, de más datos, de documentos; aquella primera parte del estudio histórico de la Institución, de la descripción a grandes rasgos de los programas ya concluyó.

Dimos el paso a la segunda parte de la investigación: la del estudio de la Política Educativa en Adultos Mayores.

Hasta cierto punto, es empezar de nuevo. Agoté hasta donde pude los recursos que el Centro de Documentación me brindaba, simplemente los materiales ya no eran suficientes. Y es así que regresé a aquel ejercicio que ya comenté antes: por medio del directorio del INAPAM, buscar sitios, lugares, nombres, algún dato que me llevara a encontrar lo que necesitaba. Y esto fue lo que encontré:

7.1 Política Educativa en Adultos Mayores del Instituto Nacional Para las Personas Adultas Mayores.

La política social en adultos mayores está a cargo del INAPAM, es por ello, que me di a la tarea de buscar, dentro del mismo INAPAM, quién o quiénes se

encargan de la política educativa para este sector de la población. En el manual de organización, encontré, dentro de la Subdirección de Desarrollo Social, tres departamentos correspondientes o dedicados a la cuestión educativa: Departamento de Enseñanza, Investigación e Información; Departamento de Servicios Socioculturales y Departamento de Servicios Educativos.

Esos debían ser los lugares donde encontraría todo lo referente a la política educativa en adultos mayores, o al menos eso podríamos entender si con la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores el INAPAM queda como:

EL organismo al que se le confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo social, se fortalece con esta Ley, la cual se constituye como el eje de las acciones que gobierno y sociedad realizarán a favor de nuestra Gente Grande¹⁷².

Al primer departamento que acudí, por obvias razones, fue al Departamento de Servicios Educativos, al llegar a la recepción de las Oficinas del INAPAM, le pregunté a la recepcionista por dicho departamento y la respuesta que obtuve fue: -el Departamento de Servicios Educativos... ya no existe como tal. Las funciones que en el se desempeñaban, ahora las realiza el Departamento de Enseñanza, Investigación, e información.-¹⁷³

-Bueno, me gustaría saber dónde me pueden dar informes del programa de "Alfabetización y Educación Básica"¹⁷⁴ -le pregunté a la recepcionista, -tengo entendido que eso se da en los Centros Culturales de la Tercera Edad- me respondió un tanto temerosa de la respuesta -¿y en este momento me puede atender alguna persona encargada del mismo? – Voy a Preguntar.

¹⁷² *Ley de los Derechos las Personas Adultas Mayores*. México, INAPAM, 2002 p. 1.

¹⁷³ La Recepcionista es del orden de mis desconocidos. Pero, para corroborar el dato, no hace falta, más que hacer una llamada a las oficinas del INAPAM.

¹⁷⁴ El programa de Alfabetización y Educación Básica, como tal, se puede encontrar en el texto *Programa de Investigación y Desarrollo Social* firmado por el INSEN, en el año 1995, que en capítulos anteriores ya fue expuesto en este mismo texto.

Después de una breve espera, logré entrevistarme con la Jefa del Departamento de Servicios Socioculturales, la Licenciada Angélica María Razo Gonzáles. Al presentarme le hablé un poco sobre el trabajo que estaba realizando y le solicité información sobre la forma de operar de sus Centros Culturales. Muy amablemente, decidió narrarme un poco de la historia de los centros y de la forma de operar de los mismos. Me agradó su historia, me resultó entretenida, por lo que no podía sino esperar a que concluyera, una vez finalizada, le pregunté si tenía algún documento que me hablara de lo mismo que ella acababa de narrar. En ese momento ella cambió su amable actitud, por una seria y formal, seguido de una pregunta.

-En sí, ¿qué quieres saber? -me preguntó – ¡eso! Lo que me acaba de contar- le contesté a la licenciada - entonces, si ya te lo dije - respondió un tanto molesta.

-Lo que pasa, como le comenté antes... es un trabajo académico y yo necesito fundamentar lo que usted me está diciendo, necesito documentos que citar; para hablar de todos estos programas que trabajan, necesito saber sus objetivos, sus características, su forma de operar y entonces... Eso es lo que busco.

La licenciada comenzó a buscar en un cajón de su escritorio, sacó 3 folletos, cada uno correspondiente a un Centro Cultural de la Tercera Edad.

-Mira, esto tal vez te pueda servir, sabrás que en el Distrito Federal contamos con 4 centros culturales, en estos folletos encontrarás la información de las actividades que en cada uno de ellos realizamos, en los folletos vienen horarios y además, una especie de mapa curricular de sus materias; por ejemplo, en este- seguida de una señal con su dedo índice -en el de Cuauhtémoc, en ese centro damos distintas áreas de conocimiento; el Área Artística, la de Capacitación y Cómputo, la de Lenguas Extranjeras, Labores Manuales, Humanísticas, Artes Plásticas, Psicología, Educación para la Salud y Cultura Física-

Efectivamente, en el folleto vienen todas esas actividades, con un horario definido y un calendario escolar, pero aún yo veía un problema, aún no lograba identificar dónde estaba el programa de Alfabetización y Educación Básica, así que le

pregunté sobre el programa; ella respondió: –Mira, educación primaria, ya sólo la damos en el Centro Cultural Alhambra, y sólo tenemos un maestro y es voluntario; si te das cuenta, los centros culturales están ubicados en la Delegación Benito Juárez y por lo tanto, la población casi no nos demanda esos cursos -respondió la licenciada. -¿Supongo que alfabetización casi no es requerido en esta Delegación? ¡Y por lo tanto, no es impartido! -pregunté y a la vez afirmé a la licenciada. –Así es, pero si quiere saber más de Alfabetización, de eso se encargan en el Departamento de Enseñanza, aquí yo me encargo de los Centros Culturales y pues, en ellos ya no tenemos ese tipo de cursos-

... -Entonces, podríamos decir, ¿En los Centros Culturales se encargan de todas esas actividades que son parte de la Educación No Formal y que en el Departamento de Enseñanza, se encargan de la Educación Formal, es decir, Alfabetización y Educación Básica?- otra pregunta, seguida de una afirmación, nuevamente emití.

- Así es- me contestó, seguido de: -Ve con la Licenciada Claudia Soto Morga y ella ¡seguro! te dará más información sobre lo que buscas-

Salí de la oficina de la licenciada Razo, me dirigí a la oficina de la licenciada Soto, al Departamento de Enseñanza, Investigación e Información. Yo recordaba aquel nombre de la Licenciada Soto Morga, era aquella licenciada que un año antes me había atendido y enviado muy amablemente a su flamante Centro de Documentación del INAPAM; mis expectativas no eran del todo optimistas, ya que en mí existía aquel antecedente del año anterior. Al llegar me presenté, con algunas reservas de mi parte, le hablé sobre lo que buscaba, a diferencia de un año antes, ésta vez solicitaba documentos en específico, tenía elementos para solicitarlos y por lo tanto, yo suponía que la ayuda, por esta vez, sería distinta.

-Licenciada, me comentaron en el Departamento de Servicios Socioculturales que usted trabaja el área de alfabetización y educación básica, me gustaría saber si me puede proporcionar algún documento que me hable sobre estos dos programas- antes de que me contestara lo que yo suponía o lo que un año antes

me había contestado, me adelanté a comentarle –Sé que cuentan con un Centro de Documentación y que en el están todos los materiales; pero, vengo de ese lugar y en compañía de Guadalupe la bibliotecaria, fracasamos en la búsqueda; simplemente no hallé nada específico del *Programa de Alfabetización y Educación Básica*¹⁷⁵. Existen manuales generales de lo que realiza el Instituto, pero no encontré nada de lo que realiza este departamento, y es por eso que acudo a usted-

La reacción de la licenciada, que yo percibí, fue de una especie de fastidio, pero en seguida se limitó a buscar entre sus estantes, hasta encontrar un folleto, lo sacó de entre sus cosas y me dijo:

-¿Ya viste este folleto? -Si claro, respondí -En se folleto se describen los programas sociales y la misión del INAPAM; pero, necesito información más específica, es decir, un objetivo, una meta, una descripción de los programas... todos esos elementos que componen e integran un programa institucional o educativo.

El folleto que me mostraba, era aquel folleto *¿Quiénes Somos y qué hacemos?* que en el capítulo anterior expuse.

Enseguida hizo por buscar más documentos; de la parte superior de un archivero, sacó otro documento, ahora me lo mostró y me dijo – ¿éste, también lo revisaste? -Sí, contesté, también ese, el documento es más completo al anterior, el problema de este documento es que se firma en el año 1995, cuando el Instituto todavía era INSEN. Y... pues... yo busco del periodo INAPAM. Básicamente estoy rastreando todo lo que se elaboró, en materia educativa, en el periodo de gestión como director del instituto del Licenciado Pedro Borda-

¹⁷⁵ Es importante reiterar que el Programa de Alfabetización y Educación Básica, es lo que en Política Educativa y bajo nuestro Sistema Nacional Educativo, responde al ámbito formal de la educación. Los canales de certificación de la educación básica son vía la Secretaría de Educación Pública (SEP). La SEP se encarga de avalar los grados obtenidos en lo que a educación básica se refiere, así como a las instituciones que los acreditan. Entonces, si la SEP es la encargada de lo ya mencionado, es indispensable encontrar un vínculo entre ambas instituciones (SEP, INAPAM).

El documento que me mostraba la licenciada, era el “Programa de Investigación y Desarrollo Social”, ¿recuerdan el texto? también expuesto en el periodo del Licenciado Sánchez Vargas como director del INSEN.

Después de pensar un poco la licenciada, me preguntó -¿Ya consultaste un libro que editan con el Licenciado Pedro Borda? es un libro de color azul, vienen imágenes, se llama... -si, también, ese libro es el de *Retos y Desafíos de la Gente Grande*, ya también lo consulté y no viene lo que busco. Molestos ambos por la situación, me contestó la licenciada –lo que encuentras en esos documentos, es lo que tenemos, si quieres los objetivos de los programas, pues no han cambiado, el objetivo sigue siendo el mismo de cuando el instituto era INSEN, entonces, más documentos no tengo, son sólo los que encontraste en el Centro de Documentación y estos que ahora te enseñó–

Una confesión, que hasta ese momento creí nunca iba a escuchar, las palabras fueron contundentes, “los objetivos siguen siendo lo mismos” “Más documentos no tengo”; esas dos oraciones ponen en evidencia lo que hasta ese momento suponía: **el INAPAM, en materia educativa, seguía estando muy limitado; hasta este momento, no cuenta con una Política Educativa¹⁷⁶ estructurada y en forma, que al menos toque sus dos principales espacios de acción, lo formal y lo no formal.** Si bien es cierto, que en materia de educación no formal lleva un gran camino recorrido, también es cierto, que en lo que se refiere a la educación formal tiene una serie de lagunas y deudas para con los senectos.

Puedo afirmar¹⁷⁷ que: el INAPAM se desentiende de su compromiso como instituto encargado de la política social en adultos mayores, dejando de hacer un intento por colaborar en lo que se refiere a política educativa de carácter formal.

¹⁷⁶ Entiendo la Política Educativa como el compendio de Programas Educativos de Intervención claramente estructurados y con objetivos definidos encaminados (todos ellos) a la obtención de un meta objetivo, plasmado en una misión y visión institucional.

¹⁷⁷ Afirmación que sustenta mi investigación.

A modo de paréntesis e integrando un refuerzo a mis planteamientos:

La enseñanza dirigida implica programas estructurados tanto según una clarificación científica del área de estudios, como sobre una serie de lecciones preordenadas y desarrolladas en un orden de programa lógico¹⁷⁸.

Una última cuestión -expresé a la licenciada, -sí dime -me contestó -¿qué pasó con el Departamento de Servicios Educativos? -desapareció, o... más bien ese departamento se integró al mío, ahora yo estoy a cargo de lo que desempeñaban en ese departamento- respondió la licenciada, seguido de una sonrisa enigmática.

Concluí la emisión de preguntas. Simplemente no quise seguir preguntando, con las respuestas de la Licenciada Soto Morga era más que suficiente. En mí, todavía existían muchas preguntas, pero la verdad, dudaba mucho que en ese momento me las pudieran resolver. Yo quería saber, cuáles eran las labores que desempeñaba el Departamento de Servicios Educativos y lo que ahora el Departamento de Enseñanza realizaba. No podía entender, cómo un departamento que llevaba tanto tiempo sin actualizar sus propios documentos, sin generar un programa vigente a su época, podía incorporar o absorber las labores de otro de departamento. Quería saber en qué habían trabajado durante el 2001, año en que Pedro Borda asumió el cargo, qué habían hecho durante el 2002, el cambio a INAPLEN, la promulgación de la Ley para la Personas Adultas Mayores, ¿qué pasó durante el cambio al INAPAM?

Simplemente ya no quise saber más, corría el riesgo de oír historias por demás fantasiosas y tendenciosa para su trabajo, tal vez escucharía hechos que quizá nunca ocurrieron o tal vez sí, eso no lo cuestiono. Lo que sí cuestiono es que no existan documentos de una institución pública de carácter federal, ya que elaborarlos es su obligación.

Al despedirme, la licenciada se sinceró y en una especie de justificación, me dijo:

¹⁷⁸ Ludojoski, Roque. *Andragogía o Educación de Adultos*. México, Buenos Aires, Editorial Guadalupe, Centro Regional de Ayuda Técnica. Agencia para el Desarrollo Regional (A.I.D). 1972. p. 104.

-En este momento, estoy trabajando en un nuevo programa, ya redacté, en compañía de unas chicas de la UPN, algunos objetivos y la justificación de los programas, pero aún no está listo-

La licenciada, giró el monitor de su computadora, colocando la visión hacía donde yo me encontraba, y pude ver su trabajo en formato de Word, sin decirlo, pero pensándolo, me dije: -Eso no me sirve, eso corresponde a otro sexenio, a la nueva gestión del INAPAM; para ese entonces, el Licenciado Pedro Borda había renunciado a su cargo como director del INAPAM, hecho que ocurrió a finales del año 2006. El que la Licenciada Soto Morga esté trabajando en un Programa de Educación, no justifica que no lo haya hecho durante un largo periodo, por lo menos, durante el lapso que corresponde a la gestión de Pedro Borda como director del INAPAM.

Después de aquel vergonzoso descubrimiento de que el INAPAM se desentiende por completo de la política educativa en adultos mayores, al no ser el organismo encargado de las misma, deja a la deriva y a su suerte a los adultos mayores en el Sistema Educativo Nacional, es decir, no decide colaborar con él, para así, aportar los conocimiento que durante años ha adquirido.

El INAPAM decide no dar lucha en materia educativa; en el año 2002, se promulga la Ley de las Personas Adultas Mayores, donde se especifica, de manera contundente, la diferencia entre un adulto y un adulto mayor. Al parecer dicha diferencia aún no queda clara, sino ¿Por qué el INEA, de manera exclusiva, se encarga de la política educativa de adultos? ¿Por qué el INAPAM no toma partido en la creación de programas educativos para adultos mayores? será que a pesar de la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aún no se entiende por separado al adulto, del adulto mayor; ya que en el INEA, aún no se habla de Educación de Adultos (Andragogía) y Educación de Adultos Mayores (Gerontogogía) por separado “a cada necesidad corresponde un impulso y cada impulso contiene el tema de una necesidad” Philipp Lersch (Andragogo).

Ahora, ya sólo nos queda revisar los documentos del INEA, para dar sustento documental a mis afirmaciones.

7.2 ¿Quién se encarga de la Política Educativa en Adultos Mayores?

Los signos de interrogación, que encierran al título del presente subcapítulo, nos hacen pensar en lo que estará pasando con la Política Educativa para Adultos Mayores. Ya di cuenta de que el INAPAM, como organismo rector de la Política Social, en ella incluida la educación de los Adultos Mayores, deja a un lado el ámbito formal de la educación, es decir, **el INAPAM se deslinda de toda ejecución formal de la educación**, entendiendo a la misma en los distintos niveles educativos: básico, medio superior, superior y la certificación de los mismos; a pesar de documentar que cuenta con un *Programa de Alfabetización y Educación Básica*, la investigación nos arroja a ausencia del mismo.

Podríamos entender que el INAPAM dice: “Yo, de política educativa para Adultos Mayores, no me encargo, al menos en el terreno de lo formal” pero eso lo que se comprende entre líneas. No obstante, dicho deslinde del INAPAM, está justificado en el nivel de la Legislación, a nivel Estado, ya que en el Programa Nacional de Educación (PNE) 2001- 2006, el Secretario de Educación Pública expresa: “Durante este sexenio estaremos construyendo las bases fundamentales para que en ese (sic) año México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificando (...) En particular expreso mi compromiso con la educación pública en todos los tipos, niveles y modalidades”¹⁷⁹ Además de lo señalado por el Secretario de Educación Pública en el PNE, también podemos encontrar en la Ley General de Educación lo que se tipificó en torno a la responsabilidad del Estado en materia educativa, por lo menos, resalto tres puntos que desde mi óptica tipifican a quién le corresponde hacerse cargo de la educación de los adultos¹⁸⁰, a pesar de que la ley no es muy específica, aún así se puede leer entre líneas los aspectos que pretendo subrayar:

¹⁷⁹ Tamez Guerra, Reyes S. *Programa Nacional de Educación 2001- 2006*. México. Secretaría de Educación Pública. p. 12.

¹⁸⁰ Adultos a secas, ya que en materia educativa, nunca se ha hecho la separación entre adulto y adulto mayor.

- En el Artículo 11 de la misma ley, se dice que entendamos como autoridad educativa federal, a la Secretaría de Educación Pública Federal de la Administración Pública Federal¹⁸¹.

- En lo que respecta a la equidad en la educación, el artículo 32 dice:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja¹⁸².

Quién considere, que en este capítulo, no se está hablando de lo adultos mayores, entre otros grupos vulnerables, simplemente no entiende la realidad de nuestro México.

- En el artículo 48 de la misma ley se dice:

La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la Republica Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación formal y demás para la formación de maestros de educación básica¹⁸³.

En resumen: la Secretaría de Educación Pública se encarga de la educación de toda la federación, en sus distintas formas, tipos y modalidades, así como también se encarga de elaborar programas y planes de estudio acordes a los distintos sectores de la población y sobre todo de manera preferente a grupos y regiones vulnerables (adultos mayores entre otros). Es claro, la SEP es la institución encargada de propiciar la impartición de educación en todos los sectores de la federación, por lo tanto, el INAPAM no tiene atribuciones en materia de educación formal para adultos mayores, inclusive hoy en día no existe el término como tal: “Educación para Adultos Mayores”. Lo que sí existe es la educación para adultos y de ella se encarga el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), organismo descentralizado de la administración pública. Cabe señalar que en

¹⁸¹ Art. 11, en: *Ley General de Educación*. México, Editorial PAC, 2005 p. 7.

¹⁸² Art. 32. *Ley General de Educación*. p. 21.

¹⁸³ Art. 48. *Ley General de Educación*. p. 31.

distintas entidades federativas, se cuenta los Institutos Estatales de Educación de Adultos (IEEA). El INEA interviene en las Entidades Federativas que aún no cuentan con su propio instituto, es decir, su IEEA.

¿Será, qué el INEA es el encargado de la política educativa en adultos mayores?

7.3 Política Educativa para Adultos Mayores del Instituto Nacional de Educación de Adultos.

Para el año 2002, año en que se decreta la Ley para las Personas Adultas Mayores, el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA), según las reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del INEA del mismo año, es el:

Organismo técnico especializado, que norma los modelos, planes de estudio, programas de estudio de educación para adultos, sus materiales y contenidos, la inscripción, acreditación y certificación de la educación básica para adultos y es el responsable de dirigir el cumplimiento de las políticas nacionales en materia¹⁸⁴.

Es decir, el INEA se encarga de toda la educación¹⁸⁵ para adultos, desde su impartición, hasta su acreditación.

Dice Fernando Savater en su libro *El Valor de Educar*:

Que el proceso educativo puede ser informal, a través de los padres o de cualquier adulto dispuesto a dar lecciones; o formal, es decir efectuado por una persona o grupo de personas socialmente designadas para ello.

Las Instituciones Educativas son el grupo de personas socialmente designadas para generar los procesos educativos formales, pero ¿Cuándo o por qué a un individuo se le considera Adulto?

En artículo 43, de la Ley General de Educación encontramos:

La educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la

¹⁸⁴ *Diario Oficial de la Federación*. México, Viernes 15 de Marzo de 2002.

¹⁸⁵ Savater, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona España, Editorial Ariel, 1997. p. 27.

educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población¹⁸⁶.

En teoría: el adulto, según la ley educativa, es a partir de los quince años o más, es decir, en materia educativa de adultos, un adolescente, un joven, un adulto y un adulto mayor, es lo mismo, siempre y cuando no hayan concluido la educación básica y cuenten con 15 años o más.

Ahora veamos si en la práctica se aplica de la misma forma. Para el año 2002, los modelos vigentes del INEA eran: el Modelo de Transición y el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

7.3.1 Modelo de transición.

El Modelo de Transición se integra por tres fases o etapas:

- *Inicial o primera etapa*: que corresponde a la alfabetización.
- *Segunda etapa*: corresponde a la educación primaria.
- *Tercera etapa*: corresponde a la educación secundaria.

Los tres ejes básicos que se imparten en este modelo son: lengua y comunicación, matemáticas y ciencias; todos ellos integrados en un total de 24 módulos¹⁸⁷.

Cabe decir que dicho modelo, es un modelo de transición del Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos (MPEPA) y Secundaria Abierta (SECA).

7.3.2 Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, también se integra en tres fases o niveles:

¹⁸⁶ Art. 43. *Ley General de Educación*. p. 27.

¹⁸⁷ Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Instituto Nacional de Educación de Adultos para el año 2002, en: *Diario Oficial de la Federación*. México, viernes 15 de marzo de 2002. p. 57.

- *El nivel inicial*: corresponde a alfabetización.
- *El intermedio*: equivale a la primaria.
- *Nivel avanzado*: corresponde a la secundaria.

La propuesta se organiza en módulos. A su vez, éstos se estructuran a partir de ejes definidos por sectores prioritarios de la población, temas de interés (módulos diversificados) y áreas del conocimiento (módulos básicos). (...) El modelo Educación para la Vida y el Trabajo abre la posibilidad de que las personas se incorporen al aprendizaje de acuerdo a sus necesidades e intereses y facilita el aprendizaje a lo largo de la vida¹⁸⁸.

Es de rescatarse dos planteamientos que a mi consideración son relevantes:

El primero es que el modelo responde a procesos educativos que pretenden empatar la *Vida y el Trabajo* dentro del sistema educativo.

Lo segundo, es que el modelo tiene la flexibilidad y responde a diversas necesidades y características de aprendizaje que el adulto pudiese manifestar.

7.3.3 Lineamientos generales del INEA.

Los servicios que ofrece el INEA, responden a lo que el Artículo Tercero Constitucional tipifica: educación laica y gratuita, aunque la obligatoriedad aún no queda clara, ya que el rezago educativo en población Adulta todavía es presente. La obligatoriedad de la educación secundaria, que en 1993 se promulga, es parte de las lagunas que el Sistema Educativo Nacional no ha podido compensar, esto quiere decir, que la persona de 15 años o más tiene la decisión de cursar o no la educación básica.

Después del breve comentario emergente, me gustaría regresar a los lineamientos generales del INEA. Nos dice que los servicios que brinda son gratuitos y que en ellos participan gobiernos estatales, municipales y la sociedad en general. Los servicios que ofrecen pertenecen al sistema de educación abierta, ya que son las

¹⁸⁸ Ibidem. pp. 57-58.

personas las que determinan su ritmo de aprendizaje, dependiendo la interacción de factores del orden personal¹⁸⁹.

Cabe hacer un alto en lo que considero como Aprendizaje en los Adultos y para ello me apoyaré en lo que Antonio Monclús dice:

El aprendizaje depende de la experiencia anterior, depende del tipo de experiencia y de su sentido, del modo en que influye sobre el yo.

Depende también de la importancia de las relaciones; los adultos esperan percibir la importancia tanto de los objetivos como de los métodos utilizados (...) el aprendizaje constante depende del logro de satisfacción, ya que debe experimentarse satisfacción con referencia a las expectativas y necesidades del propio educando¹⁹⁰.

Entiendo el aprendizaje del adulto con base en las características y necesidades (personales o sociales) del mismo, y éstas a su vez, se deben satisfacer para así motivar la continuidad del proceso de aprendizaje; ahora veamos que ofrece el INEA, para satisfacer dichas necesidades.

Las formas de atención a la población son:

- *Grupal*: son círculos de estudio con horarios en común, atendidos por un asesor.
- *Individual*: el estudiante estudia por su cuenta y posteriormente consulta a su asesor para dar cuenta de que está listo para presentar examen de acreditación de conocimientos.
- *Estudiante libre*: cuando el estudiante únicamente utiliza los servicios que brinda el INEA o IEEA para presentar sus exámenes.
- *Plazas Comunitarias Institucionales*: son las que se equipan con la colaboración del INEA.
- *Plazas Comunitarias en Colaboración*: aquellas en donde las diferentes organizaciones e instituciones cuentan con equipo de cómputo y

¹⁸⁹ Ibidem. p. 59.

¹⁹⁰ Monclús, Antonio. *Educación de Adultos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990. p. 64.

audiovisual y proporcionan servicios de educación básica a la población joven y adulta. ¹⁹¹

Bueno, pues existen alternativas educativas para que el adulto elija la de su agrado o interés o represente un grado de satisfacción ante su necesidad.

7.4 Objetivo general del INEA.

El objetivo general del INEA es definir, normar y desarrollar los modelos pedagógicos, materiales y contenidos, la inscripción, acreditación y certificación de la educación básica para adultos y dar cabal cumplimiento a las políticas nacionales en la materia; así como supervisar y evaluar la operación de los servicios de educación para adultos impartidos por las delegaciones e instituciones estatales¹⁹².

7.5 Los Adultos Mayores en el INEA.

Ya pudimos estudiar los Modelos Educativos del INEA, ellos son muy flexibles; también pudimos identificar, muy a grandes rasgos y gracias al estudio, que el INEA cuenta con diversas formas de atención a su población. En concreto, no ubiqué el término Adulto Mayor como población distinta a intervenir, pero sí pude identificar la flexibilidad de métodos; bien podríamos ubicar a un adulto mayor en alguna de sus distintas ofertas educativas: círculos de estudio, puntos de encuentro, asesorías grupales e individuales, etc. Cada forma de atención responde a distintos aspectos que facilitan el aprendizaje de conocimientos elementales, y por lo tanto, la certificación de los mismos. Todo de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de tiempo de cada individuo.

Es de rescatarse que el INEA brinda alternativas para que los Adultos (15 años en adelante) puedan obtener de forma satisfactoria los grados académicos básicos, es decir, primaria y secundaria. La idea es que puedan incorporarse al mundo laboral con el menor número posible de trabas e inconvenientes. Para ello, el INEA en el 2006 en sus Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión de Atención a la Demanda de Educación de Adultos, decide integrar sus

¹⁹¹ Idem.

¹⁹² Ibidem. p. 57.

dos Modelos vigentes en uno mismo. En el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); es por éste modelo que el INEA pretende ofrecer mayores posibilidades de desarrollo personal y social mediante la intensificación de acciones educativas flexibles¹⁹³.

Que la atención a jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica se fortalezcan mediante la aplicación del MEVyT que destaca por ofrecer una educación útil y reflexiva, que considera aspectos esenciales de la vida cotidiana del adulto como parte de los programas educativos, que busca una mayor pertinencia, permanencia y superación y atiende con especial cuidado el fortalecimiento de la educación ciudadana, las actitudes y valores, así como la perspectiva de género y la diversidad cultural de una manera equilibrada e imparcial; y que adicionalmente contempla la formación de todo tipo de personal operativo y administrativo¹⁹⁴.

Suena bastante convincente lo que postula el INEA en sus reglas de operación: el MEVyT es un modelo flexible que aplica para la gran parte de la demanda educativa formal en adultos, claro está, sin desconocer las distintas manifestaciones que de la Educación Especial se derivan. La oferta educativa del MEVyT se adapta a las múltiples características de los individuos que puedan demandar (horarios y forma de atención).

Aún así y a pesar de lo claro y concreto de los documentos del INEA, tengo mis dudas, ya que la experiencia que me ha dejado esta investigación me lleva a pensar en la usual retórica que nuestras instituciones públicas emplean. Mis dudas no son del MEVyT en sí, sino de quienes aplican dicho modelo, es decir, el personal del INEA (asesoras-asesores, maestros –maestras, promotoras-promotores, parte de la gran¹⁹⁵ burocracia del INEA, etc.), ya que hablar de modelos educativos, es hablar de ciencia y técnica en educación, es hablar de especialistas en procesos didácticos (Enseñanza-Aprendizaje y Orientación-Aprendizaje) y es hablar de Filosofía y Arte, es decir, vocación.

¹⁹³ Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión de Atención a la Demanda de Educación de Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2006; en: *Diario Oficial de la Federación*. México, Martes 28 de Marzo de 2006. p. 64.

¹⁹⁴ Idem.

¹⁹⁵ Gran: de lo numeroso, lo cuantitativo.

Así que quise saber más allá de lo que en las Reglas de Operación del INEA se dice:

¿Qué será eso que va más allá de las Reglas de Operación del INEA?

Es el recurso humano que labora en él, es decir, ese recurso que no se le puede programar como a una máquina, ni obligar a que cumpla al pie de la letra lo estipulado en las Reglas de Operación; si bien es cierto, el deber ser se encuentra en los documentos, también es cierto que lo que se hace o es, dista mucho de lo plasmado en ese deber ser llamado Reglas de Operación del INEA.

Es muy difícil dar cuenta de un dato así, sería tonto de mi parte ir a cada uno de los espacios laborales del personal del INEA a ver si cumplen con lo que en las Reglas de Operación se dice, inclusive no se si podría abarcar tal investigación ociosa. Pero, lo que sí puedo hacer es dar cuenta de cómo es que se le forma al personal de atención, es decir, si se les capacita y cómo es esa capacitación que los acredita como servidores del INEA o educadores de adultos (Andragogos).

7.6 Capacitación del personal del INEA.

Cuando pensé en capacitación, lo primero que me vino a la mente fue un manual de capacitación, pedagogo al fin. Si bien es cierto que la capacitación depende en gran medida de la creatividad e improvisación del capacitador¹⁹⁶, también es cierto que es indispensable la planeación, y es por ello que resulta de vital importancia la elaboración de un manual de capacitación; este no es regla, pero sí guía del proceso.

Es así como comencé la búsqueda del Manual de Capacitación de los distintos participantes de las unidades operativas del INEA.

¹⁹⁶ Bajo el Marco Conceptual en la Educación de Adultos, el término que se emplea con mayor frecuencia es el de *Facilitador*, puesto que lo que se hace es facilitar procesos de aprendizaje, se facilita el encuentro del Sujeto de Conocimiento (Adulto) y el Objeto de Conocimiento (Experiencia educativa).

Primero, acudí al Centro de Documentación del INEA “Paulo Freire”, expliqué, qué material buscaba, justificando a la vez – yo mismo- el por qué de la existencia de un manual de capacitación; suponía que el manual de capacitación¹⁹⁷ es un material muy bien ubicado por cada uno del personal del INEA. La sorpresa que me llevé cuando me comentaron que desconocían la existencia de tal material, tal carencia se la atribuí al personal bibliotecario (quizá no exista la necesidad, para el INEA, de formar a los bibliotecarios en materia educativa). – Pensé.

-No concibo que en el Centro de Documentación del INEA “Paulo Freire” que además es el centro a nivel federal del INEA, es decir, el más grande del país, no se encuentre un Manual de Capacitación- Me dije confundido de la situación - ¿y ahora? –una vez más pensé - ¿No tendrán algún material de apoyo para los asesores o promotores? –Ahora, dirigiéndome al bibliotecario.

- A los asesores se les entrega, junto a su educando, un paquete por módulo de aprendizaje, en el viene: el libro del adulto, un cuaderno, un lápiz, materiales de apoyo, de juegos, de cantos y además una guía para el asesor.-

-Eso es lo que quiero- le contesté. – ese material se le entrega personalmente al asesor, pero, aquí tenemos algunos módulos, si quieres te los podemos mostrar... Lo que yo te recomiendo, es ir al Centro Comunitario y preguntar directamente a los asesores o promotores si existe lo que me estás diciendo, ellos te darán el nombre de lo que buscas y así puedes regresar conmigo para que te ayude.-

-Gracias, sí voy, pero primero me gustaría revisar los módulos que dice usted-

Debía aprovechar lo que en ese momento se presentaba, uno nunca sabe lo que pueda ocurrir.

Les voy a comentar cada uno de los subtemas que vienen en la guía. La guía corresponde al primer módulo “Para empezar”; la idea es que más o menos se den una idea de cómo son las guías del asesor:

¹⁹⁷ Entiendo a la capacitación como la formación de conocimientos útiles (competencias), con el fin de desarrollar de habilidades personales, que se ven envueltas en un proceso laboral, educativo o personal.

Primero viene la presentación, enseguida la descripción del módulo, su importancia, recomendaciones para el trabajo del asesor, el papel del asesor del módulo, la aplicación, la revisión y el material que forma parte del módulo. Cada módulo es distinto y por lo tanto su organización también debe serlo y así lo es.

Los módulos son muy fáciles y accesibles, además, cuentan con el apoyo de algunas herramientas y técnicas didácticas, ello facilita mucho el trabajo del asesor.

En términos generales, los módulos me dejaron satisfecho, módulo entendido como el paquetito con todo el material antes mencionado. Pero aún así quería saber más sobre el *proceso de capacitación*¹⁹⁸, es decir, cómo se da en términos reales. En el Manual de Operación del INEA se habla de una capacitación, pero no se dan datos relevantes de ella.

Después de revisar los módulos, acudí al Centro Comunitario del INEA ubicado en el mismo domicilio del Centro de Documentación. Ahora hablaría con asesores y no bibliotecarios. La situación me entusiasmaba, llegué y salude muy amablemente, posteriormente solicité la ayuda, dando una breve pero concisa explicación de mi solicitud. La chica que me atendió se limitó a mirar con escepticismo y enseguida buscó entre papeles, me entregó uno de ellos y me dijo -esos son los requisitos-. Gracias, dije, me di la media vuelta y me retiré, pensando en volver y encontrar la manera de que me faciliten más información y evitar la tan desagradable burocracia.

Estando fuera, en la calle, revisé los documentos, eran requisitos para ingresar al INEA. Requisitos para acreditar la primaria. En ese momento me di cuenta de que la chica no me había puesto ni la más mínima atención, muy amablemente me dejó hablar y después de forma efectiva cumplió con su trabajo (la entrega de papelitos, ¿sino el por qué de tanto papelito sobre un escritorio?).

¹⁹⁸ Entiendo al proceso de capacitación, como el proceso de formación de los asesores. Mi idea de proceso, es la de un proceso vivencial, de sensibilización y formación, no sólo de contenidos de la curricula, sino también de estrategias y herramientas para verse envueltos en la facilitación de procesos de aprendizaje de los adultos, así como en la formación de habilidades para la vida (Autoconocimiento y autoestima, comunicación asertiva, Empatía, cooperación y trabajo en quipo, manejo de emociones, Toma de decisiones, etc.).

Enseguida regresé y me disculpe por no saber darme a entender –así es con la burocracia, el cliente No tiene la razón- y otra vez, amablemente la chica me escuchó, pero ahora en vez de darme un papelito, me informó: –eso no se lo puedo decir yo, vaya a la recepción de la oficina central que esta dando la vuelta a esta esquina, y pida que le indiquen la ubicación de la Coordinación de Plazas Comunitarias, ellos le darán la información-

Cumplí al pie de la letra la recomendación que me dieron en el Centro Comunitario, logré entrevistarme con uno de los coordinadores, su nombre y función es lo menos importante, ya que me comentó que quién me podría atender es la coordinación de la zona de mi domicilio, me dio los datos y me dijo que lo correcto es que en ese lugar me asesoren sobre todo lo que necesito. La siguiente tarea era buscar la coordinación de la zona Iztapalapa.

Para los que les pueda servir: El licenciado Rafael Randal Alfaro, es el coordinador de la Zona Iztapalapa.

Después de una tercia de visitas, logré entrevistarme con el licenciado Randal. Le comenté sobre la información que buscaba (Manual de capacitación) y me respondió, lo que ya suponía.

– La información la puedes encontrar en el Internet, en la página del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (Conevyt), portal de MEVyT-

En el portal se puede encontrar materiales interactivos e información de apoyo para asesores, el material respeta las divisiones de los distintos módulos de aprendizaje del MEVyT.

-Y asesorías de forma presencial, ¿no existe ese apoyo para los asesores?- pregunté.

-Si, aquí le entregamos al asesor los módulos y en el viene las guías del asesor; ahora no puedo entregarte nada, eso se lo damos a los asesores cuando se

registran y deciden colaborar con nosotros, pero como te diste cuenta: en el portal de Internet viene la información-

Queda entendido que la capacitación solamente responde a las dudas y necesidades del asesor, ya que si el asesor lo requiere, el coordinador de zona puede orientar en lo que se le complique por módulo. Para ello, se busca gente de distintas disciplinas que pueden dominar la materia y así el tiempo de capacitación sea lo mínimo posible. Entendemos, entonces que los asesores, se autocapacitan, es decir, no se ven envueltos en procesos de formación grupal y dirigida. A los asesores no se les provee de herramientas extras de lo que el módulo describe y por lo tanto, su formación se limita al bagaje que puedan o no poseer de procesos de formación pasados y ajenos al INEA¹⁹⁹.

La pregunta en el aire es ¿Quién domina la materia de la sensibilidad y el quehacer educativo? Es decir, no se puede garantizar la vocación y sensibilidad educativa de los educadores (asesores y promotores), ni mucho menos la sensibilidad para atender a los posibles demandantes de la oferta educativa, si no existen procesos de formación y sensibilización y mucho menos un marco filosófico que guíe los quehaceres de los educadores INEA.

¿Cómo saber si es posible atender a un adolescente, de 16 años en situación de riesgo, de la misma manera que a un adulto mayor de 70 años o a un adulto de 35 años?

Entendiendo que el INEA aplica el mismo modelo educativo para toda la población que cuente con 15 años o más. El INEA no se apoya, ni refuerza sus conocimientos en Ciencias de la Educación como la Hebegogía (Educación para adolescentes), Andragogía (educación de Adultos) y Gerontogía (Educación de

¹⁹⁹ Cabe mencionar, que el asesor es el guía del proceso educativo de las personas de 15 años o más que deseen acreditar la educación básica (primaria y secundaria). Dicho personaje puede proceder de diversas dependencia académicas y por lo tanto responder a diversos tipos de formación profesional.

Adultos Mayores) que apelan la importancia de diferenciar los procesos de aprendizaje (cada uno con respecto a su proceso de desarrollo)²⁰⁰.

Una de las distinciones principales entre la educación de adultos y la educación convencional radica en el proceso de aprendizaje mismo. La humildad resulta un excelente profesor para los aprendices, en una clase para adultos, la experiencia del aprendiz cuenta tanto como el conocimiento del profesor. Ambos son intercambiables... así se refleja autoridad compartida²⁰¹. Horizontalidad y participación principios de la Educación de adultos.

A mi parecer siempre habrá diferencias y sobre ellas habrá que hablarse más, desde los documentos institucionales, desde el Sistema Educativo Nacional y desde la sociedad misma, puesto que:

Nadie educa a nadie, nadie se educa a si mismo, los hombres se educan entre si con la mediación del mundo. Paulo Freire, *Pedagogía del Oprimido*.

La idea es aprender a respetar las diferencias, desde la praxis de los principios básicos (antes mencionados), *autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad, atención preferente*; para así, propiciar la tan sonada “vida de calidad”. En mi entendido, cumplir con los principios básicos, desde la planeación de las políticas públicas (socio-educativas) puede fortalecer a las instituciones para romper con la vieja idea paternalista-asistencialista.

Los Métodos están en función de los objetivos, y los objetivos están en la función de la filosofía de la educación (...) se aprende de lo que se descubre, lo que se encuentra (...) el significado del mundo se descubre en nuestra manera de relacionarnos con el (...) la educación ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir conocimientos y valores a los educandos, nuestros pacientes, como lo hace la educación bancaria, sino debe ser un acto cognoscente.²⁰²

²⁰⁰ <http://www.andragogia.org/> (fecha de consulta. 8 de Enero de 2009)

²⁰¹ Knowles, Malcom, et al. *Andragogía, el aprendizaje de Adultos*. México, Oxford University Press. 2001. p.43.

²⁰² Ruiz Olabuenaga, José, et al. *Paulo Freire. Concienciación y Andragogía*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós. 1975. pp. 205, 207, 224.

Así que nos resulta:

Educación tradicional (paternalista- asistencial) VS Educación Participativa (ciencias de la educación).

¿Qué tenemos? Y sobre todo ¿Qué queremos, en lo que a política Educativa en y para adultos mayores se refiere?

Conclusiones.

Para la parte de las conclusiones me gustaría hacer una especie de resumen, en el cual daré cuenta de la reflexión que intenté dejar al lector de mi texto.

En resumen: la idea, antes del planteamiento del problema, era saber ¿qué pasa con la Política Educativa en Adultos Mayores? ¿Existirá? ¿Dónde se elaborará? ¿Cómo será?

Para el estudio de la misma, había que echar un vistazo a la historia, es decir, a los antecedentes de las Instituciones que se encargan de elaborar la política educativa en adultos mayores. Para ello hice una revisión rápida de las instituciones, encontré dos principales: El Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto de Educación de Adultos (INEA).

El INAPAM emplea el término “adultos mayores” por separado del “adultos”, a diferencia del INEA, que no hace diferencia en ellos, atiende a las dos poblaciones por igual.

Así fue como me di a la tarea del estudio de la política educativa en adultos mayores, en un primer momento y con base en la revisión rápida, llegué a la conclusión de que la “Política Educativa en y para Adultos Mayores” no existía como tal o era muy escueta. Por lo tanto, decidí hacer una revisión de las políticas sociales y en ellas incluidas las educativas de adultos mayores, pensando en que a partir de la revisión tendría un mejor panorama de todo aquello que se hace por y para una población considerada en estado vulnerable; la vulnerabilidad es un problema social-cultural-educativo.

Lo social-cultural-educativo, entendido como híbrido es un trinomio bastante complejo, pero que a nivel de las políticas públicas se puede hacer tangible por medio de acciones concretas (programas institucionales). Es decir, ¿qué se hace?, desde “El soberano”²⁰³, para revertir los problemas sociales, culturales y educativos.

La primera mirada se la eché al INAPAM, encontré en su misión que pretende:

Ser el organismo público rector de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, (Población mayor de 60 años), coordinando, promoviendo, apoyando, fomentando, vigilando y evaluando las acciones públicas, estrategias y programas que realizan las Instituciones públicas y privadas, que favorezcan el desarrollo humano e integral de las Personas Adultas Mayores, impulsando el empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y oportunidades para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género, desarrollando su capacidad de iniciativa en un entorno social incluyente²⁰⁴.

Así fue, que desde la primera revisión, creí que el INAPAM se encarga de toda política pública dirigida a los adultos mayores, ese fue el primer momento y después de eso comencé a mirar la historia: antes de que fuese INAPAM, el instituto era INAPLEM; y antes de ser INAPLEN se denominaba INSEN. Esa es la historia de la Institución que en capítulos anteriores detallé. Entendemos que la Política Social dirigida a las personas adultas mayores inicia desde la creación del INSEN, posteriormente INAPLEN y actualmente INAPAM.

Es así como se fue construyendo mi investigación, por antecedentes y documentos históricos de las Instituciones que se encargan en materia de lo que a mi investigación compete (los adultos mayores). Pude estudiar cada uno de los documentos, que en ellos se especifica, cada uno de los programas públicos (sociales y educativos) que en conjunto integran lo que llamamos la política pública (social y educativa). Decidí que el estudio fuera por cada administración,

²⁰³ En el caso de nuestra República y sistema de gobierno, nuestro soberano radica en los Tres Poderes de la Nación y en las Instituciones que de ellos se derivan.

²⁰⁴ INAPAM. *Manual de organización genera del INAPAM*. Op. Cit., p. 13.

es decir, cada sexenio o en su defecto por cada cambio de dirección general del instituto.

Se entiende que hice un estudio de las políticas socio-educativas del INSEN, INAPLEM e INAPAM, todo ello con el fin de no limitar mi investigación a los escuetos documentos que sobre política educativa en adultos mayores existen. Además, consideré pertinente hacer un estudio de las Instituciones en su totalidad, para de ello hacer un estudio con más elementos de análisis, desde la revisión de sus programas.

La primer parte de mi investigación se conforma del estudio histórico de las Instituciones, acompañado de una breve descripción y análisis de los programas de intervención del INSEN, INAPLEN, INAPAM.

La segunda, es la parte específica de mi investigación, ya que ella se integra del estudio de la política educativa para adultos mayores, es decir, la búsqueda en concreto de una verdadera política educativa. Para ello, tuve que revisar los documentos del INAPAM y los del INEA. No podía mirar hacia otro lado, en específico, son las dos instituciones legislativamente obligadas a generar programas educativos para adultos mayores. Cabe mencionar que no se desconoce el compromiso que del sector social emana; sé que existen asociaciones civiles, organizaciones e instituciones privadas e inclusive públicas que ponen parte de su empeño en generar conocimientos, programas educativos en beneficio de las personas adultas mayores²⁰⁵, todo ello con la intención de romper con viejas concepciones de la educación tradicional.

La educación (...) ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir conocimientos y valores a los educandos (...) como lo hace la educación bancaria (tradicional), sino debe ser un acto cognoscente²⁰⁶ es decir, un acto vivencial y significativo.

²⁰⁵ Asumo que estudiar lo que se deriva de dichos organismos o instituciones podría ser materia para trabajos posteriores, pero por ahora, era necesario delimitar mi estudio y decidí hacerlo, comenzar por las instituciones legalmente obligadas a generar planes y programas de intervención.

²⁰⁶ Ruiz Olabuena, José, et al. Paulo Freire. *Concienciación y Andragogía*. Buenos Aires Argentina, Editorial Paidós, 1979. p. 224.

Para el siguiente ejercicio de reflexión, me gustaría retomar el objetivo general de la investigación, la idea es cerrar la investigación integrando o regresando al punto inicial. El objetivo general es: Desde la revisión de los principios básicos de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, hacer un ejercicio de estudio histórico del INSEN, INAPLEN e INAPAM; un estudio de los programas de carácter socioeducativo con respecto a dichos principios básicos, es decir, si se consideraron a los principios básicos en la planeación, organización y realización de los programas públicos de carácter socioeducativo. –cabe señalar que cada programa es el hecho tangible-práctico de la política social de las instituciones, es decir, cada institución tiene una misión y una visión y a su vez plantea una serie de programas que le servirán para cumplir dicha visión y misión. Una vez recordado el objetivo general, voy a ir desmembrando los enunciados que lo componen, para así poder hacer la reflexión final.

- *Desde la revisión de los principios básicos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores:* los principios básicos son
 - *Autonomía y autorrealización.* Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a favorecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario.
 - *Participación.* La inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública.
 - *Equidad.* Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios.
 - *Corresponsabilidad.* La concurrencia y responsabilidad compartida del sector público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta ley.
 - *Atención preferente.* Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno; así como a los sectores sociales y privado a implementar programas acordes a las

diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

- *Hacer un ejercicio de estudio histórico del INSEN, INAPLEN e INAPAM; un estudio de los programas de carácter socioeducativo con respecto a dichos principios básicos:* el ejercicio se hizo conforme a distintos periodos de administración (sexenios), es evidente que algunos programas cumplen con los principios básicos y otros no, ello depende de la naturaleza de cada programa.

Es justo aquí, donde me detengo a dedicar un poco más de tiempo, por el objetivo de la Investigación parecería que ella se limita al estudio de programas socioeducativos, a pesar que dicho objetivo se cumplió, me gustaría recordar la *Relevancia de la investigación* para hacer énfasis en lo que consideré importante, relevante en la investigación: Como pedagogos nos preguntaremos ¿y dónde está el tema de lo educativo? Pues, mi intención de estudiar las políticas sociales es la de resaltar la política educativa.

El análisis preliminar a la investigación me lleva a preguntarme ¿Existe una verdadera Política Educativa para Adultos Mayores? ¿Quién está a cargo de dicha política?

Dos preguntas contundentes que planteé al inicio de la investigación y que ahora me daré a la tarea de resolver

- ¿Existe una verdadera Política Educativa para Adultos Mayores? No, como tal la política educativa para adultos mayores no existe, existe la política educativa para adultos, a pesar de que no son lo mismo, nuestras instituciones educativas siguen entendiendo a las dos poblaciones como una misma.
- ¿Quién está a cargo de dicha política? El INEA, a pesar de que el INAPAM es el *organismo al que se le confía la rectoría de las políticas públicas para adultos mayores*, dicha institución se deslinda de lo que en materia educativa respecta.

¿Qué es de los principios básicos desde la perspectiva de la Política Educativa en Adultos Mayores? como comenté anteriormente, no existe Política Educativa para Adultos Mayores, existe la Política Educativa para Adultos, que es la Educación de Adultos que el INEA imparte (cabe mencionar que me refiero al ámbito formal de la educación, al institucional).

Ahora veamos si el INEA, a pesar de que no hace diferencia entre adulto y adulto mayor, ¿contemplará los principios básicos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores?

- Hablemos de la *Autonomía y autorrealización*: el programa del MEVyT, por medio de sus distintas formas de intervención permite la libertad de aprendizaje, todo conforme a las características e intereses de los educandos.
- *Participación*: Jamás ubiqué la mención de los adultos mayores en algún documento del INEA, por lo tanto, no se puede concebir al adulto mayor como agente activo en la planeación de los programas educativos de dicha institución. Lo más cercano a la participación del adulto mayor, es la obtención de algún grado de estudio básico.
- *Equidad*: no puedo decir que no haya equidad en los servicios que se ofrecen en el INEA, ya que es el mismo trato para toda aquella persona que solicite servicios, siempre y cuando tenga 15 años o más.
- *Corresponsabilidad*: Jamás encontré un esfuerzo compartido de instituciones educativas e instituciones públicas, de hecho esa es una de las críticas más serias que le hago al INEA y al INAPAM, por qué no colaborar mutuamente para generar la política educativa para adultos y adultos mayores y también, porqué no apoyarse de instituciones educativas para la realización de las mismas.
- *Atención preferente*: en este principio, se especifica que se deben implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores. Es evidente que ello no se hace, a pesar de la flexibilidad del MEVyT que puede incorporar a los

adultos mayores a sus distintas formas de intervención, los programas de estudio no fueron realizados específicamente para atender a los senectos. De hecho, los programas no resaltan ningún tipo de diferencia entre los procesos de aprendizaje de sus tres distintas poblaciones que atiende; Adolescentes, Adultos y Adultos Mayores.

Así es como cierro mi investigación²⁰⁷, demostrando que nuestras instituciones públicas, muchas veces se valen de lindas y prometedoras frases para disfrazar su misión, ya es costumbre que de retóricos compromisos limiten sus quehaceres; ya lo decía un obligado referente de la retórica, el ex presidente de la República José López Portillo “queremos pasar del ser al hacer”, de lo imaginario, del texto a lo real, algunos caminos trazados se conquistaron, no obstante en lo que respecta en Política Educativa para Adultos Mayores sigue siendo una porción del imaginario de los que dedicamos una parte de nuestros esfuerzo.

²⁰⁷ En términos de Ezequiel Ander-Egg, cierro mi investigación social ya que dí cuenta de hechos y acontecimientos, pero no solo me quedé en el nivel descriptivo (primera parte de la investigación), sino que se hizo un estudio de la realidad (y el pasado) con la intención de diagnosticar necesidades y problemas.

Obras Consultadas.

Ander- Egg, Ezequiel. *Métodos y Técnicas de la Investigación Social III. Como organizar el trabajo de Investigación*. Buenos Aires- México. Lumen- humanitas. 2000.

Bardach, Eugene. *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*. México, CIDE- Porrúa. 2001.

Becerra, Ricardo, et al. *La Mecánica del Cambio político en México*. México, Cal y Arena, 2001.

Crespo, José Antonio. *Los Riesgo de la sucesión presidencial*. México, Centro de Estudios de Política Comparada A.C, 1999.

Guerrero, Euquerio. *Situación Actual y Perspectivas de asistencia social a la vejez*. México. INSEN, 1989.

Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido*. México, Siglo XXI. 2005.

———: *La Educación como práctica de la libertad*. México, Siglo XXI. 2005.

INAPAM. *Retos y desafíos de la Gente grande*. México, INAPAM, 2005.

—————: *Manual de organización general del Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores*. México, INAPAM, 2003.

—————: *¿Quiénes somos y qué hacemos?*. México, INAPAM, s/a.

INEA. *Memorias de labores 1995- 2000*. México, INEA 2001.

INSEN. *Estructura y misión del INSEN*. México, INSEN, 1982.

—————: *Acción y proyección del INSEN*. México, INSEN, 1982.

—————: *Experiencia, acción y proyección en la atención a la vejez*. México, INSEN, 1991.

—————: *Programa de investigación y desarrollo social*. México, INSEN, 1995.

—————: *Oportunidad y gran reto, Reporte del Instituto Nacional de la Senectud*. México, INSEN 2001.

Kastenbaum, Robert. *Vejez. La Psicología y Tú*. México, Editorial Tierra Firme. 1980.

knowles, Malcom, et al. *Andragogía, el aprendizaje de Adultos*. México, Oxford University Press, 2001.

León, Antoine. *Psicopedagogía de los Adultos*. México, Editorial SigloXXI. 1972.

Ley General de Educación. México, Editorial PAC, 2005.

Ludojoski, Roque. *Andragogía o Educación de Adultos*. México, Buenos Aires, Editorial Guadalupe, Centro Regional de Ayuda Técnica. Agencia para el Desarrollo Regional (A.I.D), 1972.

Maslow, Abraham. *Motivación y Personalidad*. Madrid, Editorial Diaz Santos, 1991.

Monclús, Antonio. *Educación de Adultos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Olea Franco, Pedro. *Manual de Técnicas de Investigación Documental para la Enseñanza Media*. México, Editorial Esfinge. 1996.

Palladino, Enrique. *Educación de Adultos*. Buenos Aires, Editorial Humanitas. 1984.

Tamayo flores-Alatorre, Sergio. *Los Veinte octubres mexicanos*. México, UAM, 1999.

Tamez Guerra, Reyes S. *Programa Nacional de Educación 2001- 2006*. México, Secretaría de Educación Pública, 2001.

Ruiz Olabuenaga, José, et al. Paulo Freire. *Concienciación y Andragogía*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 1975.

Savater, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona España, Editorial Ariel, 1997.

Secretaría de Salubridad y Asistencia. *Ley general de salud. Leyes y códigos de México. Colección Porrúa*. 11a edición. México. Porrúa, 1994.

Sub Comandante Marcos. México 2000: “Ventanas abiertas, puertas por abrir”; en Arturo Anguiano (coord.) *Después del 2 de julio ¿Dónde quedo la transición?*. México, UAM, Xochimilco, 2001.

Hemerografía.

Diario Oficial de la Federación. México, 15 Abril de 1980.

Diario Oficial de la Federación. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979.

Diario Oficial de la Federación. México, 5 de Enero de 1983.

Diario Oficial de la Federación. México, Miércoles 22 de Agosto de 1979.

Diario Oficial de la Federación. México, Jueves 17 de enero de 2002.

Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, 7 de Marzo de 2000.

Knowles Malcom. Andragogía no Pedagogía. Centro regional de Educación de Adultos. Temas de Educación de Adultos. Año 1. N° 2. Caracas Venezuela. 1972.

“Ley de estímulo y fomento del deportes”. En: *Diario Oficial de la Federación, México*, 27 de diciembre de 1990.

Ley de los Derechos las Personas Adultas Mayores. México, INAPAM, 2002.

Plan Nacional de Desarrollo 1983- 1988. México, Poder Ejecutivo Federal, 1983.

Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006. México, Poder Ejecutivo Federal, 2001

INEA, “Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Instituto Nacional de Educación de Adultos para el año 2002” en: *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 15 de marzo de 2002.

INEA, “Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión de Atención a la Demanda de Educación de Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2006” en: *Diario Oficial de la Federación*, México, Martes 28 de Marzo de 2006.

INEGI, *XI Censos general de población y vivienda*, México, INEGI, 1990.

Referencias Digitales.

Alcala, Adolfo. *Propuesta de una definición unificadora de Andragogía*. Caracas Venezuela. 1997. (texto en línea sin firma editorial).

Entrevista en Audio con Josefina Pérez. 26 de Junio de 2007 (formato en audio MP3).

México siglo XX. *Carlos Salinas de Gortari: El hombre que quiso ser rey*. México, Clío, 1998 (vídeo en formato VHS).

México Siglo XX. *Ernesto Zedillo: Construcción de la democracia*. México, Clío, 2000 (vídeo en formato VHS).

México siglo XX. *Miguel de la Madrid, oportunidades perdidas*. México, Clío, 1998 (vídeo en formato VHS).

www.inapam.gob.mx

www.inea.gob.mx

www.conevyt.org.mx

www.gestopolis.com

www.unam.mx/redec (textos sobre Andragogía, en educación continua).

www.ifSociety.com (Sociedad internacional de facilitadores).

<http://www.andragogia.org/>